TOMO 189 Montevideo, Martes 11 de Noviembre de 1952 Núm. 13788

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 622. — En Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, en Acuerdo de Gobierno celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes a partir del 1.o de octubre corriente y a favor de: Cabo José Arosena González, del Bn. Inf. N.o 9, $ 5.00. Cabo Nicanor Píriz Prestes, del Bn. Inf. N.o 9; $ 5.00; Cabos Luis Ernesto Da Col Pesciallo, Neri Fagúndez Mattos y Víctor Hugo Fernández Canobra, del Reg. Cab. N.o 9, $ 5.00 a cada uno y Sargento Alfredo Benito Cabrera, del Bn. Inf. N.o 9, acrecer a $ 21.00.

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden las siguientes a partir del 1.o de octubre corriente, a favor de: Marinero de 2.a Víctor Francisco Mastrángelo Gómez, de la Inspección Gral. de Marina; Marinero de 2.o Juan Carlos Crampton, de la Inspección Gral. de Marina y soldados Miguel Angel Navarro Chiachio y Walter Segundo Castro Aron, de la Dirección Gral. de Aeronáutica Militar.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en la categoría "C" a favor de los vapores cuyas banderas se expresan: Inglesa, "Springdale"; noruego, "Mauranger"; norteamericana, "Del Viento"; argentina, "Río Paraná" y alemana, "Pamir".

Varios

Dispónese que la Contaduría Gral. de la Nación incluya en el primer presupuesto a liquidar de la Lista "Viudas y Menores de Militares" y a favor de Juana María Lescano de Soria o Teresa Jesusa Liscano, $ 701.21 por haberes impagos de febrero a setiembre de 1951.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo, MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 31 de octubre de 1952.

1—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a adquirir a la firma Fammet S. R. L. dos armarios metálicos para la 5.a División y dispónese que se planille en el próximo presupuesto $ 600.00 con cargo a 3.15 Equipos y materiales varios, para abonar esa adquisición.

2—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa 3.000 kilos de cebada y 2.500 kilos de queso fresco para stok de sus almacenes.

3—Dispónese que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta corriente "Tesoro Nacional - Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" pesos 105.255.02 a tomarse $ 99.892.87 de los recursos fijados por la ley del 14 de octubre de 1950, $ 1.860.00 con cargo al artículo 14 de la ley del 18 de setiembre de 1950 y $ 3.502.15 con cargo a los recursos de la ley del 18 de junio de 1943.

4—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 25.594.01 para abonar suministros efectuados durante el actual ejercicio, según el estado de cuentas N.o 17.

5—Desestímase la gestión del Alférez Luis Alfredo Murguía para que se le conceda el ascenso a Teniente 2.o con fecha 1.o de febrero de 1952.

6—Idem, Teniente 1.o Artigas Pedecert Barros para que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

7—Idem, Tentiente 1.o Wáshington Suárez Rodríguez para que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

8—Idem Alférez Armando Sasiaín para que se le conceda el ascenso a Teniente 2.o con fecha 1.o febrero 1952.

9—Idem, Alférez Delfino E. Armagno para que se le confiera el grado de Teniente 2.o con fecha 1.o de febrero de 1952.

10—Idem Tte. 1.o Carlos Raúl Mercader Arrien a fin de que se le detrotraigan las fechas de sus ascensos.

11—Idem, Teniente 1.o Redelise Mario Turcatti Bormida a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos anteriores.

12—Idem, Teniente 1.o José María Fedrigotti Carro para que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

13—Acéptase la renuncia que del cargo de Peón, categoría H del Servicio de Intendencia presenta el señor César Rubens Balbela.

14—Modifícase la resolución N.o 9624 fijando a partir del 19 de julio de 1952 la cuota pensión de María Blanca Bavio de Montaño en común con su hija Ilda María del Carmen Montaño en $ 215.04 y la de Blanca Flora Montaño de Gómez Larcebó en $ 43.01.

15—Otórgase a María Elena Roibal de Servetti Revello una pensión de $ 299.00 a partir del 3 de setiembre ppdo.

16—Otórgase a María Angélica Oliveri de Lamela y su hija menor Angélica Lamela Oliveri y Nelly Lamela Oliveri una pensión de $ 74.55 a partir del 14 de abril ppdo.

17—Otórgase a Elvira Rollano de Panizza una pensión de $ 24.73 acumulable a la pensión de $ 55.58 que percibe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

18—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 6.313.44 para abonar vales de costura de mano de obra externa de las confecciones de la Sección Talleres.

19—Declárase terminada con fecha 7 de octubre del año en curso, la Misión Oficial confiada en los Estados Unidos de América al Capitán de Corbeta Adolfo Zamora.

20—Idem, en Francia, como Agregado Naval, con el cometido de concurrir a la conferencia Hidrográfica Internacional al Capitán de Navío Yolando D. Mognoni.

21—Confiérese el grado de General, en situación de retiro al Coronel Remigio Angel Delgiorgio, quien percibirá una asignación mensual de $ 735.00.

22—Idem, al Coronel Alfredo Goncalvez, quien percibirá una asignación mensual de $ 735.00.

23—Idem, al Coronel Carlos V. Rombys, quien percibirá una asignación de retiro de $ 735.00.

24—Idem, al Coronel Bernardino J. Prósper, quien percibirá una asignación mensual de $ 735.00.

25—Confiérese el grado de Coronel de Infantería por el sistema de "Concurso" al Teniente Coronel de Infantería Alberto Eduardo Mussio.

26—Confiérese el grado de General en situación de retiro con fecha 27 de marzo del corriente año al Coronel Amalio La Rosa, quien percibirá una asignación de $ 735.00.

27—Reconócese a los causahabientes del extinto Coronel (R) Juan J. Mundell, de derecho adquirido por éste para ascender a General en retiro con fecha 1.o de febrero de 1952.

28—Reconócese a los causahabientes del extinto Coronel (R) Dionisio de la Quintana, el derecho adquirido por éste, para ascender a General en situación de retiro, con fecha 1.º de febrero de 1952.

29—Idem, Coronel (R) Juan C. Barbadora, el derecho adquirido por el nombrado Oficial Superior, para ascender a

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952.

General en situación de retiro, con fecha 1.° de febrero de 1952.

30—Confiérese el ascenso al grado de de General en situación de retiro, al Coronel (R) Sebastián Oneto Puentes.

31—Desestímase la gestión promovida por el Alférez de Aeronáutica Aníbal Tabares Etcheverry a fin de que se le confiera el grado de Teniente 2.° con fecha 1.° de febrero de 1951.

32—Idem, Julio César Laureiro a fin de que se le confiera el grado de Teniente 2.° con fecha 1.° de febrero de 1951.

33—Idem, José Pedro Rubira a fin de que se le confiera el grado de Teniente 2.° con fecha 1.° de febrero de 1951.

34—Idem, por el extinto Alférez de Aer. Carlos Piñeyrúa a fin de que se le confiera con fecha 1.° de febrero de 1952 el grado de Teniente 2.°.

35—Desestímase la gestión promovida por el Alférez de Aer. Aldo Gil, a fin de que se le confiera el grado de Teniente 2.° con fecha 1.° de febrero de 1952.

36—Idem, Juan Bernardo Erro a fin de que se le confiera el grado de Teniente 2.° con fecha 1.° de febrero de 1952.

37—Desistímase la gestión promovida por el Teniente 2.° de Aer. Dewar Viña a fin de que se le retrotraiga fecha de ascenso.

38—Idem, Marcelino García a fin de que se le retrotraiga fecha de ascenso.

39—Idem, Walter Samarello a fin de que se le retrotraiga fecha de ascenso.

40—Idem, Roberto Mascaró Botta, a fin de que se le retrotraiga fecha de ascenso.

41—Idem, Williams Cabrera a fin de que se le retrotraiga fecha de ascenso.

42—Desistímase la gestión promovida por el entonces Teniente 2.° de Aer. Ademar Prego Alonso, a fin de que se le retrotraiga la fecha de ascenso que indica.

43—Idem, por el Teniente 1.° de Aer. José D. Cardozo a fin de que se le retrotraigan fechas de ascensos.

44—Idem, por el Teniente 1.° de Aeronáutica Jorge A. Borad Adala a fin de que se le retrotraigan fechas de ascensos.

45—Idem, por el extinto Capitan de Aer. Francisco Armando Otero a fin de que se le retrotraigan fechas de ascensos.

46—Desestímase la solicitud formulada por el Capitán (V.R.) (R) Pedro Eugenio Pías González a fin de que se le liquiden diferencias de sueldos.

47—Desestímase la gestión promovida por el Capitán (R) Vicente Galo Núñez para que se le ascienda a Mayor, Teniente Coronel y Coronel con fechas que indica.

48—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente 2.° Héctor Dutra, $ 150.63 por concepto de medios sueldos y compensaciones que le fueron retenidos por encontrarse en "Disponibilidad".

49—Modifícase la Resolución N.° 9.046 en el sentido de que a partir del 1.° de febrero de 1951 las cuotas pensionarias que perciben las señoras Gilberta Enriqueta Barú de Mendiague, Lilia María Barú de Capece y América Claudina Barú de Caffera, quedan fijadas en $ 10.00 mensuales cada una y la de la señora María Orfilia Barú de Azcárate en pesos 35.00 también mensuales, las que serán beneficiadas con la cuota establecida en el artículo 6.° de la ley número 11.326 y la de la señora Barú de Caffera en la forma que preceptúa el artículo 5.° de la misma ley.

50—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente 1.° Wáshington Perdomo Cuñarro, $ 169.98, importe de los medios sueldos y compensaciones que le fueron retenidos por encontrarse en "Disponibilidad".

51—Desestímase la gestión promovida por el ex Jefe de 4ta. del Servicio de Sanidad Militar, actual Mayor (SM-M) León Muñoz Moratorio.

52—Otórguese a la señora María Elisa Carrasco de Aguiar por vía de traspaso una pensión mensual de $ 163.67 a partir del 29 de junio de 1952, modificando en este sentido la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 1926, esta beneficiaria tiene derecho a percibir la cuota suplementaria de pesos 30.00 mensuales dispuesta en el artículo 3.° de la ley N.° 11.780 a partir de la fecha en que le otorga el traspaso pensionario.

53—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir azúcar, mediante llamado a propuesta, al ingenio azucarero que ofrezca más ventajosa cotización, debiendo cesar este procedimiento de compra una vez que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, tenga existencia de la misma, la cotización en ningún caso podrá ser superior al precio oficial fijado para el mayorista.

54—Desestímase la gestión promovida por el ex funcionario del Servicio de Intendencia Wáshington Duarte en el sentido de que se le otorgue estado militar.

55—Idem por el Mayor (E. F.) Miguel Caprio en el sentido de que se determine que su ascenso al grado de Mayor dispuesto por decreto N.o 21.360 lo fué en la vacante existente en el Escalafón de Educación Física determinado por la ley N.o 10.757.

56—Mantiénese lo dispuesto por Resolución de 23 de julio de 1952 por la que no se hace lugar al pedido de estado militar que formula el ex funcionario del Servicio Militar doctor Víctor Alvarez Menéndez.

57—Derógase el decreto de 3 de octubre próximo pasado, por el que se otorga Diploma Especial como Piloto Aviador de la Escuela Militar de Aviación de "Los Cerrillos" a dos señores Oficiales Superiores.

58—Reconócese al Coronel Orosmán Ramos la prestación por un año de servicio al amparo de la Caja de Jubilaciones de la Industria y del Comercio y se declara en situación de retiro con fecha 18 de febrero del corriente año con una asignación mensual de $ 735.00.

59—Confírmase la resolución de 19 de setiembre de 1952 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Coronel (R) Teodoro Schinca para que se le ascienda a General con fecha 1.o de febrero de 1944.

60—Confírmase el decreto de 14 de marzo de 1949 por el que no se hizo lugar a la solicitud promovida por el Mayor (R) Raúl H. Zenón para que se reviera lo actuado por la Comisión Calificadora de Servicios Militares en el período comprendido entre el 2 de setiembre y el 30 de setiembre de 1938.

61—Desestímase la gestión promovida por el Capitán de Aer. Luciano Waldemar Pritsch, a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

62—Idem por el entonces Capitán de Aer. Juan H. Alfaro a fin de de que se le retrotraigan fechas de ascensos.

63—Idem por el Alférez de Aer. Osorio Artigas Furtado a fin de que se le confiera el grado de Teniente 2.o.

64—Idem por el Alférez de Aer. Gabriel Sigillito Vomero para que se le confiera el ascenso de Teniente 2.o.

65—Mantiénese en todos sus términos la resolución N.o 9.966 por la que se desestima el petitorio de reconsideración, respecto a las sanciones que le fueron aplicadas con motivo de los pilotajes realizados en los buques "Alderamin" y "Comete" al ex Práctico del Puerto de Montevideo, José M. Pérez Bermúdez.

66—Desestímase la solicitud de revisión del decreto de 21 de agosto de 1951 formulada por el Oficial 4.o del Servicio de Intendencia Cecilio Alfredo Corujo.

67—Modifícase el apartado II del artículo 2.o del decreto N.o 10.584 y el artículo 1.o del decreto N.o 14.551, en el sentido de que el Servicio de Seguridad Portuaria, pasaría a depender directamente de la Prefectura del Puerto de Montevideo.

68—Déjase sin efecto el decreto número 18.588 y agradécese a los señores miembros que integraron la Comisión encargada de la organización de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones que debía celebrarse en Montevideo.

69—Establécese que la Dirección de Registro de Estado Civil pondrá a disposición del Ministerio de Defensa Nacional todos aquellos elementos que este Ministerio establezca oportuno, a fin de cumplir la depuración del archivo de ciudadanos enrolados, según la ley 9.943 así como el correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas de la Nación que hayan prestado o presten Servicios.

70 a 77—Pásese a situación de retiro al Coronel Isabelino Camacho con una asignación mensual de $ 631.00.

78—Acéptase la renuncia presentada por el Capitán (R) Florismán Chauri del cargo para que fué designado por decreto N.° 17.953 en el Servicio de Intendencia.

79—Desestímase la gestión promovida por el Alférez de Aeronáutica Alejandro Medina a fin de que se le confiera el ascenso al grado de Teniente 2.° con fecha 1.° de febrero de 1952.

80—Idem, por el Teniente 1.° de Aeronáutica Rubens Camps Díaz a fin de que se le retrotraigan fechas de ascensos.

81—Idem, por el entonces Teniente 2.° de Aeronáutica Manuel E. Buadas Nieto a fin de que se le retrotraigan fechas de ascensos.

82—Idem, por el Teniente 1.° de Aeronáutica Angel Rodolfo Arriera a fin de que se le retrotraigan fechas de ascensos.

83—Otórgase a la señora Inés Eloísa Guichón de Otero una pensión mensual de $ 502.50 a liquidarse a partir del 2 de octubre ppdo.

84—Autorízase a la Compañía Aerolíneas Argentinas a dejar sin efecto la frecuencia de vuelos concedida por decreto N.° 19.437.

85—Autorízase a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. a dejar sin efecto la frecuencia de vuelos concedida por decreto N.° 19.436.

86—Desestímase la gestión promovida por el Alférez de Aeronáutica Rogelio A. Puig a fin de que se le confiera el ascenso a Teniente 2.° con fecha 1.° de febrero de 1951.

87—Acta N.° 622 — Compuesta de: 4 Compensaciones Especiales, 3 Asignaciones de Rancho en Metálico, 5 Privilegios de Paquete y 1 Vario.

88—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor de la Aer. Militar por $ 36.580.00 a fin de abonar a los Profesores de la Escuela Militar de Aeronáutica dietas adeudadas.

89—Apruébase el procedimiento seguido por el Servicio de Intendencia en la adquisición de 500 frazadas a la firma José Martínez Reina al precio de $ 4.00 cada una con los descuentos del 5 y 1 o|o de ley.

90—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por pesos 2.095.81 cantidad que deberá pagarse al Aero Club Dolores por concepto de subvención.

Destinos

1—Confírmase en la Inspección General del Ejército y en "comisión" en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, como adjunto al Presidente de la misma, al Coronel Francisco Tabaré Díaz y en la Inspección General del Ejército a los Tenientes Coroneles Juan E. Dibarrart y Marcelo Santa Cruz.

2—Confírmanse en el Ministerio de Defensa Nacional a los Tenientes Coroneles Ernesto M. D'Argenio y Arapalco Buzó.

3—Nómbrase para prestar servicios en el Regimiento de Caballería N.o 7, al Teniente 2.o Ney E. Ortiz.

4—Pásese a situación de "Disponibilidad" al Teniente 1.o Julio A. Secondo Raimonda.

5—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar al Mayor (SM-M) (R) Hernán Artucio y Jefe del Servicio Sanitario del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos de la Marina, al Mayor (SM-M) (R) Oreste Jorge Luis Dell'Aqua.

6—Pásese a situación de "Disponibilidad" al Comandante Ingeniero José Juan Baldizán.

7—Adscríbense al Ministerio de Defensa Nacional, al sólo efecto de la revista a los señores Generales (R) Remigio Angel Delgiorgio, Carlos V. Rombys, Amalio La Rosa, Bernardino J. Prósper y Alfredo Goncalvez.

8—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se indican a varios Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Marina.

9—Rectifícase el decreto N.o 21.827 en el sentido de que el destino conferido en la Insp. Gral. del Ejército al Teniente Coronel Carlos Alberto Marfetán, debe ser considerado como conferido con fecha 13 de febrero de 1952.

10—Confírmanse para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército a los Tenientes Coroneles José C. López, Mario Oscar Aguerrondo y Ventura Felipe Rodríguez.

11—Confírmanse en las Reparticiones que se expresan a varios Jefes.

Nombramientos

1—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a contratar los servicios como Auxiliar Ventanillero, de la señora Eufracia Lisboa de Sander, con una asignación mensual de $ 160.00.

2—Asciéndense, en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" en Personal de Servicio al personal que se indica.

3—Asciéndese con fecha 22 de setiembre de 1952 en el Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" en Personal Administrativo a Auxiliar 5.o Partida 22, Categoría IV, Grado 2, al actual Auxiliar 6.o Partida 23, Categoría IV, Grado 1, Carlos Zóboli Magnone y para subrogarlo, al señor Juan Carlos Muniz.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS								
	1943	1944	1945	1946	1497	1948	1949	1950	1951
Sucesiones y Testamentarias	4.439	4.608	4.696	4.791	3 564	2 726	5 234	5 301	5 415
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1 581
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	83
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2 053	2 544	2 448	2 697
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1 519	1 603	2 152	2 227	2 478
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11 147	8 473	13 393	14 676	15 409	16 760
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3 086	2 506	2 070	2.626	2 768	3 394
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3 464
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	68	71	45
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1 098	1 268
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	103	132	213
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	6	61	48
Oficina Jurídica Municipal	56	61	161	227	191	219	76	171	60
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	18
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	104
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	6	14	2	13
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1 941	563	545	469
Varios, Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980	146	134	208
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.540

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asuntos tratados en el Acuerdo celebrado por la Suprema Corte de Justicia el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Asuntos penales: Un recurso de casación por quebrantamiento a la ley N.o 9504. Un recurso de casación por delito de homicidio.

Asuntos civiles: Club Atlético Aguada contra Romero María Julia. Club Atlético Aguada contra Verdesio Aurora Souza Manuel contra Auto Service del Uruguay. Petito Jose Antonio contra Farber Abraham. Kikich Subadovic Esteban, Municipio de Montevideo contra Cía. Uruguaya de Transportes Colectivos S.A.

Asuntos administrativos: Se manda a informe de los Juzgados respectivos los expedientes de Silva Viera Sara Dora; Acumulación de Servicios. Dr. Carlos Muñoz Anaya. Se devuelve informado el expediente de Olivera González Luis; Jubilación y Premio de Retiro Gárcao Calvalgante Eduardo Advincula; Información de servicios. Hacienda 1er. turno; En autos: "Bonifacio Bartolomé con Estado. Acción de ilegalidad" devuelve un expediente. La Gerca Dangaiz Elena Isabel; Exhorto. Miermans Guillermo; Exhorto. Hacienda 3er. turno; En autos: Rossi Gualberto y otros con el Estado. eleva un exhorto.

Inscríbase en la Matrícula correspondiente al Contador don Sócrates Alfredo Barros. Pasa en vista los expedientes Laurnaga Bevilacqua, Hugo Humberto; Título de Procurador. Aguirre Corte Numa; Investidura de Escribano.

Visita de cárceles y causas: Relación Suprema Corte de Justicia: Segundo legajo sin presos: Sobreseimientos: 41.

Libertades condicionales: Concedidas condicionales: 6. Denegadas condicionales: 3.

Movimiento habido en Secretaría: Causas elevadas en consultas: 20. Mensajes: 7. Oficios librados: 25.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 28 de Octubre de 1952

Leocadia Würch de López, alemana, 30 años, casada, Hospital Maciel.
Marcelo Viera, oriental, 42 años, casado, H. Maciel.
Blanca Moreira de Iribar, oriental, 38 años, casada, H. P. Rossell.
Carmen Paz de Ramos, oriental, 49 años, casada, H. P. Rossell.
Jacinto Cucchi Gómez, 60 años, viudo, H. Pasteur.
Lorenzo Gutiérrez, oriental, 60 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Luisa Martínez Etchegaray, oriental, 24 años, soltera, H. F. Ferreira.
Andrés Alvarado, oriental, 69 años, casado, Marsella 2680.
Vicente Lattaro, italiano, 85 años, casado, General Prim 3082.
Teresa Vilariño de Lansot, oriental, 71 años, viuda, Defensa 2378.
Caraciolo Juan Francisco González, oriental, 82 años, viudo, Cno. Cibils 4789.
Félix Forteza, oriental, 70 años, casado, Agraciada 3691.
Amelia Santini de Morasca, oriental, 72 años, casada, Agraciada 1476.
Cora David de Favre, argentina, 69 años, viuda, Dr. E. Pouey 2574.
José Agabio Grana, italiano, 68 años, casado, Pérez Galdós 4223.
Gladys Raquel González, oriental, 26 días, Larrañaga 3721.
Ignacio Esteban Silva, oriental, 82 años casado, Rivera 2236.
Alberto Urioste Olivera, oriental, 64 años, casado, Dpto. de Río Negro.

Día 29 de Octubre de 1952

Margarita Méndez, oriental, 70 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Manuel Fernández, español, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Vicenta Negri, argentina, 62 años, soltera, H. Maciel.
Tomás Nappa, oriental, 56 años, casado, H. Pasteur.
Miguel Angel Leal, oriental, 40 días, H. P. Rossell.
Elena Puig Maciel, oriental, 79 años, divorciada, 21 de Setiembre 2531.
Raquel Foladori de Vázquez, oriental, 85 años, viuda, Yaguarón 1230.
Daniela Melo Rodríguez, oriental, 54 años, soltera, M. Sosa 2748.
Juan José Barbé, oriental, 76 años, viudo, Marcelino Sosa 3006.
Alberto Nicasio Casal Ricordi, oriental, 57 años, casado, La Gaceta 1279.
Próspero Irureta Goyena, oriental, 67 años, soltero, Asunción 1351.
Margarita Costa de Costa, oriental, 89 años, viuda, 21 de Setiembre 2933.
Máximo Teodoro Ijes, oriental, 66 años, casado, B. Artigas 1461.
Herminia Angeloro de Romano, italiana 60 años, casada, Larrañaga 3688.
Angela Viera de Castellano, oriental, 69 años, viuda, Grecia 3340.
Ceferina González de Roggero, argentina, 86 años, viuda, Heredia 4270.
Gracia Di Luca de Di Rosso, oriental, 64 años, casada, B. Artigas 1632.
Jorge Conordo, oriental, 50 años, casado, Priano 1681.
Eva Nogatti de Tomasino, italiana, 65 años, viuda, E. Acevedo 1046.
Luis Manuel Medina, oriental, 52 años, casado, Garzón 1380.
Rosa De León de Morales, oriental, 41 años, casada, Industria 3439.
Arvasio Giglio, oriental, 64 años, casado, Arrieta 3314.
Leopoldo Durato Murissich, oriental, 71 años, viudo, Charrúa 2190.
Demetrio Juan José Reyes, oriental, 82 años, casado, D. Coronel 137.
Eustaquia Elvira Bottaro de Villalba oriental, 57 años, viuda, 8 de Octubre N.o 3741.
Raquel Horne de Cuyas, oriental, 68 años, casada, Ariel 4926.
María Esther Juménez Cabrera, oriental, 60 años, soltera, J. Zudañez 2796.
Francisca Galván, oriental, 74 años, soltera, Edison 3960.

Día 30 de octubre de 1952

Angela Gutiérrez de Espinosa, oriental, 63 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Leemann, suizo, 80 años, H. Maciel.
Esfine Kaskarensko, Hospital Maciel.
Alda Villagran, oriental, 17 años, soltera, H. Maciel.
Damián Bauzá, español, 63 años, casado, H. Maciel.
Dolores Ferreño de Revoredo, española, 53 años, casada, H. P. Rossell.
María de los Angeles Bandera, oriental, 4 horas, H. P. Rossell.
Carlos Núñez, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Alfredo Moreira, oriental, 37 años, soltero, H. Militar.
Isidoro Correa López, H. Vilardebó.
José Alberto Garasino, oriental, 55 años, casado, Arenal Grande 1368.
Antonio Gualtieri, italiano, 70 años, casado, Arrayán 2228.
Josefa Varela Rojo de García, española, 58 años, casada, I. de Flores 1145.
Dolores Fernández de Conde, oriental, 70 años, viuda, G. Prim 3378.
Manuel Silva Flores, español, 60 años, casado, B. Riquet 964.
Eulalio Fernández, español, 67 años, casado, Grecia 3536.
Mario Cáceres, oriental, 1 día, B. Artigas 1632.
Máximo Pereyra, oriental, 65 años, casado, Guaná 1925.
María Lucas Cardozo, oriental, 77 años, soltera, 4 de Julio 3332.
Santiago Biabaschi, oriental, 56 años, casado, B. Artigas 1461.
Guillermo Juan Saunders, oriental, 74 años, viudo, R. Massini 3262.
Matilde Caracoche, oriental, 83 años, soltera, B. Artigas 1613.
Annunziata Ielpo de Faraco, italiana, 75 años, casada, D. Torres 4387.
Rafaela Bairos de Martínez, oriental, 76 años, viuda, Bell 1310.
María Benita Pittamiglio de García, oriental, 81 años, casada, Asilo 3837.
Hilda Dallier de Vázquez, oriental, 50 años, casada, M. Sosa 2806.
Catalina Fenochetti de Raimondo, oriental, 78 años, viuda, R. Hortiguera N.o 3485.
Francisco Lavalle italiano, 79 años, casado, B. Juárez 3836.
Isabel Batista, española, 94 años, soltera, Ceiba 1672.
Ramona Aladro de Ventura, española, 70 años, viuda, B. Artigas 1461.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, listas de matrimonios, fallecidos y nóminas del Contralor de Cambios, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc. Todo este último en los "Anexos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Martes 11 de Noviembre de 1952 — Núm. 13788

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día . " 0.60
Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De mas de dos meses ... " 0.50
De mas de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones solo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se detallan, así como las fechas de aperturas de propuestas: .
17 de Noviembre. Hora 10. Material de iluminación. — 17 de Noviembre. Hora 11. Material de carpintería.
Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros calles Yí y San José, quinto piso, donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Noviembre de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.7-32973-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Artículos: Cocoa, conserva de tomates, creolina, extracto de pomidoro, dulce de leche, lengua vacuno, maicena o maizola, polvo para pulir metales, peras en almíbar, tarros de sal, botellas de vinagre, sal gruesa, vino tinto, sardinas.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas Destino: Cantinas Militares. Apertura: 18 de Noviembre de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.7-32967-v.nov.18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107. As. 84|8604
Primer llamado

A fin de adquirir cajones para envases con tapa. — Destino: Cantinas Militares,
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas; desde el día 17 del corriente, de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Noviembre, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub Nov.10-32986-v.nov.20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Tercer llamado

Artículo: Tela para la confección de uniformes y camisas reglamentarias para Jefes y Oficiales de la Marina.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Solicitada: Por Cantinas Militares. Apertura: 18 de Noviembre de 1952 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.7-32966-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 106. As. 84|8614
Primer llamado

Artículos: Yerba mate, fideos, duraznos en almíbar, dulce de membrillo papel higiénico, papel embalaje, bombillas para mate pantalones para gimnasia y salidas de baño.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12).
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Noviembre 14 de 1952. a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 9|pub Nov.5-32948-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105. As. 163|1768
Primer llamado

Artículos: Diversos muebles metálicos. un proyector de cine sonoro, una máquina duplicadora tipo mimeógrafo
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas — Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Instituto Militar de Estudios Superiores.
Apertura: Noviembre 15 de 1952. a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub Nov.5-32949-v.nov.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 142

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría anual de víveres secos. correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez y siete de Noviembre de 1952, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras. de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1952.
— La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) 10|pub Nov.4-32933-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 143

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de drogas, [illegible]

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$	60.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	90.00	" "
" "	100 001.00	"	" 200 000 00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras,

químicos y galénicos, correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Noviembre de 1952, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. nov.10-32993-v.nov.21

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la reforma y ampliación de la instalación eléctrica del edificio que ocupa el Servicio de Material y Armamento, ubicado en la avenida 8 de Octubre número 2540, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares memoria descriptiva y relación de materiales confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en esta oficina el día 14 de Noviembre de 1952 a la 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — El Director Interino.

(Cuenta corriente) 23|pub. Oct.20-32770-v.nov.14.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 5.000 (cinco mil) resmas de papel de actuaciones según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia número 1089, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados de 8 a 12.

Desde el 15 en adelante de 7 y 30 a 12 y 30. — Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el 20 de Noviembre, a las 9 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.8-32983-v.nov.19.

MINISTERIO DE HACIENDA

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de 12 días, para la confección de 12 (doce) uniformes para porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados, en este Ministerio, calle Colonia 1069, 3er piso, Sección Habilitación, desde la hora 14 a 18.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el citado Ministerio, el día 17 del corriente, a la hora 10, en presencia de los señores interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1952. — José M. Cónsul, Intendente.

(Cuenta corriente) 12|pub. Nov.6-32958-v.nov.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACIONES PUBLICAS

Primer llamado

N.o 8. — Traslado de las Oficinas (Mudanza). — Apertura: Día 21 de Noviembre de 1952. — Hora 14.

N.o 9. — Adquisición de 8 máquinas eléctricas de sumar y restar. — Adquisición de 40 máquinas de escribir — Apertura: Día 21 de Noviembre de 1952. — Hora 14 y 30.

N.o 10 — Adquisición de 3 armarios metálicos reforzados. — Apertura: Día 21 de Noviembre de 1952. — Hora 15 y 30.

N.o 11 — Impresión de diversos formularios. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 15 y 30.

N.o 12. — Adquisición de heladera eléctrica. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 14.

N.o 13. — Adquisición de: 40 mesitas metálicas para máquina de escribir; 50 ficheros verticales cuatro cajones; 20 armarios metálicos con cortina; 5 ficheros metálicos de 12 cajones. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 15.

N.o 14. — Adquisición de: 50 escritorios de madera de 4 cajones; 75 sillas de madera. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 16.

La apertura de propuestas, se realizará en la Gerencia de la Caja, el día y hora señalados, y los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados, dentro del horario hábil de oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1952. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.8-32982-v.nov.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 10 de Noviembre de 1952. — Hora 18, licitación número 162: Impresos, Plaza, (segundo llamado).

Lunes 17 de Noviembre de 1952. — Hora 13 y 45, licitación número 185: Cajas de cartón (periódica), Plaza, (primer llamado). — Hora 14, licitación número 186: Material de construcción, (periódica), Plaza, (primer llamado). — Hora 14 y 15, licitación número 187: Cajas de lata o aluminio para gasa y pomadas (periódica), Plaza, (primer llamado). — Hora 14 y 45, licitación número 189: Artículos de vidrio (periódica), Plaza (primer llamado). — Hora 15 y 15, licitación número 157: Equipos electrocardiográfico y policardiográfico, CIF y|o Plaza (segundo llamado).

Lunes 1.o de Diciembre de 1952. — Hora 8 y 45, licitación número 190: Ampollas de vidrio, CIF y|o Plaza (primer llamado).

Lunes 22 de Diciembre de 1952. — Hora 8 y 30, licitación número 191: Leches desecadas CIF y|o Plaza. (primer llamado). — Hora 9 y 30, licitación número 192: Insulina, CIF y|o Plaza, (primer llamado).

Martes 13 de Enero de 1953. — Hora 8 y 30, licitación 179: Artículos de vidrio y laboratorio, CIF y|o Plaza (primer llamado).

Lunes 19 de Enero de 1953. — Hora 8 y 30, licitación número 180: Mamaderas graduadas, CIF y|o Plaza (segundo llamado). — Hora 9, licitación número 181: Tapones de corcho, CIF y|o Plaza, (primer llamado).

Lunes 26 de Enero de 1953. — Hora 8 y 30, licitación número 182: Gasa y algodón hidrófilos, apósitos y vendas enyesadas, CIF y|o Plaza (primer llamado). — Hora 9 y 30, licitación número 183: Material de laboratorio (hematología), CIF y|o Plaza (primer llamado).

Lunes 2 de Febrero de 1953. — Hora 8 y 30, licitación número 184: Aparatos para laboratorio, CIF y|o Plaza (primer llamado). — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952. — Aviso número 96.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3.o piso).

(Cuenta corriente) 4|pub. Nov.7-32962-v.nov.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la "Adquisición de Instrumentos de Música", durante el ejercicio 1952.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 18 del corriente, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 9|pub. Nov.8-32981-v.nov.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 37|952

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37|952 por el suministro de pan dulce, fijándose la apertura de propuestas para el día 14 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.4-32940-v.nov.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 (número 3958) y el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 (número 10.247) se hace público que por resolución del Directorio de fecha 13 de Junio de 1952, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Julio de 1952 (ley número 11.029, artículo 37), se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de "Estancia Farrapos Sociedad Anónima", ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 93 (parte), compuesto de una superficie aproximada de 8.789 hectáreas 2.213 metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos, antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. Nov.7-32964-v.nov.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase por primera vez, a licitaciones públicas, para la adquisición de los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo: donde también se efectuarán las recepciones y aperturas de propuestas.

1.o Para la compra de los materiales necesarios para la construcción de aulas desmontables destinadas a los siguientes establecimientos docentes: "Escuela Auxiliar para Anormales Psíquicos": "Escuelas números 7 y 37 de Montevideo" y Escuela Experimental de Progreso, Departamento de Canelones'. — (Apertura de propuestas: 5|11|952, a 15 horas).

2.o Para la compra de mesas individuales y de un juego de escritorio, destinados al Instituto Normal de Paysandú. — Apertura de propuestas 1. 1|952, a las 15 horas).

3.o Para el transporte hasta los respectivos locales de escuelas del interior del país, de galpones pre-fabricados de hormigón armado, y para la adquisición de varios implementos destinados a Escuelas Granjas. — (Apertura de propuestas: 13|11|952, a las 13 horas). — La Secretaría.

(Cta. corriente) 20|pub. Oct.20-32775-v.nov.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de ropa, túnicas y trajes para el personal de servicio, cuyo pliego de condiciones los interesados pueden retirar en Secretaría, dentro del horario administrativo.

La apertura y recepción de las propuestas se realizará en la sede de este Organismo (Soriano 1045), el día 20 de Noviembre de 1952, a las 9 horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 12|pub. Nov.7-32963-v.nov.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la adquisición de hasta mil (1.000) toallas afelpadas de la medida aproximada de m. 1.25 x 0.50 y hasta nueve mil (9.000) paños de piso (indicar medida) cuyo pliego de condiciones los interesados pueden ver, en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo a las diez horas, el día diecisiete del mes de Noviembre de 1952. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 15|pub. Oct.31-32900-v.nov.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición hasta cincuenta (50) proyectores de "film-strip" con lámparas intercambiables de 6, 12, 32 o 220 volts, destinados a Escuelas Granjas, cuyo pliego de condiciones pueden retirarse en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día diecinueve del mes de Noviembre de 1952, a las diez horas. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 17|pub. Oct.31-32899-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

SE CONVOCA A ELECCIONES PARA DESIGNAR RECTOR

Por cesar en su mandato con fecha 14 de Noviembre de 1952, el actual Rector, el Consejo Central Universitario convoca a todos los integrantes de los Consejos Directivos de Facultad para que designe la persona que habrá de sustituirlo. El acto eleccionario se realizará en las Oficinas Centrales de la Universidad, el próximo lunes 24 de Noviembre, de 10 a 12 y de 18 a 20 horas. Las listas de candidatos podrán inscribirse en la Secretaría de la Universidad de 8 a 12 horas, cualquier día hábil hasta el 19 de Noviembre próximo inclusive. El Reglamento al cual debe ajustarse esta elección, está a disposición de los interesados en la misma Secretaría. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) 2|pub. Nov.10-32989-v.nov.11.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS

LICITACION N.o 36

Llamado a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica

Llámase a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1952. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 26|pub. Nov.8-32979-v.dic.9.

FACULTAD DE AGRONOMIA

ESCUELA DE PRACTICA Y C EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta rural, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados podrán retirar en el local de la calle Uruguay número 755 de Salto.

La presentación y apertura de las propuestas se hará en el mismo local el día 17 de Noviembre de 1952, a las 17 horas. — Salto, Octubre 30 de 1952. — La Dirección.

$12.00 10|pub. Nov.6-16712-v.nov.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 91
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 12.500 kilos de papel obra segunda 0.69 x 100 de 25 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional (2.o piso), todos los días hábiles de las 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Noviembre 6 de 1952. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Nov.10-32987-v.nov.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 90
Segundo y último aviso

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc., con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (2.o piso), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1952 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Nov.3-32921-v.nov.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 50

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de tres ventiladores de pie y ocho estufas tipo pantalla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en esta Secretaría General, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 19 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — La Secretaría General
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.8-32930-v.nov.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 229. — Suministro de una máquina para sacar copias. Apertura: Diciembre 16, hora 10. Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 230 — Suministro de cuero sintético para asientos de salones. Apertura: Diciembre 18, hora 10 Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 231. — Suministro de elementos de aleación para fundición. Apertura: Diciembre 23, hora 10. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 232. — Suministro de lona blanca de algodón para techos de salones. Apertura: Enero 9 1953, hora 10. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 233. — Suministro material para electrificación guinches hidráulicos de Estación Central. Apertura: Diciembre 30, hora 10. Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
C. M. 234. — Suministros de fechadores para boletos de pasajeros Apertura: Enero 2 1953, hora 10. Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia, calle La Paz N.o 1095. (2.o piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléf. 9 - 09 - 42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. Nov.6-32912-v nov.22.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 93|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de 15.000 (quince mil) kilogramos de cloruro de calcio en escamas, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas el día 25 de Noviembre de 1952, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.4-32937-v.nov.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.090. — (Segundo llamado). — Item I. — Papeles para correspondencia. — Apertura: 21 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.
N.o 2 096. — (Segundo llamado). — Arandelas de cartón. — Apertura: 25 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.
N.o 2.103. — Compra de artículos de uso médico. — Apertura 24 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub Nov.10-32938-v.nov.20

A.N.C A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.087. — (Segundo llamado). — Compra de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura, 13 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.
N.o 2.099 — Compra de material de Laboratorio. Apertura, 17 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.
N.o 2.100. — Compra de material de iluminación destinado al Ingenio "El Espinillar". Apertura, 18 de Diciembre de 1952, a las 16 horas
N.o 2.101. — Compra de precintos de plomo. Apertura. 17 de Noviembre de 1952. a las 16 horas.
N.o 2.102. — Compra de pedregullo y arena. Apertura, 19 de Noviembre de 1952, a las 16 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1.er piso del edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub Nov.3-32923-v.nov.13.

U. T. E.
LADRILLOS
Licitación N.o 3.721|52
2.o Llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 500.000 ladrillos de campo de primera calidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.4-32942-v.nov.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3814|53
Conductores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 251.100 metros de conductores, tipo Hackethal de 16 a 100 milímetros cuadrados de secc. y 41.500, con aislación plástica para intemperie y de 220 V. de tensión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.31-32889-v.nov.11

U. T. E.
EQUIPOS TELEFONICOS PARA CENTRALES MANUALES Y AUTOMATICAS
Licitación N.o 3815|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 3 centrales manuales a batería local; 5 centralitas rurales automáticas; 9 mesas conmutadoras y equipo complementario, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00 m|n. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.6-32959-v.nov.17.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN CARMELO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un solar en la ciudad de Carmelo, de 6 metros de frente por 10 metros de fondo como mínimo, sobre la calle Colonia entre Treinta y Tres y Roosevelt.
Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente IBRD 322, nombre del proponente; oferta por un solar en Carmelo y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso, de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas hasta el día 13 de Noviembre de 1952, a las 15 horas siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Octubre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.31-32888-v.nov.11

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BERNA CANAVESE, uruguaya, profesora de música, con domicilio en la calle Charrúa número 1910, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres composiciones para piano tituladas "Preludio". "Melodía" y "Variaciones" y dos canciones tituladas "Canción de cuna" y "El cisne" de las que se declara autora de la música y letra, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo. Octubre 24 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub Oct.31-16294-v.nov.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 66977. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Con esta fecha, Fynn y Bonino, de Montevideo, solicita la marca "P - NATAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.1.o-16394-v.nov.12.

ACTA N.o 67015. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Con esta fecha Decovid, S. A., de Montevideo, solicita la marca



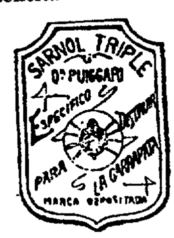
para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$20.00 10|pub. Oct.31-16318-v.nov.11.

ACTA N.o 67016. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Con esta fecha Match, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 13 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Oct.31-16319-v.nov.11.

ACTA N.o 64393. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por La Farmaco Argentina, S. R., de Buenos Aires (Argentina), solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Oct.31-16320-v.nov.11.

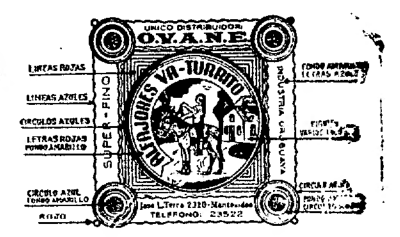
ACTA N.o 67022. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Horex Columbus Werk KG., de Bad Homburg (Alemania), solicita la marca "HOREX", para artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Oct.31-16322-v.nov.11.

ACTA N.o 67023. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Saba Schwarzwälder Apparate Bau - Anstalt August Schwer Söhne G. m. b H., de Villingen, Schwarzwald (Alemania), solicita la marca

Schwarzwälder Apparate-Bau-Anstalt
August Schwer Söhne G.m.b.H.

para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Oct.31-16317-v.nov.11.

ACTA N.o 67017. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Con esta fecha O.V.A.N.E. (Ovidio Fastorino), de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Oct.31-16321-v.nov.11.

ACTA N.o 66979. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Matto Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLASH", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.1.o-16391-v.nov.12.

ACTA N.o 67040. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

BW

para artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub Nov.1.o-16389-v.nov.12.

ACTA N.o 46876. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Carbón Company Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HITEX" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.1.o-16380-v.nov.12.

ACTA N.o 67039. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plagniol de James de Francia, solicita la marca



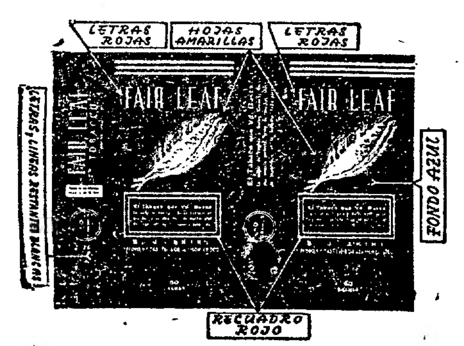
para artículos ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Nov.1.o-16390-v nov 12.

ACTA N.o 67041. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Con esta fecha, William Mac Cubbin, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$24.00 10|pub. Nov.1.o-16436-v.nov.12.

ACTA N.o 66968. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Con esta fecha, Salomón Akiki, de Montevideo solicita registrar la marca



para artículos de la clase 22 (tabacos) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub Nov.1.o-16442-v.nov.12.

ACTA N.o 66978. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Con esta fecha Massa y Cía., de Montevideo, solicita la marca

ASOCIACION RADIO INSTITUTO
A - R - I

para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$12.00 10|pub Nov.1.o-16396-v nov.12

ACTA N.o 67030. — Montevideo, Octubre 28 de 1952 — Con esta fecha, Mir Rodríguez Riet, de Montevideo solicita la marca "XERO-RAFIA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Nov.1.o-16397-v.nov.12.

ACTA N.o 67057. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Pan American World Airways Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

Sleeperette

para artículos de la clase 15, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Nov.3-16509-v.nov.13.

ACTA N.o 67051. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Horex-Columbus-Werk KG, de Bad Homburg, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Nov.3-16510-v.nov.13.

ACTA N.o 67049. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S. en C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHINGOLO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.3-16457-v.nov.13.

ACTA N.o 67048. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S. en C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORONEL" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Nov.3-16458-v.nov.13.

ACTA N.o 67056. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Pan American Word Airways Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

CLIPPER

para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Nov.3-16511-v.nov.13.

ACTA N.o 67047. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S. en C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA PARROQUIA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Nov.3-16459-v.nov.13.

ACTA N.o 67046. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S. en C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SU EXCELENCIA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.3-16460-v.nov.13.

ACTA N.o 67044. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clark Brothers Chewing Gum Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

TEABERRY

para distinguir artículos de la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Nov.3-16462-v.nov 13.

ACTA N.o 67043. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clark Brothers Chewing Gum Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

TENDERMINT

...tinguir artículos de la clase 1 (goma de ...) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$16.00 10|pub Nov 3-16463-v.nov 13

ACTA N.o 67029. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Leverkusen (Alemania) solicita registrar la marca "PHTALOSCI" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.3-16486-v.nov.13.

ACTA N.o 67080. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hofmeister, Bremer y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CROMOTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.5-16653-v nov 15.

ACTA N.o 67032. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Con esta fecha La Rinascente S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub Nov.5-16645-v.nov.15.

ACTA N.o 67031. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Con esta fecha La Rinascente S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Nov.5-16644-v.nov.15.

ACTA N.o 67071. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Con esta fecha Manuel Carlos Bermúdez, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBEFILINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.5-16643-v.nov.15.

ACTA N.o 67076. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S. en C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOR VERONICA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Nov.5-16618-v.nov.15.

ACTA N.o 67075. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S. en C, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONTE MAGGIORE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Nov.5-16617-v.nov.15.

ACTA N.o 67074. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CROSLEY" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.5-16616-v.nov.15.

ACTA N.o 67067. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer (Alemania), solicita registrar la marca "SOLUCILLIN, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.5-16607-v nov.15.

ACTA N.o 67050. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S. en C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SONRISA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Nov.5-16456-v.nov.15.

ACTA N.o 67052. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Barros e Ichart Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TEMPANO", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.4-16546-v.nov.14.

ACTA N.o 67042. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Héctor Vigliecca y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "SOVEREIGN", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.4-16545-v.nov.14.

ACTA N.o 67045. — Montevideo, Octubre 29 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLOROTALK" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub Nov.3-16461-v.nov.13.

ACTA N.o 66981. — Montevideo Octubre 22 de 1952 — Con esta fecha, Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo solicita registrar la marca "CAPITOL" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Nov.1.o-16392-v.nov.12.

ACTA N.o 66991. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Con esta fecha, Mario Rinaldi Sbarbaro, de Montevideo, solicita la marca "LEBU", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.1.o-16393-v.nov.12.

ACTA N.o 66980. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "LA CASA DE LAS MARAVILLAS", para artículos de las clases 6, 12, 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.1.o-16395-v.nov.12.

Trámite de marcas

ACTA N.o 67072. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha Constantín Grech y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "FAMULUS", para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Nov.6-16661-v.nov.17.

ACTA N.o 67077. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Barros e Ichart Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MAY-FAIR", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.6-16662-v.nov.17.

ACTA N.o 67085. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "NYLAST", para artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub Nov.6-16663-v nov.17

ACTA N.o 67018. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Con esta fecha Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (productos de bodega). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Nov.7-16794-v.nov.18.

ACTA N.o 67088. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Cafini S. en C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NENITA", para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.7-16788-v.nov.18.

ACTA N.o 67087. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S. en C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTA BEATRIZ", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Nov.7-16787-v.nov.18.

ACTA N.o 67086. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Con esta fecha José María Fornos, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub Nov.7-16740-v nov 18.

ACTA N.o 67103. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "NEO QUIPENIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.10-16978-v.nov.20.

ACTA N.o 67098. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha Salvador Barrios, de Montevideo solicita registrar la marca "BARRIOS", para artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.10-16874-v.nov.20.

ACTA N.o 67092. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIROCLORAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.10-16873-v.nov.20.

ACTA N.o 67093. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Nov.10-16872-v.nov.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9413. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha, señor Manuel del Río y Dionisio Tellería, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de moldura con recubrimiento de chapa y sistema de fijación de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.8-16809-v.nov.19.

ACTA N.o 9411. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Louis Francois Guimbretiere, André George Pollet y Eugene Jean Sorez, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de estiraje de mechas textiles y dispositivo para su realización" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16786-v nov.18.

ACTA N.o 9415. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Con esta fecha, el señor José Loschiavo, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato elevador de cortinas de madera u otras semejantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16831-v.nov.18.

ACTA N.o 9408. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Con esta fecha el señor Orestes Ghia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo carrete arrollador de la cinta de las cortinas de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena a presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$12.00 10|pub Nov.6-16693-v.nov.17.

ACTA N.o 9405. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Albert Raymond de Burgh (Estados Unidos de América), solicita patente de invención por quince años para "Aparato transcriptor portador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$8.00 10|pub. Nov.5-16619-v.nov 15

ACTA N.o 9400. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía. en representación de José Reznik de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Dispositivo lavarropas de mano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Hugo Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16398-v.nov.12.

ACTA N.o 9406. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Pilkington Brothers Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y referentes a aparatos para formar cavidades en la pared de la caja de un aislador de vidrio de tipo espiga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Nov.5-16621-v.nov.15.

ACTA N.o 9403. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Con esta fecha Francisco Edmundo Brutus, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo anunciador publicitario a reflexión múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Oct.31-16326-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de al ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada, la fracción de terreno situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detalla:

Nombre: Braulio Burguez. Area: 2 hectáreas 8323 metros cuadrados 3797. Padrón: 7222.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 3 de Noviembre 1952. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.7-32968-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primer vez para el suministro de cinco mil quinientas toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de la Ciudad de Salto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 y la ciudad de Salto en la oficina de Saneamiento local.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en la oficina de la Sección Salto.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 7|pub. Nov.8-32974-v nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de cinco mil toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de la Ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 y la ciudad de Paysandú, en la oficina de Saneamiento local.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en la oficina de la Sección Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo. Noviembre 3 de 1952. — La Secretaría
(Cuenta corriente) 7|pub. Nov.8-32976-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 11 de Junio de 1952, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en Pinares de Atlántida (7.a sección judicial del Departamento de Canelones), empadronada en mayor área con el número 9.462, con una superficie de 360 metros2, 1.560, propiedad de doña Honorina Scandroglio de Galimberti y Olga Galimberti de Podestá.

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación número 5064, que abastecerá de agua potable al Sistema Atlántida.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379, Montevideo. — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) 8|pub Nov.8-32977-v nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13-1952

Llámase a licitación pública para la provisión de tres (3) auto-balsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Tesorería, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 5 de Febrero de 1953, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Pliego, $ 15.00 — Montevideo, Octubre 28 de 1952 — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.4-32939-v.nov.14

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
DOS MOTONIVELADORAS
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de hasta dos máquinas motoniveladoras de acuerdo a lo establecido por el nuevo pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. — Apertura de propuestas día 13 de Noviembre de 1952, a las 9 y 30 horas. — Florida, 31 de Octubre de 1952. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe de Proveeduría Inversiones y Contralor.
(Cuenta corriente) 7|pub Nov.6-32960-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina solicitando trasladar con destino al Celular 3.827 Grupo O Torre B del Cementerio Buceo procedente del nicho 1.352 del mismo cementerio los restos de su padre don Lorenzo Vidal. Se hace público este pedido previniéndose a quien se crea con derecho que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — La Jefatura.
$108 00 90|pub Ag.5-10773-v.nov.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo: se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.
$108 00 90|pub Ag 13-11239-v.nov 26

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 10 de 1952

1.a Sección

MANUEL LAENS CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 919 y **HAYDEE IGLESIAS BASTO**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1022.

JOSE LUIS PEÑA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 867 y AMANDA IRENE SAVIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 867.

4.a Sección

JONNY WAAL, 28 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en Convención 1262 y MARIA JUANA FORLAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1262.

7.a Sección

ELISEO MURCHIO, 30 años, soltero, lustrador, oriental domiciliado en Gaboto 939 y MAXIMA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Ramírez 1711.

ANGEL GIRO ARTIGAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1346 y BERTA FAVIER CASTILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 918.

10.a Sección

VICTOR ENRIQUE MANCEBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Setiembre 3952 y RENEE FERMINA VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en 24 de Setiembre 3952.

SAMUEL ERNESTO RIVERO, 32 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado en Azara 3585 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3490.

EDUARDO ISABELINO GONZALEZ, 38 años, divorciado, radio telegrafista, oriental, domiciliado en Taormina 2336 y GUIOMAR FEIJO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Taormina 2336.

JOSE VITORINO DA COSTA, 24 años, soltero, tejedor, portugués, domiciliado en Manila 2365 y MARIA TERESA DA CAMARA, 21 años, soltera, portuguesa, domiciliada en Isla de Gaspar 2332.

ELOY GARCIA, 80 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Osvaldo Martínez 3440 y MANUELA PEREZ, 78 años, divorciada, española, domiciliada en Guaná 2174 Ap. 3.

12.a Sección

ALCIBIADES MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2527 y RENEE LAGARRETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2527.

HECTOR FARUELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2526 y MARIA AMERICA GARGANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2526.

14.a Sección

HUMBERTO ANACLETO MARTINEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ricaurte 931 y LOLA GENOVEVA ABAD, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2860.

PIERINO MENSI, 41 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Caridad 1359 y RAFAELLA BRAGHINI, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Caridad 1359.

NIEVES MEDARDO GASTAMBIDE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 820 y ANGELITA VIRGINIA MYRIAM BENTURA IDUATE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 820.

20.a Sección

RAMON SAUL DUTRA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Julián Laguna 4752 y GRACIANA LACROISE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4836.

WASHINGTON RUBEN PARODI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aldao 415 y ELSA GLADYS SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 133.

24.a Sección

JOSE LUIS FERRER, 34 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Echevarriarza 3269 Ap. 2 y VIOLETA ROSALIA SICARDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1174.

$ 2.00 P|p. v.nov.12.

Montevideo, 8 de Noviembre de 1952

5.a Sección

PEDRO LUCIANO MACHADO, 26 años, soltero, armero, oriental, domiciliado Ejido 907 y ANGELA DOMINGA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1218.

JACOBO TENEMBAUM, 26 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Paraguay 1135 y ESTHER MAGID, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1135.

NEVERS OMAR TANGREDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1381 y LIRIA SAMBASILIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 876.

10.a Sección

PATRICIO CANTERO, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio López 2130 y PILAR LACAZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Dionisio López 2130.

18.a Sección

SINAR BARFOD, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Blanes 709 y ANNA NATT OCH DAG, 25 años, soltera, sueca, domiciliada Juan B. Blanco 709.

MARIO RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2223 e HILDA DINORAH ROSANO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2460.

ALBERTO DE MUNNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2258 e IRMA MANON GHIRINGHELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 588.

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2265 y SUSANA ELIA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2797.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 42 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1046 y FLORITALIA MERCEDES ZUNIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1046.

JORGEN CHRISTIAN DAMBAK, 33 años, soltero, comercio, dinamarqués, domiciliado Cololó 2818 y ANNA FREDRIKE SEM, 34 años, soltera, china-C|noruega, domiciliada Luis B. Cavia 3076.

NEDER ORLANDO REGGIO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 2206 y NELLY ELSA CENOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2208.

ROBERTO ANGEL FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1160 y MARIA CATALINA ALONSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1160.

MIGUEL BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 848 y MARIA SUSANA MELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2816.

MAGDALENO PEREIRA DIAZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ellauri 857 y MARIA LUCY VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2809.

EDISON EDUARDO TAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masini 2965 y LYDA CELIA SERVENTICH SCOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 2695.

ELBIO TIMOTEO QUINTEROS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3155 y MIRTA SALSAMENDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2686.

MANUEL AMADOR CUESTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 2952 y MARIA MERCEDES MUJICA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3167.

20.a Sección

FEDERICO LUCHILIN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verdi 4299 y EDELMA ISABEL DA CUNDA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4110.

CARLOS MARIA CARRASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 67 y CELINA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3882.

24.a Sección

SEIBAL CARVAJALES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Payán 2984 y SIRSE RUTH BRESQUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3367.

MARCO LAUDO, 75 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado Méndez Núñez 3087 y EMA CHAPPE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3087.

Adjunta "A"

RUFINO PEREIRA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 1145 y MYRTHA SORIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4145 (matrimonio contraído "in-extremis").

JOSE MONTES, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 121 y FRANCISCA GARCIA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 121, (matrimonio contraído "in-extremis").

JOSE MARIA LABOURDETTE, 62 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1535 y CLETA CARRASCO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1535, (matrimonio contraída "in-extremis").

GUMERSINDO PEREZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4439 y CARMEN EULALIA BENTANCOURT, 53 años, divorciada, oriental domiciliada Concordia 4439, (matrimonio contraído "in-extremis").

$2.00 P p. v.nov.11.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno de fecha doce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado Muniel-

pio de Montevideo con BOEDO BORRAZAS (PERFECTA) Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 14, folio 184, se cita, llama y emplaza a Perfecta Boedo Borrazás, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 86.200 (ochenta y seis mil doscientos), ubicado en la calle Juan Cruz Varela entre Lamas y Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 593, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.20-32738-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha veinticinco de Julio del corriente año dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o '78.222" Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 14, folio 132), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 178 222, o a sus sucesores a título particular o universal y especialmente a doña Serafina o Saraffa V. de Lataste o Amelia Lataste de Cornu, o a sus sucesores, y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle General Urquiza entre Comandante Braga y Jaime Cibils para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. - Ana E Bonet Torres, Actuaria Interina.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.18-32737-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintidós de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ EDUVERRIANTE (VICENTE) o PEREZ DUBILLETE (VICENTE) Indemnización de daños y perjuicios L.o 14, F.o 199, se cita, llama y emplaza a don Vicente Pérez Eduverriante o Vicente Pérez Dubillete, y sus causahabientes por cualquier concepto para que comparezcan a manifestar sus defensas o cumplir lo que se mandase, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952 — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta
(Cta. corriente) 30|pub Oct.17-32754-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H Dubra de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.744 (sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro)". (Libro 14, Fo 115) Cobro ejecutivo de pesos, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 62.744, y especialmente al señor José Fuentes, o a los sucesores de ambos a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y se cita asimismo a fin de llenar el requisito de la conciliación. Dicho bien se encuentra ubicado sobre la línea E de la calle Villademoros entre Argerich e I. García. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José T Sosa Días, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.18-32739-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 39.352. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 13, Folio 266, se cita, llama y emplaza a don SEVERINO BRESSO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 39.352 ubicado en la línea O de la calle Cotagaita entre Carlos de la Vega - Illescas para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — René L. Etchandy, escribano.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.16-32740-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno de fecha doce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 35 971, Cobro ejecutivo e pesos. Libro 10, Folio 531, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 35.971, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Pedro Bauzá entre G Camino y Molina, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952 — Ana E. Bonet Torres, escribana adjunta.
(C. corriente) 30|pub Oct.16-32741-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MONTES JOSE. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 113.289". (Lo. 3, Fo. 129), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don José Montes o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 113.289, ubicado en la calle Camino Propios esquina Sancho Panza de la veintidós sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. Nov.7-32970-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VIEITES DE CAMESELLE o JOSEFA VIEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 2 de Junio de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16939-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSA LOPEZ DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.10-16930-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub| Nov.8-16830-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARINOFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.7-16737-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REBECA BEST DE GEORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.7-16730-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA REPETTO o TORIBIA REPETTO o PETRONA TORIBIA REPETTO o TORIBIA REPETTO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
$12.00 10|pub. Nov.7-16731-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA o NELIDA JOSEFINA VEGA DE BATLLE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.7-16732-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido ROSA VICENTA BOUZA TORNATORE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece el nombre de su padre como "Manuel", cuando debe decir Miguel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Nov.7-16781-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido EVERGISTO RAFAEL CAL y ALBA SADER solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Darwin Wilson, pues donde dice "hijo legítimo de Rafael Cal", debe decir hijo legítimo de Evergisto Rafael Cal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $16.80 15|pub. Nov.7-16751-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BRAULIO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.6-16665-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido INOCENCIA MUÑOZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y en donde dice "Inocencio" debe decir "Inocencia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.6-16664-v.nov.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. ARIEL LOPEZ ALLIOT, con domicilio en Soriano 1019 al señor Juez dice: Que habiendo optado por el título de Procurador solicita se reciba la siguiente información sumaria por intermedio de los testigos Francisco Filippini y Osvaldo Molinari domiciliados en Soriano 1112 quienes depondrán sobre la conducta y costumbres del suscripto. Será justicia. — Ariel López Alliot". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. Nov.5-16633-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO FRANCISCO FERRARI, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.5-16636-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES ABELENDA o MARIA DOLORES ABELENDA DE TURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Nov.5-16615-v nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA GARCIA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.5-16606-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.5-16622-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL MARIÑO BARREIRO contra DOLORES VILARIÑO PRIEGUE. Divorcio por causal". (L.o 47, F.o 139) se cita, llama y emplaza a doña Dolores Vilariño Priegue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.5-16404-v.dic.9.

Apertura de sucesión
Ratificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MALAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.4-16597-vdic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados: "LILIAN MARTA LUISI LANERI y WASHINGTON TABARES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que por resolución del treinta de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Lilian Marta Luisi Laneri y Wáshington Tabares, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.5-16405-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA MARIA o JUSTA MARIA CELIA SANDE DE BERMUDEZ y de doña EUSEBIA BERMUDEZ DE SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Nov.4-16584-v nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.4-16554-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA ROJO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Nov.4-16553-v.nov.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JUAN RECALDE. Segunda copias". (Lo. 46, Fo. 490). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Recalde solicitando se le expida segunda copia de escritura de propiedad del bien que se deslinda a continuación: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la veintitrés sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 20966, situada en Tres Cruces de esta ciudad con 151 mts. 2699 con 8 mts 59 de frente a la calle Cufré, al Oeste, por 17 metros 61 de fondo, lindando al Este con Juan Martínez Fernández, al Norte frente a la calle Manuel Fernández Luna y al Sur con solar dos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir adelante, los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$32.00 10|pub. Oct.31-16288-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.4-16551-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GINO ANGEL FERUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Nov.3-16491-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA YANNEO DE OGLIARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pug. Nov.1.o-16399-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARTINEZ o LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 28 de 1052. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pug. Nov.1.o-16400-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PEDRO SERGA y MARIA DEL CARMEN PERTUSA pues en ella figuran los nombres y apellidos de los contrayentes como "Pedro Alcides Sergas y Carmen Benigna Pertusa" cuando en realidad debe decir Pedro Serga y María del Carmen Pertusa; B) Las de nacimiento de sus hijos Omar Tabaré, Nilda Alcira y Norma Carmen pues en ellas figuran los nombres y apellidos de sus padres como "Pedro Alcides Sergas y Carmen Benigna Pertusa" debe decir Pedro Serga y María del Carmen Pertusa y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub Oct.28-16125-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RISSO y de doña EMILIA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.1.o-16401-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA LOPEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.31-16292-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "CARMEN ALVAREZ y AQUILES ANDREOLETTI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 1.o de Octubre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen Alvarez y Aquiles Andreoletti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 3 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub Oct.28-16098-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado han comparecido HAMLET SEOANE y TOLENTINA SOSA DE SEOANE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Walter Hugo y Alicia Ana, pues donde dice "Alicia Sosa" debe decir Tolentina Sosa Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Setiembre 5 de 1952. — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub Oct.28-16097-v.nov.13.

Rectificacion de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO JUAN PIERPAULI FIORI. pues en ella aparece el apellido paterno como "Pierempaoli" cuando en realidad debe decir Pierpauli Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Oct.28-16099-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se cita llama y emplaza a don RODOLFO MENDOZA GARIBAY para que dentro del término de noventa días, para que comparezca por sí o por leg timo representante a estar a derecho en las sucesiones de sus padres Inés Guichón o Inés Guichón de Mendoza Garibay y Pedro Mendoza Garibay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Montevideo. 23 de Febrero de 1951. — José Roberto Figueroa. Actuario.
$48 00 30|pub Oct.23-15832-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JULIUS MAGNUS DALLDORF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 16 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Oct.21-15677-v.nov.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "EISSIG MAUTNER". Quiebra L.o 43 F.o 781 se cita, llama y emplaza a todos los acreedores privilegiados y personales del fallido para la audiencia fijada en autos que se realizará ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 primer piso el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 9 ho-

ras, para considerar el estado del activo y pasivo de la mencionada quiebra, presentado por el señor Síndico Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría. Y de acuerdo al artículo 1.673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub Oct.18-15524-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MARIA LUISA SOSA contra CARMELO EMILIO GUADALUPE. Divorcio unilateral" (L.o 47, F.o 154) se cita, llama y emplaza a don Carmelo Emilio Guadalupe, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 7 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
$48.00 30|pub Oct.17-15315-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO RICARDO DUSSERT citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre (de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$36 00 30|pub Oct.14-15277-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES GALLART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Oct.11-15127-nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos "JUSTO MICHILENA o MICHELENA Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Michilena o Michelena iniciando juicio de prescripción sobre el siguiente bien inmueble Una fracción de terreno ubicada en el Cerrito de la Victoria en este Departamento empadronada con el número 81.143 la que, según plano del agrimensor Carlos Macazaga de Marzo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado, en fecha Marzo 11 de 1952 con el número 25 236 se compone de una superficie de 4081 metros cuadrados 2342 centímetros y tiene el deslinde siguiente 37 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a la calle Huáscar; al Oeste, una línea de dos tramos uno de 97 metros 40 centímetros y otro de 18 metros 45 centímetros, lindando en parte con el padrón número 132 170 y el resto con la calle Darwin: al Norte, una línea recta de tres tramos uno de 38 metros 95 centímetros, otro de 3 metros 75 centímetros y el último de 4 metros 80 centímetros lindando las dos primeras con el padrón número 104.999 y la tercera con los padrones números 81.146 y 81.145 y, finalmente 121 metros 50 centímetros al Sureste por donde linda con el padrón número 81.142 En consecuencia se cita llama y emplaza a Pedro Martínez Paula Laguna de Martínez, Antonio Morandi sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 23 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$156.00 30|pub Oct.9-14829-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "María de Luján Sánchez c. Sucesión MARTIN ROJAS. L.o 47, F.o 35; "Posesión notoria de estado civil", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título del extinto Martín Rojas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos en el juicio que ha instaurado María de Luján Sánchez, por posesión notoria de estado civil, contra el extinto Martín Rojas. Montevideo, Octubre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Oct.15-15308-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL BAUZON iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre las fracciones de terreno y demás mejoras, ubicadas en el Departamento de Montevideo. manzana número veintitrés del paraje conocido por Cerrito de la Victoria, compuestas de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros con dos mil ciento setenta y ocho centímetros y se hallan designadas con los números nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos y uno, respectivamente, en el plano que acompaña del agrimensor Carlos M Macazaga de Mayo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administracin de Inmuebles Nacionales el 19 del mismo mes y año con el número 23.943 Están empadronados con los números 77.524 y 93.477 al 93.484, respectivamente, y el deslinde general siguiente 42 metros 96 centímetros al Norte a la calle Hum; 85 metros 89 centímetros al Este, a la calle Juan Arteaga; 17 metros 19 centímetros al Sur, a la calle Estanislao Vega: 71 metros 58 centímetros al Oeste, lindando con los padrones números 93.487 y 178.362: 25 metros 77 centímetros al Sur, lindando con el padrón 178.362 y finalmente 14 metros con 31 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 178.372 En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan de Achucarro Melchor de Viana y María Antonia de Achucarro Manuela Viana de Ordóñez José B Hubó cus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título y concepto se consideren con derecho al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub Oct.9-14830-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16898-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PUMARES o MANUEL PUMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16877-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORBO DE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Luis E. Fontana Actuario.
$24.00 30|pub. Oct.9-14967-v.oct.30.
Nov.10-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIO LEIVA o JULIO LEIVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16828-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ ALBINA o ALBINA DEBENEDETTI DE RUMASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16855-v nov.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. Horacio Greising Mendaña, con domicilio en la calle Misiones 1475, al señor Juez dice: Que para obtener el título de escribano, ofrezco el testimonio de los señores doctor Juan Eduardo Arboleya y escribano Enrique De León, domiciliados en la calle Misiones 1475 piso 3, a quienes se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se expida testimonio Sobrerraspado: Misio- y se expida testimonio (Fdo.): Horacio Greising.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1952 — Juanángel L. Gianola. Actuario
$20.00 10|pub.Nov.8-16810-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO ANDRES BLENGINI BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16738-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: JULIO GONZALEZ contra MERCEDES TORRES DE GONZALEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 49, se hace saber que por resolución de fecha 7 del presente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio González con Mercedes Torres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.6-16669-v nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERTORA DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16734-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OVIDIO NAHMIAS PESSAH en el sentido de sustituir donde dice Obadía por Ovidio, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Nov.7-16718-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.4-16580-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTO LIRE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. Nov.4-16581-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA (o MARIETTA) ROMEI DE ANGELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16582-v nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados "ISAAC FERREIRA y BLANCA PIAGGIO GARZON DE FERREIRA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, Fo 37), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Octubre de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Isaac Ferreira con Blanca Piaggio Garzón citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, pre-

viniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. Nov.3-16368-v.nov.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA CEBRIAN DE AMADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16583-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NOEMI AMANDA GUADALUPE, en el sentido de sustituir donde dice: Amada por Amanda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — (Fdo.): Luis E Fontana. Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.3-16508-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA RAVIZZA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.3-16464-v.nov.13.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA CARMEN GIORGETTI, en el sentido de sustituir donde dice Giorgelli por Giorgetti por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub Nov.3-16507-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GONZALEZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 15 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16430-v.nov.12.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de ALEJANDRO RIZNYCZOK y BEATRIS FELICIDAD ESQUIVEL, en el sentido de sustituir donde dice Beatriz Felicia Esquibel debe decir Beatris Felicidad Esquivel y donde dice nacida el 26 de Mayo de 1904, hija de Román Esquibel, debe decir nacida el 26 de Mayo de 1901, hija de Ramón Esquivel, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil) $16.80 15|pub. Nov.1.o-16432-v.nov.18

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIÑEYRO RODRIGUEZ o JOSE MARIA PIÑEYRO CARDOZO o JOSE MARIA PIÑEIRO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16431-v.nov.12.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ENRIQUETA LAURENTINA LANGON DIEUX, tanto la expedida por el Registro del Estado Civil, como la expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, por aparecer en ambas los siguientes errores: en la partida expedida por el Registro del Estado Civil donde dice Aquiles Mauricio Langc debe decir Aquiles Mauricio Langon, y en partida expedida por la Intendencia Municipal, donde dice Aquiles Mauricio Longou debe decir Aquiles Mauricio Langon, donde dice Lorenzo Langou debe decir Lorenzo Langon, y donde dice M. Langou debe decir M. Langon por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36 00 15|pub. Oct.31-16072-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LACERDA GIOVANNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.31-16379-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIN GITAR YAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.31-16366-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAMONIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.31-16306-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO HERZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 30|pub. Oct 31-16307-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RANGUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12 00 10|pub. Oct.31-16293-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA SIENRA DE CASARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.31-16291-v.nov.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la patrida de nacimiento de SALVADOR LUCIANO SATRIANI BULINO, en el sentido de sustituir donde dice Satria por Satriani que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Oct.30-16258.v nov.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VALERIA BARRIOS FALERO, en el sentido de sustituir donde dice Leocadia por Valeria, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
(Aux.) $12.60 15|pub. Oct.29-16206-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO ERNESTO ISOLA y CATALINA TOMASA ETCHEVERRY DE ISOLA, en el sentido de sustituir donde dice: Catalina Etcheverry debe decir Catalina Tomasa Etcheverry y donde figura su fecha de nacimiento como: 18 de Setiembre de 1909, debe decir 18 de Setiembre de 1906, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$24 00 15|pub Oct.31-16346-v.nov.17.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de DONATO JOSE, VICTOR ANTONIO y JULIO CESAR LUONGO CELENTANO, en el sentido de sustituir en la primera el apellido Lingo por Luongo y el apellido Celendana por Celentano, en la segunda el apellido Chiletano por Celentano y en la tercera el apellido Celendana por Celentano, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Juanángel L. Gianola.
(Aux.) $16.80 15|pub. Oct.29-16208-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORST ITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.29-16181-v.dic.2.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de HECTOR MARIO y FAUSTO OCCHIUZZI, en el sentido de sustituir donde dice Antonio Ochuizzo en la primera y Antonio Ochiussi en la segunda debiendo decir en ambas Daniel Icchiuzzi por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. Oct.28-16048-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VILLA o PASCUAL F. VILLA o PASCUAL FERMO VILLA o PASCUAL FERMIN VILLA TANNASSIA o CANNASIA o CAUNASSIA o CANNASSIA o CAMNASIO o CAMNASSIO o CANINASSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 13 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$48.00 30|pub Oct.20-15637-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANTONIA FRIGERIO DE STARICCO o JOSEFINA FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.10-16878-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GELOS o GELOS SAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto
$12.00 10|pub. Nov.8-16849-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MUIÑO o MUIÑOS o MUIÑO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Oc-

tubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov 5-16838-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VENTUROTTI DE GARRE o MARGARITA HERMINIA o HERMINIA VENTUROTTI DE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16839-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ABBADIE NADAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16797-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANDES DE BENINCASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduc— en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16798-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1992. — Héctor López Fernández. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16799-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA o CORNELIA o MARIA C. ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16800-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA RUFINA CASTRO o CASTRO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16801-v nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA PIPPI o PIPPI DE CASALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.7-16719-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA o INOCENCIA MARIA SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.7-16720-v.nov.18.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "BEIGBEDER DE PAILLERE MARGARITA. Segunda copia de escritura". (Lo. 49, Fo. 220), se hace saber a Miguel Fornaro o a quienes lo representen y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos se presentó a este Juzgado la señora Margarita Beigbeder de Paillere solicitando segunda copia de escritura de compra venta otorgada por Miguel Fornaro y autorizada por el escribano Carlos A. Bovino referente al bien inmueble situado en este Departamento, empadronado con el número ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno y según plano levantado por el agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintisiete de Agosto de mil novecientos veintinueve, dicho solar se compone de una superficie de ciento cinco metros treinta y tres decímetros y se describe así: Doce metros veintidós centímetros de frente al Norte a la calle Caiguá entre la calle Lúgano y el arroyo Quita Calzones; doce metros ochenta y tres centímetros al Este, lindero con propiedad de don Pedro Peri; nueve metros sesenta y un centímetros al Sur, confinantes con propiedad de don Miguel Fornaro y siete metros ochenta y ocho centímetros al Oeste por donde limita con el mismo señor Pedro Peri, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$44.00 10|pub. Nov.5-16637-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAINERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.6-16754-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MATEA PIPPO LEPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteerasdos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.6-16753-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLIZIA o GALLIZIA GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.6-16682-v nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA OSSOLA DE PEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.5-16654-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "RODRIGUEZ ANA MAGDALENA contra MEDINA BONIFACIO ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, Folio 535", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bonifacio Antonio Medina Carballeda y Ana Magdalena Rodríguez Escotto y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.4-16569-v.nov.26.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "TOGNOLA GIULIANO RAFAEL. Información. L.o 49, Folio 260", se hace saber que el día once de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil — "Rafael Tognola Giuliano, domiciliado en Cuareim 1264, al señor Juez, digo: Que teniendo que optar al título de Procurador solicito se examine a los señores Eliseo Guillon y Dionisio Arrillaga, al tenor del interrogatorio: 1.o) Generales de la ley; 2.o) Sobre mi honradez y costumbres; 3.o) Razón de sus dichos — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.:) R. Tognola" — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. Nov.3-16372-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.5-16602-v.nov.15.

Ratificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RIVERO ANZOLABEHERE, donde dice: "Ramón y Francisca", debe decir: "Juan Ramón y Fermina". — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40. 15|pub. Nov.4-16568-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.3-16484-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTUSCIELLO o MARTUCCIELLO o MARTOCELLO o MARTUCIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16451-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TASSO o LUIS TASSO VIACAVA o LUIGI TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16449-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA VILA o VILA DE GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Nov.1.o-16450-v.nov.12.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "PIANAVIA MANUEL PEDRO Información. Lo. 69, Fo 251", se hace saber que el día once de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Manuel Pedro Pianavia, constituyendo domicilio en la casa número 1438, escritorio 3.o, de la calle Ituzaingó, al señor Juez, digo: Que optando a la profesión de Procurador vengo a producir información de vida y costumbres, por lo que se interrogará a los testigos que presentaré, escribanos Javier Enrique Galeano y John Alan Leaman, al tenor siguiente: A) Por las generales de la ley; B) Por mi honradez y costumbres morales y C) Den razón de sus dichos. — (Fdo.:) Manuel Pedro Pianavia. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub Oct.31-16367-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARGUL o ALEJANDRO MARIA ARGUL MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derech ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. Nov.1.o-16452-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GONI CALISTRE o GILBERTO GORI o GORI CALISTRE, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 15 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. Oct.31-16358-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de JUAN CRISOSTOMO REYES donde dice: "Juan Crisotomo Rey" debe decir: "Juan Crisostomo Reyes" y donde dice "Lucas R. Rey" debe decir "Lucas Romualdo Reyes" — Montevideo Octubre 22 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18 00 15|pub Oct.31-16370-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN JOSE LA CRUZ y AURELIA SILVA, donde dice: "Enemencia" debe decir: "Aurelia" — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

(Aux.) $8.40 15|pub. Oct.31-16371-v nov.17

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de MARCELINO JOSE BLANCO y GREGORIA ACOSTA y en las de nacimiento de Ofelia Josefa, Humberto Diego y Wáshington José Blanco, donde dice: 'Gayosa" debe decir "Acosta" — Montevideo, Junio 11 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub Oct.31-16289-v nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMENEIROS o AMENEIROS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36 00 30 pub Oct 11 15118-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR MURTAGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 17 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36 00 30|pub Oct 11-15117-v nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10 pub. Nov.10-16899-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRAIDA DE DI CIOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub Nov.10-16931-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16929-v.nov.20.

Emplazamiento.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MACHIN o ISIDRO MACHIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), y especialmente se emplaza a Miguel Angel Sinforoso Machin Machin, para que comparezca en el preombrado juicio sucesorio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.

$48.00 30|pub. Nov.8-16854-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAIMUNDO CIRINO BATTO y de PASCUALA ALONZO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Cirilo Raimundo Batto", "Pascuala Añón", "hija de Antonio Añón" y "Carmen Alonso", debe decir: "Raimundo Cirino Batto", "Pascuala Alonzo" "hija de padre desconocido" y "Carmen Alonzo". — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 15|pub Nov.8-16853-v.nov.25

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados "PRESNO EDUARDO A. contra ISABEL TARALLO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha catorce del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Eduardo Presno Genta e Isabel Tarallo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario

$40.00 20|pub. Nov.8-16795-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS GONZALEZ CHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.8-16858-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO GIACHELLO o GIACCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 10|pub Nov.8-16833-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA GORIZIA PECORA DE BARROT o LEONILDA GORIGIA PECORA MACCHITELLI DE BARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 10|pub Nov.8-16861-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO MIGUELEZ o MIGUELEZ VELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 10|pub Nov.3-16862-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BIANCHI DE DEFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.7-16735-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FERNANDO GORDIOLA o GORDIOLA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.7-16755-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ o JULIO FERNANDEZ GASCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.7-16729-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORTEROLO o TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$12.00 10|pub. Nov.7-16721-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL TAVIDIAN, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Mammas", debe decir: "Manuel". — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuari.

$8.40 15|pub. Nov.7-16782-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LEON ANIBAL CAMELO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de: "Bozco", debe decir: "Basso". — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 15|pub. Nov.7-16746-v.nov.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, por el de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaídos en los autos caratulados: "VIGIL ISABEL. Incapacidad". (Lo. 38, Fo. 760), en gestión promovida por Antonio M Gabriel sobre escrituración de oficio del solar padrón 155331 de esta Capital, que le fuera prometido en venta por Isabel Justina y Sara Vigil, se emplaza a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Sara Vigil a comparecer en autos a los efectos consiguientes dentro de término de noventa días — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. Nov.7-16723-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GROSSO O GROSSO ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.6-16715-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub Nov.6-16659-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS PINTOS, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Pinto" debe decir: "Pintos" — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15.pub Nov.6-16656-v nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.5-16638-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "ERNST BERNARDO con DORA ZAIDENSTADT DE ERNST Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por los esposos: Bernardo Ernst y Dora Zaidenstadt. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$40.00 20|pub. Nov.5-16651-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RACZ DE MATTEO ELENA con ARMANDO FRANCISCO MATTEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Armando o Armando Francisco o A. Francisco Matteo y Elena Racz o Raci. En consecuencia se convoca a todos gado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro gado (.5 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.5-16652-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NIQUELINA BISCOTTI, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Biscott" y "Monzilo", debe decir: "Biscotti" y "Monzillo"; B) En la de nacimiento de FILUCHA BISCOTTI, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Biscotte" y "Monsillo", debe decir: "Biscotti" y "Monzillo"; C) En la de nacimiento de TERESITA ROSA BISCOTTI, estableciéndose que donde dice: "Moncillo" debe decir: "Monzillo". — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $21.00 15|pub. Nov.5-16634-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FLORENCIO PULENTA o PULENTA MALTEMPO o POLENTA MALTEMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16542-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BEATRIZ BASSO o BASSO ISOLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16531-v.nov.14.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia de fecha seis del corriente, se decretó la rehabilitación del fallido DIEGO PARDAL. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.4-16552-v.nov.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno — Tydeo N. Seoane, con domicilio en Cerrito 635 (escritorio 32), al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador solicito que previas las publicaciones de ley, se interrogue a los señores Armando Malet y José Arévalo, con domicilio indicado ut-supra, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — TYDEO N. SEOANE. — Montevideo, Octubre 25 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. Nov.3-16527-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o JOSE MARIA MARTINEZ PALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.3-16499-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ROVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.3-16505-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y RAFAEL MALLO o MALLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.3-16467-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRA o SILVERIA CARIZ DE FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16414-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TANNE FRIEDLER o JOSIP TANNE FRIEDLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.31-16376-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MORENO DE D'AGUSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.31-16377-v.nov.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOURA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.31-16310-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a THEODORE o TEODORO MARINO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Flora Pellegrini — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub Nov.1.o-16385-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MOURIGAN o MOURIGAN VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 2 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.31-16347-v.nov.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de NORMA CIRIGLIANO, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Chirigliano" y "Pisotto" debe decir: "Cirigliano" y "Pirotto" — Montevideo Octubre 15 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario
(Aux.) $12.60 15|pub Oct.25-15955-v nov 11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos caratulados: 'Slowak, Roberto con HILDA SCHLOSSER de SLOWAK Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' se hace saber que con fecha 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Slowak e Hilda Schlosser En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 15 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40 00 20|pub Oct 20-15581-v.nov.11

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL CONDE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de: "Condo" debe decir: "Conde" — Montevideo [illegible] de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub [illegible] 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA TROCHE DE URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de [illegible] José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. [illegible] v 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA STRATTA DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de [illegible] José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pu[illegible] 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL POSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. Nov [illegible]-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANO RODRIGUEZ o URBANO RODRIGUEZ SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov [illegible]-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALBERTO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre [illegible] José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pu[illegible] v.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace sabe al público la apertura de la sucesión de CASIO SILVA o CASIO SILVA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 195[illegible] José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub [illegible] 6270-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. Nov.10-16925-v nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PARADA ORTIZ DES TARANCO DE LONGUEI-

PARADA ORTIZ DE TARANCO DE LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$36.00 30|pub. Nov.10-16926-v.dic.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANA AURELIA PAULA CIOCCA con **CARLOS DOBAL** estableciéndose que donde la contrayente figura nacida el 25 de Setiembre de 1886 debe decir el 25 de Setiembre de 1888. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.10-16875-v.nov.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ENRIQUE OLEGARIO MAGNANI. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente estableciéndose que donde aparece inscripto con el apellido MAÑANI debe decir Magnani. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.8-16836-v.nov.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCION o ASENCION NICOMEDES GUERRERO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.0 10|pub Nov.8-16802-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SEPSEL FELDSTEIN o SEPSEL FELDSTEIN SUSNICKI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16834-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAFAEL INCHAUSPE y ROSA BERGARA DE INCHAUSPE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$36.00 30|pub Nov.8-16835-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de **PEDRO OYHANTCABAL u OYANZABAL u OYHANTCABAL u OYARZABAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16736-v nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de **MARCOS QUINTIN MIRANDA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16733-v.nov.18

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Febrero 1.o del año corriente, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS EMILIO LENZENER ROB y TERESA ZAS, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.7-16726-v.nov.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10 pub. Nov.6-16678-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.5-16623-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 21 del año corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DE SIMONI y FELICIA ALBANELL; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.6-16676-v.nov.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **DOLORES PERNA o PERNAS LEIVA o LEIBA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.5-16624-v.Nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SARRIEGUI DE PAOLA o MANUELA JOSEFA SARRIEGUI o SARIEGUI o SARRIEGUY o SARRIEGUE o SARRIEGARI, SARRIEGNI DE PAOLA o PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. Nov.5-16629-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ROQUE PARISI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.5-16625-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CAROLINA MASCIA o MACCI DE POLCINO o POLCINI o PULCINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.5-16626-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA TERRA o MARIA TERRA DE FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.5-16627-v.nov.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "RASHEL SUSTER Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rashel Suster Usijevic, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta figura Rachel y Richel debe decir Rashel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. Nov.4-16567-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA TATLIAN DE LAPACHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.5-16628-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA COMPANY DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16596-v nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA, de GILBERTA POLONIA y de MERCEDES RIOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16573-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA TORCHIA o ANGELA TORCHIA MINUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16544-v.nov.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ROBERTO SCHOLL BIDER. Ejecución de prenda Lo 44, Fo. 769", se cita, llama y emplaza a don Roberto Scholl Bider para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. Nov.3-16465-v.dic.6.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente en los autos caratulados "FRANCISCO MERLO con VALENTINA CAMPELO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Valentina Campelo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub Nov.4-16574-v.dic.9.

Segunda copia de escrituras
EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "SOCIEDAD UNION DE CAPITALES. 2.a copia de escrituras", se hace saber a las personas que se nombran más adelante y al público en general, que se ha solicitado expedición de segundas copias, por extravío de las primeras, de las siguientes escrituras: 1.o) De la Sociedad Civil "Unión de Capitales", constituída el 14 de May de 1929, ante el escribano Fausto Pérez, por los señores Eliseo Ramón Ardito, Eduardo Ayala, Francisco Bolioli, Elías Bozzo, Eustaquio A. Cantaro, Lucio Crovara, Orestes del Cioppo, Duilio De Gregorio, Francisco D'Agustini, Antonio Di Pólito, Darío Ferreiro, Manuel J. Piñón, Juan Pita Coitinho, Manuel Pardiñas, Reynaldo Picardo, Antonio Píngaro, Angel Paolillo, Eduardo Petillo Juan A. Pérez, Manuel Suárez, José María Suárez, Angel Semino, Enrique Trasmonte, Santiago Trasmonte, Gualberto Vidal Ayala, Juan Vidal Dagustini, Bonifacio Varela y Juan Carlos Yine. Dicha Sociedad tenía por objeto realizar toda clase de operaciones sobre bienes raíces. 2.o) De las escrituras de cesión de derechos y acciones otorgadas a favor de dicha Sociedad, desvinculándose de la misma, que hicieron, ante el mismo escribano y en las fechas que se indicarán las siguientes personas: Francisco Bolioli, el 30 de Setiembre de 1931, Elías Bozzo, el 26 de Agosto de 1931, Lucio Crovara, el 29|4 932, Duilio De Gregorio, el 26 Agosto 1930, Francisco D'Agustini el 0 Junio 1930, Antonio Di Pólito, el 4 Setiembre 1930, Darío Ferreira, el 23 Julio 1930 Juan Pita Coitinho, el 26 Agosto 1930 Reynaldo Picardo el 26 Agosto 1930 Antonio Píngaro, el 27 Marzo 1931,

y 22|12|937, Eduardo Petillo, el 15|1|931, Juan A. Páez, el 30 Setiembre 1930, Manuel Suárez, el 19|12|930 J. María Suárez, el 12 Octubre 1933 y 19 Octubre 1934, Angel Semino, el 15|1|931, Enrique Trasmonte, el 15|1|931, Santiago Trasmonte, el 19|12|930 y el 15|1|930 y Juan Carlos Yiné, el 7|1|932. 3.o) Y de la escritura de cesión que hizo don Manuel J. Piñón, el 13 Agosto 1930, ante el mismo escribano a favor de don Adolfo De Nava, de los derechos y acciones que tenía en c ha Sociedad. Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de Noviembre de 195 se emplaza a todas las personas nombradas anteriormente y a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias citadas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 30 días.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre primero de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 10|pub. Nov.6-16684-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por acto de fecha, Setiembre 2 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID FERREIRA ANFUSSO y CALIXTA GARCIA LESCANO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 10|pub. Nov.6-16677-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARLEVARO de CARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.3-16478-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al púglico la apertura de la sucesión de MAGDALENA STROZZI DE YEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pug. Nov.1.o-16403-v.nov.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d3 Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno — AGUSTIN RODRIGUEZ ARAYA, con domicilio en la calle Sarandí 489, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador vengo a producir la información legal con los testigos Alejandro Moreno y Roberto Rodriguez Ayán, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. — Aprobada, expídaseme testimonio. — Agustín Rodriguez Araya". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$20.00 10|pub. Nov 1.o-16381-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de quinto turso, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ADELICIOSO AVELLANEDA con SARA PALMIRA ARAUJO, y la de nacimiento de sus hijos Hilda Clides y Ruben Avellaneda, estableciéndose en todas ellas que donde dice que compareció Adelicio Avellaneda debe decir Adelicioso Avellaneda Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Setiembre 29.952 — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Oct.30-16252-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTO JOSE BUSTOS o RUPERTO JOSE BENITO BUSTOS ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 14 de 1952 — José Curi Zagia Actuario.

$12.00 10|pub Oct.31-16365-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLETTE GENOVEVA GERMANA DREYFUS DE LANG WILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 16 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30|pub. Oct.21-15731-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ o JOSE GOMEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1952. — José Curi Zagia Actuario.

$36.00 30|pub. Oct.20-15597-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GIUSSI ZOLESI o DOMINGO GIUZZI o GIUSI o YUSI o YURI o GIOZZA o GIOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. y emplazándose especialmente al heredero Isidro Giussi o Giuzzi para que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 Oct.8-14922-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE DI LUCA y CLARA DI LUCA DE VACCHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — O. Walter Balleta. Actuario.

$36.00 30|pub. Oct.14-15276-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION USABIAGA DE BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16932-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAVERINO GHERSI o MAVERINO GUERCI o MAVERINO GERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16934-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO MARIA CARRIO o CARRIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Nov.10-16935-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Nov.10-16944-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16945-v.nov.20.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ANITA LAVALLEJA. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada con fecha 23 de Setiembre próximo pasado, fué declarada en estado de [illegible] nándose curadora a Silvia Elena Lavalleja, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 28 de Octubre último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. Nov.10-16942-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace haber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANASTASIA GORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.8-16793-v.dic.13.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MARIA CIRILA SIMON. Incapacidad" (L.o 36 F.o 643), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1950, fué declarada en estado de incapacidad doña María Cirila Simón, designándose curadora a su madre doña Altiva Sarachu de Simón, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 24 de Octubre del año en curso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario.

$16 00 10|pub Nov.8-16841-v nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido EMILIA ELISA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Emilia Almeida", debe decir: Emilia Elisa Rodriguez. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.8-16842-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10.pub. Nov.7-16752-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "LANZILLOTTI DE PIETRINO ANTONIA. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificacion de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Antonia Lanzillotti, por aparecer en esta partida el apellido "Lanzelotto", en lugar de: Lanzillotti y B) la de matrimonio de Juan Pedro Pietrino con Antonia Lanzillotti, y la de nacimiento de Malvina Antonia Lily Pietrino, por figurar en estas partidas el apellido 'Lanzilotti'' en vez de: Lanzillotti. — Montevideo, Octubre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Nov.6-16532-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAZZANO ZANELLATTO o ZANELLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 10|pub Nov.4-16571-v nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CORBO FRUCTUOSO EMETERIO c BALADAN LILA BLANCA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando las [illegible]

guientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio, donde se hace figurar a la contrayente como "Lila Baladán" debe decir: Lila Blanca Baladán y B) En la partida de nacimiento de su hija Liliam Mary, donde la madre figura como "Lola Baladán" debe decir: Lila Blanca Baladán y donde la inscripta aparece con el nombre "Lilia Almeri" debe decir: Liliam Mary — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. Oct.31-16369-v.nov.18.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido el doctor don Alejandro Carbone Marini, como mandatario de MARIA CRISTINA PAFERAN GIL de VILANOVA y CATALINA PAPERAN GIL de DEVESA, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes para obtener segunda copia por haberse extraviado la primera, de la escritura de fecha 1.o de Febrero de 1902, autorizada por el escribano Sixto de la Hanty Caballero e inscripta en el Registro de Ventas de San José el 7 de igual mes y año con el N.o 27 al Fo. 10 vto. y 11, y por la cual don Juan Paperán adquirió de doña Luisa Zappa de Viganó, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un terreno y finca situado en la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, frente a la calle Artigas por donde tiene el número 30, compuesto el terreno de los solares N.os 6 y 7 de la manzana N.o 13 del primer cuartel, teniendo por límites: al Norte en una línea irregular con don José Sosa y Vega en treinta y dos metros y diez centímetros y por seis metros diez centímetros a la calle Solís por donde tiene salida; al Sur con don Felipe Gerto Castro en treinta y cinco metros diez centímetros, y con los herederos de don Juan Perera en tres metros diez centímetros; al Este con la calle Artigas por donde mide diecisiete metros cincuenta y ocho centímetros y por el Oeste con los sucesores de don Juan Perera en veinticuatro metros noventa y seis centímetros, encerrando una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros mil cuatrocientos sesenta centímetros. Está empadronado con el N.o 2918 Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$60.00 10|pub. Nov.3-16519-v nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO RASCOU MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.4-16538-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROIZA GICHIG o GICHIG de BIRENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.3-16520-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "GONZALEZ JOSE PEDRO y JUANA MICAELA MENDY DE GONZALEZ Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro Martín González Mendy, pues donde en la misma dice: "Juana Micaela Mendi Curvelo", debe decir: Juana Micaela Mendy Curbelo. — Montevideo, Octubre 14 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$16.80 15|pub. ov.1.o-16435-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o MARIA RECAGNO DE RUGGIERO citándose a los herederos, acreedores y demás herederos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Octubre 29 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16453-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO LUSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Oct.31-16351-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de FRUCTUOSO PEREZ con TEODORA FERNANDEZ, pues donde dice "Teodoro" debe decir: "Teodora", B) La de nacimiento de Próspero Pérez Fernández, pues donde dice: Que es hijo de "Fructuoso Pérez" y de "Teresa Fernández", debe decir que es hijo de Fructuoso Pérez y Teodora Fernández; y C) La de nacimiento de Nicasio Pérez Fernández pues donde dice: "Dorila Fernández" debe decir: Teodora Fernández. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Oct.30-16002-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ, VICENTE. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Alberto Teodoro, Omar Francisco, Luis Walter, y Nelson Javier Martínez Lema, pues donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Teodoro", debe decir: Vicente. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Oct.29-16204-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LUCIANO SCAVONE. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Alfredo y Elio Scavone, pues donde en la primera de ellas dice: "Scabone" y "Glossa" debe decir en su lugar y en ese orden: Scavone y Glosa, y donde en la última dice: "Scavoni", debe decir: Scavone. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$.4.00 15|pub. Oct.29-16203-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "DE LEON (RAMON S.) con DELIA SELVA REYES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón S de León y Delia Selva Reyes, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Setiembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub. Oct.28-16133-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEA HERBSCHTEIN DE HERSCHKOVICH o HERSZKOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.23-15849-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. Oct.22-15740-v.nov.25

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA TARRAT DE PONSICO o JOSEFA T. DE PONSICO, de FRANCISCO PONSICO o PONSICO SALDUGA, de SABINA PONSICO o PONSICO TARRAT DE FERNANDEZ y de ROMAN o RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ ARDAIS, y que se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en o contra las expresadas sucesiones, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, y por el mismo término a todos los causahabientes reales o presuntos, porticulares o universales, directos o indirectos, deudores o acreedores del causante Román o Ramón Fernández o Fernández Ardais y en general a cualquier interesado en su sucesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 1069, inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.
$84.00 30|pub. Oct.29-15921-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA MICAELA HILDA GALDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 11 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub Oct.15-15353-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES VILABOA o VILLABOA DE BONILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira Actuario
$36.00 30|pub Oct.10-15053-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO JORDAN RISSO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Mario Giordano", en lugar de "Mario Jordán". — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $18.00 15|pub. Nov.10-16937-v.nov.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HAGOP BALABANIAN. Incapacidad". (Lo. 34, Fo. 394), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, ha sido declarado don Hagop Balabanian en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como curadora legítima y necesaria, a su esposa doña Arpina Yanekian de Balabanian. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16971-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DAGMAR SUSANA ANDREASEN" con domicilio en San José 1280 (escritorio 1) al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de la señora María del Carmen Ortiz de Terra y de la señorita Sara Caviglia, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y testimonio correspondiente. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Susana Andreasen. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16.00 10|pub. Nov.10-17035-v.nov.20.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ANA MADDALO DE SEMINO contra GUALBERTO LUIS SEMINO. Disolución de los bienes de la sociedad conyugal. Lo 37 F.o 131", se hace saber que con fecha 16 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Gualberto Luis Semino y Anita Maddalo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub Nov.8-16845-v dic.1.o

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Washington Marroni constituyendo domicilio en Rincón 541 escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a tramitar la respectiva informa-

ción solicitando se cite como testigos a los señores Washington Guadalupe y Carlos Palacio domiciliados en Rincón 541 escritorio 1 quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Aprobada la información pido se me expida testimonio. — WASHINGTON MARRONI". — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$20.00 10|pub. Nov.8-16844-v.nov.19.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Martín Martínez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 3 apartamento 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a tramitar la respectiva información solicitando se cite como testigos a los señores Roberto Silveira y José L. Helguera con domicilio en 25 de Mayo 467 piso 3 apartamento 5 quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Aprobada la información pido se me expida testimonio. — MARTIN C. MARTINEZ". — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$20.00 10|pub. Nov.8-16846-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub Nov.8-16833-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA LANZ DE ALBIN o LANZ RIVADAVIA DE ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16850-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORENI SORDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16840-v nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANISA INES ROMANI DE PUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16848-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DAVIES o MARGARITA ANA DAVIES BOWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario
$12 00 10|pub. Nov.8-16847-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN NAYA DE ROIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.6-16688-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA COSTA DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas. Act.
$36.00 30|pub. Nov.5-16593-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IRISARRI CIGANDA DE VIGUIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.4-16532-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES DEOLINDA LERENA DE VALE o VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16534-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA RODRIGUEZ DE LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16535-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO ABEL OLAZARRI MASOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16536-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO P. PAGANI o TEODORO PRIMO PAGANI MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16550-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DEVITTA o DEVITA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16556-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS o JUAN GOMEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16579-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO GARICOITS ESPELOSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-13572-v.nov.14.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FONTANA, MANUELA DECIA o DE CIA DE FONTANA y JOSE PEDRO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16537-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VOLCICH de ROVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.3-16466-v nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.3-16483-v.nov.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN EVASIO NOGUES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde en ella aparece el apellido "Noguez", debe decir: "Nogués". — Montevideo Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.3-16506-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO REVELLO CHIARINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16448-v nov.13.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LIDA CEFRORELLA LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número 1356, escritorio 31, digo Que habiendo optado por el título de Procuradora vengo a producir la información prevista por el artículo 11 de la ley de 13 de Julio de 1897 a cuyo efecto presento las testigos: Elsa Russo Prado y Josefina De León. domiciliadas en las calles José Revuelta número 3668 y Salto 1204. piso 2.o respectivamente, quienes serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito, que aprobada la información, se me expida testimonio — Lida Cefrorella". — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$24.00 10|pub Nov.4-16595-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NERY VIDAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. en la siguiente forma: Donde en ella dice: Femenino. debe decir: masculino; y donde dice: hija. debe decir hijo. — Montevideo. Agosto 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60. 10|pub. Nov.1.o-16440-v nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 8 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Oct 31-16375-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GUARNIERI DE FRETTO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 8 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.31-16374-v.nov.13

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA FALENI DE DE CUNTO o DE CUNDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.31-16373-v.nov.11.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO FRANCISCO JOSE GUASCH, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Josefa Torres, por figurar en ella el compareciente como "Antonio Guans", en lugar de "Antonio Francisco José Guasch"; hijo de "José Guans", en lugar de "José Guasch"; y como nacido el 12 de Mar

zo de 1896, en lugar del 10 de Mayo de 1896. Además solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Catalina e Irene Esther, por figurar en ellas el compareciente como "Antonio Guans". en lugar de "Antonio Francisco José Guasch"; y el abuelo paterno de las mismas como "José Guans" en lugar de "José Guasch". — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $25.20 15|pub. Oct.29-16162-v.nov.14

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña CELIA MORALES, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 37, Folio 308), le ha iniciado don Laudelino Güelmo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub Oct.31-16301-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO BARBERO y doña ERMINIA MARTINEZ DE BARBERO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por figurar en ella la contrayente, con el nombre de "Arminda" en lugar de "Erminia". — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60. Oct.31-16312-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO ANDIVAS DENEGRIS y doña ANICETA HILARIA PIEDRAHITA, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de los comparecientes donde dice: "Andivar" debe decir: "Andivas"; y donde dice: "De Negri" debe decir: "Denegris": 2.o) En la de nacimiento del hijo de ambos, José Andivar, donde dice: "Andivar" debe decir: "Andivas" y donde dice: "De Negri" debe decir: "Denegris"; y 3.o) En la de nacimiento de la hija de los comparecientes, Helvesia Marta, donde dice: "Andivar" debe decir: "Andivas"; y donde dice: "De Negri". debe decir: "Denegris" — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) 15|pub. $25.20 Oct.25-15993-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "MARIO IFER y MARIA DI MATTEO DE IFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38 Fo 343), se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Ifer y María Di Matteo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.25-15956-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JOSE B. AGUERRE y ANA MARIA REDONDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 37 F.o 320, se hace saber que con fecha 23 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Bernardo Aguerre y Ana María Redondo En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7o, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.25-16032-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRUCTUOSO PRAXEDES MARINO IRIBARNEGARAY, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido "Iribarnigaray" en lugar de "Iribarnegaray". — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 15|pub. Oct.25-15941-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR o SALVA DE DI TOLVE o DITOLVE y de GRAZIA NARDIELLO o GRAZIA MARIA NARDIELLO DE DI TOLVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.24-15895-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos "THOMAS HAY WALKER y MARIA ELENA ACOSTA DE HAY WALKER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 37 Fo 334), se hace saber que con fecha 25 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Thomas Andrew Hay Walker y María Elena Acosta En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 15 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$48.00 20|pub Oct.21-15735-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fara para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "PETRONA CLARA FERREIRA contra JORGE FARA Divorcio" (Lo 36 Fo. 223), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub Oct.14-15280-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña CLAIRE LUISA VICTORIA BARTHELEMY a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Humberto Preziosi (L.o 36, F.o 247) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Setiembre 4 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario
$36.00 30|pub. Oct.10-15072-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Hilario Medina y Agustina Arabelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pérdida de Patria Potestad DANIEL ORESTE y ANZOLA de DANIEL, ERLINDA con Medina, Hilario y Arbelo, Agustina. Lo. 12, N.o 832. Fo. 299", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Mireya Martínez Degergis, Actuaria Adjunta.
$36.00 30|pub. Nov.5-16599-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Juan Peña y Gladys Tabeira de Peña para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pérdida de Patria Petestad. Repetto (Esteban) y Alzogaray de Repetto (María Obdulia) contra PEÑA (JUAN) y TABEIRA DE PEÑA (GLADYS)". (Lo. 12, N.o 789, Fo. 292), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, Octubre 4 de 1952. — Mireya Martínez Degiergis, Actuaria Adjunta.
$48 00 30|pub. Oct.25-15947-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Montevideo, Eugenio Piñeyrúa en los autos "Compañía Bao S. A. contra GERARDO FERREIRA. Cobro de pesos" (Lo 14. N.o 629. Fo 488), se ha dispuesto citar y emplazar a don Gerardo Ferreira por noventa días, para que concurra a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Montevideo Setiembre 24 1952 — Rafael Addiego Bruno. Actuario
$36.00 30|pub Oct.20-15615-v.nov.22

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección judicial de Montevideo, dictada en los autos PEDRO STANICK con SEGUNDO FABEIRO y TERESA FERNANDEZ Intimación Se cita llama y emplaza a los esposos Segundo Fabeiro y Teresa Fernández o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del bien que se describe en seguida, y que prometieron en venta a dicho señor Stanick el 24 de Marzo de 1939 según promesa inscripta con el N.o 609 al F.o 134 del Lo 22 del Registro General de Inhibiciones Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos: Solar empadronado con el N.o 171713 (antes en mayor área con el N.o 95 088) ubicado en la 11.a. sección judicial de este Departamento, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Omar Paganini de Marzo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2086 el 21 del mismo mes según el cual mide 900 metros2 y tiene 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Oficial o Servidumbre de 17 metros que es la primera vía hacia el Sur paralela al Camino al Paso del Andaluz en su tramo más próximo al "Camino Cuchilla Grande", distando el punto medio de dicho frente 588 metros 35 centímetros del nombrado camino Cuchilla Grande el que queda hacia el Oeste: por 72 metros de fondo, limitando al Este con el solar B. del mismo plano; al Oeste con el padrón 95 087 y al Norte con el padrón 95 050

Se previene Que la promesa se encuentra sujeta al régimen de la ley del 17 de Junio de 1931, que el precio de venta fue de $ 765 00 y se encuentra totalmente integrado según manifiesta el peticionante y que los citados deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días a los fines expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer se otorgará la respectiva escritura por el señor Juez de Oficio — Montevideo Octubre 7 de 1952 — Irma Rodríguez de Panario Actuario.
$168 00 30|pub Oct.11-15115-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO COSTAS COSTAS, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Octubre 18 de 1952. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
$12.00 10|pub. Nov.7-16777-v.nov 18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, y en autos: "Dominique Destre S A. contra ZUZU LAFONE por cobro de pesos" se emplaza a la demandada Zuzu Lafone, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo. Octubre 15 de 1952. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
$12.00 10|pub Nov.3-16477-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Montevideo, doctor Carlos Benítez Serratosa, se hace saber al público que se ha abierto la sucesión de PASCUALA HERRERA de GELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2445 — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Gustavo Coitinho Seguí, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.3-16521-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimo sexta sección judicial de Montevideo, don Eduardo Macchiavello dictada en los autos caratulados: "JUANA LEMA BLANCO de POMBO Prescripción" Lo 3.. Fo 272, se emplaza por el término de noventa días, a los señores Martín Barrere, Rita Conde de Barrere, Pedro, Norberto, Adelina, Tomasa Juana, Ramona y Juana Barrere y Juan Labarthe y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho al bien que se describe a continuación, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio para que los represente y con quien se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno ubicada en el Rincón del Cerro décimo sexta sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 42307, la que, según plano levantado por el agrimensor don Carlos M Macazaga en Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio del mismo año con el N.o 25593 que tiene una superficie de 3.435 ms. 0 732 cms y que se deslindan así. 7 ms 02 cms de frente al Norte al Camino O'Higgins: 533 ms 40 cms al Oeste con frente a una senda de paso conocida por Camino Conde; 5 ms 86 cms. al Sur limitando con el padrón N.o 42324. y 533 ms 42 cms al Este con el padrón N.o 93230 — Montevideo trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Meropi Karalis de Corbo, actuaria
$132.00 30 pub Oct.27-16020-v nov 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la

apertura de la sucesión de ROBERTO MIGUEL BOTALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1952. — María Luisa Berta, Actuaria.
$12.00 10|pub. Nov.5-16616-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS IGNACIO AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 11 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.7-16759-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORLANDO RAUL ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 11 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.7-16760-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE LA CRUZ UMPIERREZ o JUAN CRUZ UMPIERREZ o JUAN UMPIERREZ y de PAULA HERNANDEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.6-16685-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictado con fecha 4 del corriente mes de Mayo, en los autos caratulados: "MARTIN ASTELLANO. Rectificación de partidas" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Martín Astellano, intentando la rectificación de las siguientes partidas: "Partida de matrimonio de Astellano Luis y Carmen Marquetti" y "Nacimiento de Astellano Leoncio Fernando" donde aparece el nombre del contrayente y padre respectivamente como Luis, debe decir Martín que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 9 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$30.00 15|pub. Oct.29-16212-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ATILIO GANDUGLIA estableciéndose que donde aparece el nombre "Tilio", debe decir "Atilio", y donde aparece el apellido "Gandulla", debe decir "Ganduglia" — Canelones, 23 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.3-16526-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YANIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10.pub Nov.1.o-16383-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL NOVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Octubre de 1952 — Héctor T Lemez, Actuario
$36.00 30.pub Oct.31-16311-v dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 18 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
20|pub. Oct.7-32669-v.oct.17. Nov.7-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO CELESTINO BONILLA y MARIA PICARDO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16558-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LALINDE de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16559-v.nov.14.

Rectificación de partida
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ESTANISLAO o ANTONIO E. POMBO y TOMASA PEÑA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Setiembre de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.3-16512-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, en autos: "CARMELO MALLARINI. Rectificación de partida. Lo. 1.o, Fo. 587", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Mallarini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece su nombre como Cármelo, debe decir Carmelo, y donde aparece el apellido como Mallarine, debe decir Mallarini. — Canelones, 26 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.3-16525-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES MARIA SOBIK AURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soca, Diciembre 27 de 1951. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.6-16658-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GUMESINDA SANCHEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 5 de 1952. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.10-16938-v nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 1.o de 1952. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.6-16681-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA ONCE SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO MARTINEZ JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que al solo efecto de la presente publicación se ha habilitado la feria mayor. — San Ramón, Octubre 28 de 1952. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.
$15.00 10|pub. Nov.5-16605-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUNCAN ANTONIO HAYMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 5 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.10-16927-v.nov 20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "RAMONA BARRIOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" L.o 25 F.o 637, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Barrios, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Barrios Ramón" debe decir "Barrios Ramona" y donde dice "Ramón" debe decir "Ramona". — Melo, Agosto 19 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.10-16869-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.8-16815-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR BRUNO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.6-16683-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON NARCISO SILVA y MARIA CANDIDA RODRIGUES o RODRIGUEZ o SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Act.
$12.00 10|pub. Nov.6-16706-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FERREIRA DE ARAUJO DE CHEREZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 2 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.6-16705-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA SISTO DE NOBLIA, o JOSEFA CASIMIRA SISTO DE NOBLIA o JOSEFA SISTO NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Act.
$12.00 10|pub. Nov.6-16704-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA VAZ de LELES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12 00 10|pub Nov 4-16579 v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA SUAREZ de ASHFIELD o ALEJANDRINA DE SOSA RIVERO de ASHFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Octubre 3 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12 00 10|pub. Oct.31-16337-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GERVASIO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16876-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAAMAÑO o CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16954-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos caratulados: "GIULANI TERESA Rectificación de partida" L.o 32 F.o 293, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Giuliani, estableciéndose que donde el apellido paterno figura Guiliani y de su abuelo paterno Guioliani, debe decir Giuliani, por ser este el verdadero — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 30 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario

$18.00 15|pub. Nov.10-16951-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos caratulados: "RIVOIR MANUEL ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" L.o 32 F.o 302, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Luisa, Beatriz y Manuel Esteban Rivoir Bertinat, estableciéndose que donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura Rivoire o Riboire, debe decir Rivoir, por ser este su verdadero, como así también que, donde figura Estevan, en la del últimamente citado, debe decir Esteban. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 21 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario

$24.00 15|pub. Nov.10-16950-v.nov.26.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos: "ABELLA VIERA DE SERVETTI, BLANCA Y OTROS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Segundo Berreta, Pedro Tenes y Juan o Juan A. Abella, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos de sus pretensiones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los siguientes inmuebles: A) Un terreno situado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1352 que según el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Julio de 1950, registrado en la Oficina D. de Catastro el 28 del mismo mes, tiene una superficie de 646 metros 72 decímetros y linda: al Norte, con 72 metros 15 centímetros con frente a la calle Cuareim; por el Oeste, 17 metros 15 centímetros con frente a la calle José Pedro Varela, que forma esquina con la anterior y por el Sureste, 74 metros 16 centímetros con los padrones 1353, 1357 y 1359 y B) Un terreno situado en la 3.a sección judicial de este Departamento Rosario, empadronado con el N.o 937, que según el plano trazado por el citado agrimensor en Marzo de este año, registrado en la misma oficina que el anterior el 20 de Abril, tiene una superficie de 1127 metros y 68 decímetros y linda: al Sureste, con 25 metros 60 centímetros con Boulevard José E. Rodó, por el Suroeste, en 44 metros con el padrón 936. por el Noroeste en 25 metros con el padrón 929 y por el Noreste, en 44 metros 10 centímetros con los padrones 938, 939 y 940. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1951 — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$156.00 30|pub. Nov.10-16952-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIDEL PARENTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 10|pub Nov.7-16739-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.3-16522-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MONTIEL JULIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". L.o 32, F.o 116, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Montiel, estableciéndose que, donde figura como nacido el 28 de Enero de 1906, debe decir el 28 de Enero de 1902, en mérito a ser esta la fecha verdadera de su nacimiento Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Octubre 8 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil) $16.80 15|pub. Nov.1.o-16447-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.3-16523-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.3-16524-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MAXIMO PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Nov.3-16481-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO FAVREAU o FABREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1952. — Escribano, Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub Nov.3-16482-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "La sucesión de MARTENS DE LEICHT GUILLERMINA, Rectificación de partida". (Lo. 32, Fo. 295), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Germán Andrés Leicht con Guillermina Martens, estableciéndose que donde el nombre de la esposa figura Ilina, debe decir Guillermina, por ser éste el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia Octubre 17 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. Oct.29-16156-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 7 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 10|pub. Nov.1.o-16419-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. Octubre 17 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.1.o-16386-v.nov.12.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados "LAGOS (JUAN) Prescripción" (Lo 32 Fo 265) se hace saber que ante este Juzgado Letrado, don Juan Lagos ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto a los siguientes bienes inmuebles A) Una fracción de campo de catorce hectáreas setenta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas y veinte decímetros. que linda, según títulos: al Norte, con Domingo Zabala; al Sur, con Juan Bidegaray: al Este y al Oeste con otras fracciones de las cesionarias: B) Una fracción de campo de cinco hectáreas, dieciséis áreas cincuenta y una centiáreas y sesenta y siete decímetros, que linda, según títulos al Norte con Domingo Zabala: al Sur con Juan Bidegaray al Este con María Alba de Arenas y, al Oeste, con fracciones de las cesionarias Los mencionados cesionarios son Benita Catalina Gastellussarry y Marcelo Domingo Juan Carlos y María Lelia Oviedo Gastellussarry C) Las sobras de una extensión de 2 hectáreas. 7587 metros 58 decímetros que resultan de un lote de cuatro fracciones de campo que según títulos tienen una superficie total de 69 hectáreas 36 áreas, 8 centiáreas y 14 decímetros, pero de acuerdo al plano de mensura levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Benavita e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 802 existe una superficie de 72 hectáreas 1185 metros 72 decímetros y que se deslinda así al Norte con camino a Paso Zabala por medio con Lorenzo Buceta y con Carmelo Gómez; al Este con la sucesión Antonio Gómez; al Sur - Sudeste con Carlos A Quincke y, al Oeste - Sudoeste con María Isabel Pérez de Vignolo Los inmuebles referenciados están empadronados en mayor área con el número 418 y ubicados en la tercera sección judicial de este Departamento En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes enunciados para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia. Setiembre 23 de 1952 — Eulogio Gadea Diago. Actuario

$180.00 30|pub Oct.14-15292-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento dictada en autos: "Montes de Oca María Concesión contra FELIX ADEMAR FERNANDEZ. Divorcio unilateral". (Lo 32. Fo 157). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Ademar Fernández. a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia. Junio 3 de 1952. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$36 00 30|pub Oct.25-15959-v.nov.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos caratulados "DUTRA JUAN ANDRES y otros Prescripción" (L.o 32 Fo 228). se hace saber. que ante este Juzgado Letrado se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre unas sobras de 23 hectáreas 4 646 metros 67 centímetros. ubicadas dentro del siguiente bien inmueble Una fracción de campo con las accesiones naturales y artificiales y las servidumbres activas y pasivas. ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores. que se identifica con el padrón número 441 y que según títulos refieren una superficie de 486 hectáreas 4 870 metros 10 decímetros y según plano del agrimensor James García, subscripto en Durazno en Noviembre de 1942 y registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 62. el 1.o de Diciembre de 1942, tiene una superficie total de 509 hectáreas 9.516 metros 77 decímetros y linda al Norte, con campo de la sucesión de Evaristo Fernández. antes de doña Fulgencia Fernández de Recuero. en recta amojonada de 2 347 metros 40 decímetros: al Este en su mayor parte con la misma sucesión Evaristo Fernández y en otra con propiedad de Francisco Puig antes de la prenombrada sucesión en recta de 2 533 metros 20 centímetros: al Sur en parte con la sucesión Carlos Etcheverry y en otra con Elena L de Cames antes sucesión Menéndez en extensión amojonada de 2 488 metros 50 centímetros y al Oeste. Cuchilla Villas Boas, por medio con campos de la sucesión María P de Sánchez de José Benteberre de César Echeguía de Luis Bidondo y de Martín Lazarte respectivamente Como puede apreciarse existe una diferencia entre la superficie que indican los títulos 486 hectáreas 4.870 metros 10 decímetros con la mensura de dicho campo practicada por el agrimensor James García en Noviembre de 1942 que arrojó un área de 509 hectáreas 9 516 metros 77 decímetros lo cual arroja un exceso de superficie de 23 hectáreas 4 646 metros 67 decímetros En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título. presentes o ausentes se consideren con derechos a las sobras del campo enunciadas en el presente edicto y especialmente a los sucesores de Evaristo y Francisco Fernández, Francisco Puig Elena L de Cames y Carlos Etcheverry. sucesores de Delfina Fernández de Moyano. Martín. Lazarte Luis Bidondo César Echeguía José Benteberre y sucesión María P. de Sánchez o sus sucesores. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuará el proceso Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones — Colonia, Setiembre 4 de 1952 — Escribano Mauro A. Cominotti Actuario Interino

$228.00 30|pub. Oct.10-15033-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, se comunica que se ha presentado DEODULIO LOMEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 572 señalado como solar 2, manzana 122 con un área de 1844 metros 7025 centímetros, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste y Sureste a las calles Jacinto Laguna y Libertad donde hace esquina, lindando al Suroeste y Noroeste con los solares 3 y 1. En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días, a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira Agosto 19 de 1952 — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60 00 30|pub Oct.8-14903-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO JUSTINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Nov.5-16639-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LOUSTALET DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Nov.5-16640-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARTEZ LEIVA o FRANCISCO ARTES LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1952. — Diego A Fort, Actuario Adjunto.

$36 00 30|pub Oct.16-15375-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA DOMINGUEZ citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan, dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 20 de 1952. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 10|pub Nov.5-16642-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA AGÜERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 4 de 1952 — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub Nov.5-16641-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE LIRIO ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Octubre 22 de 1952 — Antonio M Quinteros, Actuario

$12.00 10|pub Nov.3-16513-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL contra ERNESTO PEREIRA Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a don Ernesto Pereira o a sus herederos o a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 1386, ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 201 y que tiene por linderos, al Norte: Ernesto Pereira, por el Sur: Hiscio Lugo; por el Este: Miguel y Manilo Benvenuto; y por el Oeste: calle Carlos María Ramírez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 14 de Febrero de 1934. — Roberto Gaye. Juez de Paz.

(Dec.21-7-34) 15|pub. Nov.8-32975-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINFORIANO HORNOS o BRAULIO MANUEL HORNOS o BRAULIO HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 22 de Octubre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.4-16539-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "MENDIZABAL de MAFFEI, FELIPA; MAFFEI MENDIZABAL, SARA PATRICIA; JUAN FELIX; MAGDALENA; ALCCEN; HILDA EUDOXIA; MARIA ISABEL; BLANCA LUISA y ANGEL Rectificación de partidas. Lo. 28, Fo 464" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Felipa Mendizábal con Juan Maffei, porque aparece éste con el apellido de Maffe, en vez del citado; B) De nacimiento de Sara Patricia, Juan Félix, María Isabel Blanca Luisa y Angel Maffei, porque figuran con el apellido paterno de Maffe, en vez de Maffei; C) La de Magdalena Maffei, porque se nombra con el apellido de Mafferi, en lugar de Maffei; D) La de Alccen Maffei, porque aparece como Aisen Maffe debiendo ser Alccen Maffei; y E) La de Hilda Eudoxia Maffei porque figura como Hilda Audosia Maffe, en vez de aquellos que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida Octubre 17 de 1952. — Artaldo R. Fonte Trelles, Actuario.

$48.00 15|pub. Oct.27-16059-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha cuatro del actual, en autos "ARAMBURU FRANCISCO-BENOYT o BERNOYT DE ARAMBURU CARMEN PAULINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo 28 F.o 457 N.o 664" y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Octubre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub Oct.21-15666-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación:

"Señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja. — VICTORIANO LUIS TIERNO fijando domicilio en B. Silveira número 729, al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador pide se interrogue a don Ricardo Bayarres y don Homero S. Cajaraville, domiciliados respectivamente en General de la Lana número 610 y B Silveira número 495, para producir la información de vida y costumbres Solicito se me entreguen los edictos y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Victoriano Luis Tierno".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Minas, Octubre 20 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 10|pub. Nov.5-16649-v nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FRUCTUOSA o INES DIAZ DE ZABALETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 25 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.5-16647-v nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.5-16648-v.nov.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "María Carlina Isain de Hernández con CARMELO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 26. Fo 99) se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre último se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Carmelo Hernández y doña María Carlina Isain de Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas Octubre 7 de 1952 — José Ramón Díaz Actuario.

$60.00 20|pub Oct.20-15657-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO SEGUNDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.10-16965-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO W SCHUTZC o SCHUTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.

(Dec. 21-7-34) 20|pub. Nov.8-32978-v.nov.19
Dic.9-v.dic.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIPRIANO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 24 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.6-16709-v.nov.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SOCA ROSA. Rectificación de partida y posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 7.o, Fo. 324), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado la señorita Rosa Soca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "hija legítima de Delmiro Soca Silvera y de María Fernández" en lugar de "hija natural de Delmiro Soca y de María Fernández", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado Octubre 9 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Nov.6-16708-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JANES o PEDRO JOSE LLANES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.6-16710-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MANUEL BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.6-16711-v.nov.17

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov 1.o-16444-v nov.12

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o JUAN GUALBERTO MIER VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov 1.o-16445-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SOLANO PEREZ ALONSO y PAULO PAULINO PEREZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 14 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Oct.31-16343-v.nov.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FRANCISCA ESQUIBEL DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.31-16342-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "JAUREGUI PEDRO REINALDO y ABELLA DE JAUREGUI BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 7, F.o 219)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Reinaldo Jauregui y Blanca Abella de Jauregui, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Junio 13 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 20|pub Oct.31-16345-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REMIGIO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1952. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.31-16341-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AGUSTIN ECHARTEA y MANUELA FEO DE ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 16 de Octubre de 1952. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Oct.31-16340-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta oficina dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Agosto 12 de 1952. — Solé Mujica, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Oct.31-16338-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAROMO o ANTONIO MARMO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta oficina dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Agosto 12 de 1952. — Solé Mujica, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.31-16339-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de las sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA OLIVERA, OLIVIERI, OLIVERI u OLIBERI DE ARNALDO, ARNOLDO, ARNAUDO, ARNAU o ARNAIR, y FRANCISCO, TERESA y PAULA ARNALDO OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho a las mismas y especialmente a José y Juan Arnaldo, sus herederos o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fué habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 27 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario adjunto.
$60.00 30|pub. Nov.8-16808-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTELA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 24 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16805-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TIMOTEO o HECTOR GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 24 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16806-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO OSTUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.4-16593-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN LORENZI y MARIA RECAFINA DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.1.o-16406-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.4-16594-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ROSALIA ROTUNDO DE MORALES contra HILARIO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20, F.o 221, N.o 467), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rosalía Rotundo e Hilario Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Octubre 21 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.1.o-16422-v.nov.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "CELIA SANTOS ESPONDA DE ANDREOLI con ENRIQUE ANDREOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 20, F.o 230, N.o 488), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Celia Santos Esponda de Andreoli y Enrique Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 16 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Oct.29-16148-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "DORLIZA o DOMINGA DORLIZA CORREA DE FLEITAS contra ALEJANDRO RAMON FLEITAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20, F.o 214, N.o 445), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alejandro Ramón Fleitas y Dorliza o Dominga Dorliza Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 11 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Oct.25-15975-v.nov 17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ALBINA MARIA JOSEFA FERNANDEZ solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar con el apellido de "Fleitas" en lugar de "Fernández", que es el verdadero — Paysandú, Junio 4 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Nov.1.o-16421-v nov.18.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "OFELIA LIMA DE DA SILVA contra ANTENOR EMILIO DA SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 20 F.o 184 N.o 321) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Antenor Emilio Da Silva y Ofelia Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú Setiembre 1.o de 1952 — Elbio Benia Comas Actuario adjunto.
$40.00 20|pub. Oct.24-14895-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSTUNI PETRONE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 2 de 1952. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.8-16804-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN GARRE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 29 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria adjunta.
$12.00 10|pub. Nov.8-16807-v.nov.19.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO OBIAGUE, solicitando su rehabilitación en el juicio de quiebra que se le siguió ante este Juzgado. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación — Paysandú, Octubre 29 de 1952. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16812-v.nov.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por decreto de fecha 20 de Febrero ppdo., se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don ENRIQUE TROCHE y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. — Se previene que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. — Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico designado don Mario Pereira Iraola. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 13 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
$56.00 20|pub Nov.8-16813-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ULPIANO CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 23 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.6-16679-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL

FRANCISCO FIORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria bien padrón N.o 2295" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno empadronado con el N.o 2295 ubicado en la manzana 20 bis, de la zona sub-urbana de esta ciudad, el que tiene una superficie de 857 metros, deslindándose así: 21 ms. de frente al Noreste a la calle continuación a la de Rivera; 40 ms 85 cms de frente al Noroeste a calle sin nombre, formando esquina; 21 ms al Suroeste con Doroteo Silva Bustamante; y 41 ms. 80 cms. al Sureste con José S. Risso, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva va mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Julio 21 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$84.00 30|pub Oct.27-16067-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "EDELMA PIRIZ TAROCO contra MANUEL RODRIGUEZ NACIMENTO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 37 F.o 508), se cita, llama y emplaza a MANUEL RODRIGUEZ NporIr, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Nacimento a fin de que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario adjunto.
$48.00 30|pub Nov.10-16957-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALVES RODRIGUES o ANA LUISA ALVEZ DA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario adjunto
$12.00 10|pub. Nov.10-16958-v.nov.20.

Expedición de segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "LUIS ALBERTO NICOLINI Expedición de segundas copias de escrituras" (L.o 37 F.o 499), se cita, y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos a oponerse a la expedición de segundas copias solicitadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Las escrituras cuyas segundas copias se solicitan, corresponden: A) Escritura de cesión de derechos N.o 67, otorgada por doña Francisca da Costa y otras a favor de don Pedro Costa, la que se encuentra glosada de fojas 135 a 136 en el Protocolo del escribano Joaquín Diego Fajardo en el año 1916 y B) Escritura de cesión de derechos hereditarios N.o 17, otorgada por don Pedro Costa a favor de don Honorio Costa, la que luce de fojas 25 v. a 27 en el Protocolo del mismo escribano citado, en el año 1919. — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario adjunto.
$32.00 10|pub Nov.10-16956-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VALMAGGIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 20 de 1952. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$8.00 10|pub Nov.1 o-16384-v.nov 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictado en autos: "JOSE PACE contra ELVIRA MARIA LAURIA Divorcio por causal". (Lo. 37. Fo. 497), se cita, llama y emplaza a doña Elvira María LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Octubre 15 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Oct.24-15855-v.nov.27.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, de Rivera, en los autos caratulados "PEREZ DOROTEO Prescripción Adquisitiva (L.o 5, Folio 133)", se emplaza a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y a todos los que se consideren con derechos al inmueble siguiente Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Minas de Corrales. 5.a sección de este Departamento con una superficie de 2.954 metros 10 decímetros cuadrados. Linda al Norte, sucesión Facundo Morales, sucesión Isaac Sainz y Quirino Campelo; al Este Reducinda ... de Costa; al Sur, ..te, calle General Artigas y Suroeste, calle 19 de Abril Dicho inmueble está empadronado con el número 539 y fué medido por el agrimensor Arturo Grau Rosell en Junio de 1952, cuyo plano fué inscripto en Julio 28 de 1952 con el número 128 Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de Octubre de 1952. — Carlos Faveiro, Juez.
$84.00 30|pub. Oct.15-15349-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber que en autos "FELISIA VILLAGRAN Rectificación de partida" (Lo 37 Fo 429). se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de la impetrante, estableciéndose que donde figura la contrayente con el nombre de "Eloisa" debe decir Felisia. — Rivera Octubre 18 de 1952. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
$12.00 15|pub Oct.28-16111-v.nov.13.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "IRACEMA BUSTAMANTE LIMA contra AUGUSTO RODRIGUEZ PEREZ - Divorcio por su sola voluntad" (L.o 37 F.o 441) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Augusto Rodríguez Pérez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación — Rivera, Agosto 30 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$48 00 30|pub Oct.15-15346-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA DELMOND DE DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 28 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.
$12.00 10|pub Nov.10-16947-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.
$12.00 10|pub. Nov.10-16948-v nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA CEFERINA SANCHEZ o SANCHEZ CORRALES DE SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.
$12.00 10|pub. Nov.10-16946-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 31 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 10|pub. Nov.7-16780-v.nov.18.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos: "CANDIDO LOPEZ LEDESMA y MARIA MODESTA PALACIO de LOPEZ LEDESMA Segunda copia de escritura", se hace saber que se han presentado don Cándido López Ledesma y doña María Modesta Palacio de López Ledesma, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Cipriano Graña (hijo), el 3 de Julio de 1938, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la tercera sección judicial de este Departamento, con el N.o 155 al Fo 22. el 8 de Julio de 1938 y en virtud de la cual don Antonio Peña conocido por Antonio Falero, vendió a don Cándido López, entonces soltero, una fracción de terreno solar señalada con el N.o 31, en el Barrio Jesús Fernández de la Villa de Lascano, Padrón actual 208 antes 826, compuesta según plano del agrimensor Facundo P Machado de Marzo de 1913, de 10 ms. de frente al Oeste, calle N.o 1; 39 ms. 40 cms en sus costados iguales y paralelos de fondo al Este: solar número 27; al Sur, solar N.o 32 y al Norte con la otra mitad del solar N.o 31. — Superficie total, 394 ms.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 19 de Noviembre de 1951 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la aludida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha Octubre 22 de 1952. — José A. Ribot Llana Actuario Adjunto
$44.00 10|pub. Oct.31-16295-v.nov.11

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVASIO HUELMO y GABINA QUINTINA o QUINTINA o QUINTINA PETRONA VENENCIO o BENENCIO de HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Octubre 21 de 1952. — José A Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub Oct.31-16296-v.nov.11

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. dictado en los autos caratulados: "Sucesiones MARTINIANO o MARTINIANO GALO DE LEON o DELEON y MARIA o MARIA FLORENCIA FERREIRA DE DE LEON o DELEON" se cita, llama y emplaza a Martiniano Antonino de León sus sucesores o causahabientes o a quien o quienes sus derechos presenten a cualquier título, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que acepte la herencia bajo beneficio de inventario — Rocha, Octubre 23 de 1952. — José A Ribot Llana. Actuario Adjunto.
$60.00 30|pub Oct 30-16236-v dic 3

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Agustín de Vega, y en el expediente: "EFRAIM KOCHEN-POSSER Rectificación de partida" (Libro 15. F.o 622), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido Efraim Kochen Posser, la que en donde dice "Francisco" debe decir: Efraim y donde la madre aparece con el apellido. "Kochen" debe decir Posser por ser lo que corresponde y a sus efectos, se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto
$24.00 15|pub Oct.29-16152-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA o DAMASA OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA o PEREYRA de ACOSTA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y, especialmente a las herederas Braulia Manuela y Epifania Acosta Pereira o Pereyra, a sus sucesores o causahabientes o a quien o quienes sus derechos representen a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepten por ella la herencia con beneficio de inventario — Rocha, Octubre 13 de 1952. — Roberto L. Zito, Juez.
$60.00 30|pub Oct.27-16048-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 30 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.
$12.00 10|pub Nov.10-16896-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.6-16714-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA AZAMBUJA de AZAMBUJA o AZAMBUJA de AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Octubre de 1952. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.31-16315-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN RUFINO JARA. Rectificación de partidas. L o 13 F.o 99". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde su nombre figura "Sipriano Juan Rufino" debe decir Juan Rufino; donde dice hijo legítimo de "Valentín Alvarez" debe decir de Valentín Jara y donde dice que es hijo legítimo de "Juan Alvarez y Bernabela Gara" debe decir solamente que es hijo natural de Bernabela Jara. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario adjunto.

$30.00 15|pub. Nov.8-16822-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Nov.4-16560-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCEL o MIGUEL MARCEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub Nov.4-16563-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, FELIPA RODRIGUEZ de ZUNINO o FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ROMAN RODRIGUEZ BERNABE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub Nov.4-16562-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERO CLARA o SEVERO CLARA o JUAN SEVERO CLARA SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre ?2 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Nov.4-16561-v nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA DUQUE de POMBO citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 24 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub Nov.4-16564-v.nov 14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados "BLANCA ESTHER AMESTOY y AMADO EMANUELE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 13 Fo. 78). se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días (artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Setiembre 26 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto

$32.00 20|pub. Oct.28-16127-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERROU o JUAN MARIA FERROU MAESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Juan Ferrou Maestri, sus herederos y sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes, con quien proseguir el juicio. — San José, Octubre 10 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Oct.28-16131-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "EXEQUIELA MARIA FABRICIO Prescripción L.o 13, F.o 77" se cita y emplaza por el término de noventa días, a Leonor Rivarola Petrona Farías y Miguel A. Mascherini o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, a que comparezcan a deducirlos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, sitio centro número dos de la manzana cuarenta y seis del cuarto cuartel de esta ciudad, lindando en treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros por el Norte con la calle Vidal por diecisiete metros dieciocho centímetros por el Sur lindando con el solar número ocho: treinta y tres metros veinticinco centímetros al Este con el solar tres, por cincuenta metros, cuarenta y tres centímetros al Oeste, lindando con el solar número uno y más una pierna de llave de diecisiete metros dieciocho centímetros al Sur, lindando con el solar número cuatro, por igual cantidad al Este, lindando con el mismo solar cuatro, formando una superficie total de mil cuatrocientos treinta y siete metros sesenta y dos decímetros cuadrados, padrón número 2.775 Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Setiembre 27 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

$120 00 30|pub Oct.15-15296-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OYHAMBURU DE HARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. Agosto 12 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco Actuario adjunto

$36.00 30|pub. Oct.11-15145-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en autos "MICAELA LASA DE VILLALBA Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al señor Rodolfo M Torres o sus sucesores al bien ubicado en el pueblo de Ituzaingó 2.a sección del Departamento de San José, en la manzana N.o 2, empadronado con el N.o 1995 de una superficie de diez mil metros cuadrados lindando Al Nordeste Sudeste y Sudoeste con calles públicas y al Noroeste calle pública, en medio con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay para que se presenten dentro del término legal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes — Rodríguez, Octubre 1.o de 1952 — J Ricardo Lasa. Juez

$72.00 30|pub. Oct.11-15143-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHEREGHETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Se deja constancia que la misma se ha producido a instancia del Ministerio Público por reputarse vacente la herencia — Mercedes, Setiembre 26 de 1952.

(Dec. 21|7|934) 20|pub. Oct.4-32632-v.oct.15. Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA MARIA OFELIA PERDOMO DE FERNANDEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 21 de 1952 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$8.00 10|pub. Oct.31-16354-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO VALENTIN FERRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1952. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub Oct.31-16356-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA ECHEVARRIA DE MORENO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 20 de 1952 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub Oct.31-16355-v.nov.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO PUJADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 23 de 1952. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. Oct.31-16353-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NICANOR ALVAREZ MARTINEZ, en el sentido de que donde en la misma dice "Celestino". debe decir "Nicanor", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Octubre 28 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.10-16955-v.nov.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada con fecha 21 de Agosto del corriente año en autos "DAVID REMIGIO GONZALEZ. Incapacidad", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al nombrado, designándose para que lo represente en todos los actos civiles, a su señora madre doña Adela Courdin de González. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó. Setiembre 19 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.3-16495-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CUELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.1.o-16418-v.nov 12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DANIELA ESTELITA LENCINA DOS SANTOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Daniel Stilita" debe decir "Daniela Estelita", donde se expresa "un niño que es hijo legítimo del declarante" y "que es nieto" y "que el expresado niño" deberá decir "una niña que es hija legítima del declarante" y "que es nieta" y "que a la expresada niña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó. Setiembre 30 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. Oct.30-16254-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz que subscribe se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó Octubre 24 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.1.o-16417-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ROSA SILVEI SILVEIRA o IGNACIA ROSA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16915-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TELIZ o TELIS DE MAGALLANES o SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16914-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTERIANA o CASTERIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario

$8.00 10|pub. Nov.10-16909-v nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA SECUNDINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trienta y Tres, Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16910-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16911-v.nov.20.

Incapacidad

EDICTO. — Se hace saber por resolución de este Juzgado de fecha seis del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad a doña QUINTINA ALCIRA BUZO, designándosele curador a su esposo don José Eulogio Almeida — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1952. — Hugo de Goyenola. Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16912-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado doña VENTUROSA SILVERA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice Venturoso, debe decir Venturosa; donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante" debe decir "que es hija legítima del declarante" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$24.00 15|pub. Nov.10-16913-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MALDONADO DE BATISTA, MANUEL BATISTA y JUSTO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.7-16747-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDRESA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.6-16697-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA LAGO DE PIÑERO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 10 de Setiembre de 1952 — Hugo D Goyenola. Actuario

$8.00 10|pub Oct.31-16364-v nov.11

REMATES JUDICIALES

LUIS A. BUSTOS
JUDICIAL

El viernes 21 a las 14 y 30 en su local de Remates Cuñapirú 1481, remataré instalaciones y artículos de tienda y mercería, venta ordenada por el señor Juez de Paz de la 16ª sección en autos: DOMINGO VALENTIN LADO y MARIA TERESA CERBO DE LADO contra HILDA NELLY MERILES MUÑOZ". Daños y perjuicios y rescisión de contrato. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952.

$12.00 10|pub. Nov.10-16961-v.nov.20.

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "ELIDA FILOMENA PELAEZ DE CANAVERIS y otros. Subasta judicial". (Lo. 13, Fo. 58), se hace saber que el día dos de Diciembre entrante a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de la escribana Actuaria Adjunta y Alguacil, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que a continuación se expresan: 1.o) Una fracción de terreno señalado con la letra "A" del plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Julio de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 171, con un área de doscientos nueve metros 52 decímetros y linda: al Norte en 23 metros 27 centímetros con sucesión Pablo Arena; al Sur en 23 metros 22 centímetros con la fracción letra "B" del mismo plano, al Este en 9 metros con Oscar L. Astengo y al Oeste en 9 metros a la calle Treinta y Tres. Está empadronado con el N.o 216. Base de venta $ 800.00; 2.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, señalado con la letra "B" en el plano mencionado. ubicado en la manzana 40; antes, solar 3 manzana 31 Primer Cuartel, con un área de trescientos cincuenta y cinco metros 94 decímetros cuadrados y linda: al Norte en 23 metros 29 centímetros con la fracción antes descripta; al Sur en 23 metros 32 centímetros con Ruben Bucigalupi y Luis A. Barbé, al Este en 15 metros 29 centímetros con Luisa A. de Quinteros y al Oeste en 15 metros 25 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Está empadronado conjuntamente con la fracción antes descripta con el N.o 216. Base de venta $ 4.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, la que será abonada en dicho acto, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos a los rematces, y se hará cargo de la deuda de hormigón, estando amortizada la primera cuota año 1952 en forma proporcional, siendo el saldo a pagar de $ 857.49; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 3 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$102.00 15|pub. Nov.8-16823-v.nov.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Batidora "Swallow" para 30 litros

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos "Salvador Livio con LIDO LTDA. Ejecución de prenda" Lo 47 Fo 167. 1 batidora "Swallow" para 30 litros con los implementos, en el local de Juan Paullier 1065, el 18 de Noviembre a las 16 horas. al mejor postor.

Exhibición, lunes 17. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o. Informes, teléfono 50.16.27.

$12.00 10|pub. Nov.3-16515-v.nov.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Camioneta "Commer"

Rematará por orden del Juzgado Civil de cuarto turno, en los autos "Salvador Livio con JORGE NAVADIAN. Ejecución de prenda" Lo. 41, Fo. 43, en el local de Juan Paullier 1065, el martes 18 de Noviembre a las 16 y 30 horas, una camioneta "Commer" matrícula 65864 Padrón 129231, al mejor postor. con trasferencia judicial.

Exhibición. lunes 17. Comisión. 6 o|o Seña, 20 o|o. Informes, teléfono 50.16.27.

$12.00 10|pub. Nov.3-16514-v nov.13

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Camión "Leyland" a gas-oil

Rematará por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos "Alfredo Noé Piffaretti Morini con JOSE EUGENIO CERRATO SOUZA y JOSE GONZALEZ PIÑEIRO Ejecución de prenda Lo 41, Fo. 211". 1 camión "Leyland" modelo Comet 49 con motor 6 cilindros a gas-oil N.o 1406, padrón 121516 y matrícula 91050, en el local de la calle Marmarajá 2282, el viernes 14 de Noviembre a las 16 y 30 horas. al mejor postor, con trasferencia judicial.

Exhibición, jueves todo el día. Comisión, 6 o|o Seña. 20 o|o. Informes. teléfono 50.16.27.

$16.00 10|pub. Nov.3-16516-v.nov.13.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "C.A.F.S.A. con RAFAEL DELFINO BOMBAGLIO y otra" L.o 47 F.o 34,se hace saber que el día 27 de noviembre de 1952, a las 17 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer. asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones y mejoras, sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón 1125, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich, de diciembre de 1912, que consta de una superficie de 203 metros, 83 centímetros, que se deslindan: 7 metros 35 centímetros, de frente al nord oeste a la calle Guayabo; 27 metros 58 centímetros al nor este con los padrones N.os 53.937 y 104.615; 7 metros 30 centímetros al sur este con el padrón 58.427; y 27 metros 88 centímetros al sur oeste con el padrón 58.425.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los gastos que demande la escrituración serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario (Hipoteca Urbana N.o 1485, serie C|50; 4) Los demás antecedentes en la Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, octubre 27 de 1952. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto

$60.00 15|pub. Nov.10-16897-v.nov.26

FEDERICO F. ARMSTRONG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CEFERINO GONZALEZ. Lo 36, Fo. 442" y de conformidad con lo proveído por el subscripto Juez de Paz comisionado. se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación. por el martillero don Federico Armstrong. asistido del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida y Actuario ad - hoc. se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 0.50 el metro cuadrado, de los siguientes bienes inmuebles con los cercos. construcciones y demás mejoras que contienen, situados en Casupá. 2.a sección de este Departamento, empadronados conjuntamente con el N.o 610, a saber. A) El señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor José De Luca Cortazzo. en Agosto de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 29 del citado mes y año e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de Noviembre de 1951, según el cual se compone de una superficie de 1.740 ms lindando. Noreste en 20 ms. padrón 609, Suroeste en igual distancia padrón N.o 600, Sureste. en 86 ms los solares N.os 2, 3, 4 y 5 y Noroeste en 87 ms 43 cms. de frente a calle Pública y padrón número 601 B) El señalado con el N.o 2 en el citado plano. compuesto de una superficie de 1.670 ms., lindando: Noreste en 67 ms el solar N.o 3, Suroeste en igual extensión padrones N.os 599 y 600 y calle Pública. Sureste en 25 ms. vía del Ferrocarril a Melo y Noroeste en 25 ms 30 cms con el solar N.o 1. C) El señalado con el N.o 3 en el citado plano. compuesto de una superficie de 1.370 ms lindando: Noreste en 67 ms el solar N.o 4, Suroeste en igual extensión el solar N.o 2. Sureste en 20 ms 68 cms. de frente vía férrea y Noroeste en igual distancia el solar N.o 1 D) El señalado con el N.o 4 en el citado plano. compuesto de una superficie de 1.180 ms.. lindando: Noreste en 66 ms. 78 cms. el solar N.o 5 Suroeste, en 67 ms. el solar N.o 3, Sureste en 18 ms. de frente a la vía férrea y Noroeste en 18 ms 02 cms. el solar N.o 1, y E) El señalado con el N.o 5 en el citado plano compuesto de una superficie de 1.460 ms., lindando: Noreste en 66 ms 65 cms padrón N.o 609. Suroeste en 66 ms. 78 cms solar N.o 4. Sureste en 22 ms de frente a la vía del Ferrocarril a Melo y Noroeste en igual extensión el solar N.o 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador. serán de cargo del comprador 3.o) Que los solares números 1, 2, 3 y 4 soportarán una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho de conformidad al trazado efectuado en el plano del agrimensor De Luca Cortazzo antes citado 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos. Octubre 25 de 1952 — Druibel Caimi López. Juez de Paz.

$176.00 20|pub Oct.31-16344-v.nov.22.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. en los autos "Jacinto Proto Fernández y Otra contra Juan Fernández y Otros Cesación de condominio" (L.o 45, F.o 367), se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1952. en el lugar de su ubicación a las 17 horas, se procederá por el martillero señor Tomás Gómez, asistido del alguacil y actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación. o sea $ 2 666 66 del siguiente inmueble: Solar de terreno sus construcciones y mejoras sito en la 20.a sección judicial de Montevideo Padrón N.o 37 713 que según plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez. de Noviembre de 1906. está señalado con el N.o 6, y tiene una superficie de 221 metros 36 decímetros así descriptos: 8 metros 59 de frente al sur este con frente a la calle Martín Berinduage por donde la puerta de entrada tiene el N.o 388. entre las de Conciliación y Bella Vista. 25 metros 75 de fondo lindando al noroeste con el solar N.o 9. al noreste con el solar 5 y al suroeste con el solar N.o 7

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Los títulos se encuentran depositados en la carpeta N.o 276 del Banco Hipotecario. por estar gravado el bien a favor de esa institución (Hipoteca N.o 276. serie 27 ley 15 de Julio de 1921), y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados. calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo. Octubre 15 de 1952. — Alfredo L. Liugain Actuario adjunto

$66.00 15|pub Oct.28-16138-v nov.13.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, dictada en los autos caratulados: Campomar y Soulas Sociedad Anónima contra WALTER LOPEZ LACUESTA. Ejecución de prenda. Lo 47, Fo. 316, se hace saber que el día martes 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones número 1366, por el señor martillero don Oscar Raúl Chichizola, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: A) Una máquina rectilínea 8 x 60 marca Walter número 132.344; B) Una máquina rectilínea 10 x 80 Diamant número 43 201; y C) Una devanadora eléctrica de 6 husos con motor Hoomer 1|6 número 19.128.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. — Montevideo, 21 de Octubre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Oficina del martillero: Rincón 479.

$28.00 10|pub. Nov.6-16666-v.nov.17.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE PUBLICO

Máquinas e instalaciones de E. Vignoli S. A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio con EMPRESA EVARISTO VIGNOLI S. A. Medidas preparatorias" (Lo. 13, Fo. 516), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre del año en curso a las 14 horas y en el local de la Empresa Evaristo Vignoli S. A., ubicado en la calle Rivera N.o 2337-2339, se procederá, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados detallados en la diligencia de fojas 16 vuelta a 20 vuelta y tasación de fojas 43 a 46 de los mencionados autos.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alberto M. Olivari. — Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$32.00 10|pub. Nov.7-16717-v.nov.18

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 27 de Agosto próximo pasado, dictada en los autos: LUISA CASTAGNA de LAZARINO y otra. Cesación de condominio. Lo. 47, Fo 417, se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por el señor martillero Enrique Bove Arteaga, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y sobre las bases que se expresan los siguientes bienes inmuebles: A) Base: $ 1.600.00. — Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento. Padrón: 169.335, señalado con el N.o 4 de la fracción F en el plano del agrimensor Bernardino N Silva, de Abril de 1913 Area: 203 ms. 75 dcms que se deslindan así: 10 ms. frente al Sureste a la calle Francisco Rodrigo; 19 ms. 35 cms de fondo al Noreste, y B) Base: $ 6.534.00. — Tres fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situados en este Departamento señalados con los N.os 39, 40 y 41, compuestos de un área de 1.595 ms. 63 dcms. de esta manera: 30 ms. 279 cms. de frente a Oeste sobre calle de 14 ms. 60 cms., conocido por Altamirano, donde el edificio lleva el N.o 3220; 47 ms. 592 cms. en el costado Norte, por donde linda con solar 38; 47 ms. 80 cms., en el lado Sur, confinando con el solar 42; y 32 ms. 11 cms., en la línea de fondo al Este.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 28 de Octubre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$78.00 15|pub. Oct.31-16378-v.nov 17.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Romeo Eustaquio Carretto contra IGNACIO CARRETTO. Cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el día miércoles 12 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el señor martillero don Juan Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los bienes que se expresan a continuación: A) Dos solares linderos, situados en la 16.a sección judicial de Montevideo (Rincón del Cerro), padrones 53 440 y 53:441; señalados con los números 45 y 44 del plano del agrimensor Juan Mier, de Setiembre de 1913; área: 500 metros cada uno y que en conjunto se describen así: 20 metros al Oeste frente a Servidumbre de Paso y 50 metros de fondo Lindan: al Norte con solar 43; al Este, con solares 18 y 19 y al Sur con solar 46; B) Un solar situado en la 20.a sección judicial (Campos Elíseos) Padrón 39.224; señalado en el plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez, de Setiembre de 1909 con el número 29, letra "A" Area: 344 metros. Deslinde: 10 metros al Sudeste frente a calle Tres Cruces, distando el punto medio del frente 47 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle Carlos de la Vega, 34 metros 40 centímetros de fondo Linda al Noreste con solares 30 al 33; al Noroeste con Lorenzo Vernengo; y al Suroeste con solar 28, y C) Un solar con el edificio y demás mejoras, situado en la 20.a sección, en igual paraje que el anterior. Padrón 30.507; señalado con el número 44, fracción "B" del mismo plano que el anterior. Area 388 metros 80 decímetros Deslinde: 9 metros al Sureste frente a calle Ferreira y Artigas, distando el punto medio del frente, 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con calle Piratas: 43 metros 20 centímetros de fondo. Linda por el Noreste con solar 45; por Suroeste con 43; y por Noroeste con 40.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que las deudas que gravan los inmuebles, por concepto de pavimento serán de cargo del comprador; C) Que les escrituras de compraventa se otorgarán una vez finalizada la sucesión de Juan Ignacio Carretto, que se tramita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno; y D) Que el último bien descripto está dado en arrendamiento a don Carlos María Carretto por el plazo de 15 años con la renta de seis pesos mensuales; y E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 520, 2.o piso — Montevideo 22 de Octubre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub Oct.25-15991-v.nov.11

DARDO C. TOURNABEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Galán, Juan Carlos contra CARBONARO, DONATO y otra. Ejecución de hipoteca" Lo. 49, Fo 34, se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el rematador señor Dardo Carlos Tournaben, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en el barrio "Edy Grill" Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número dos mil seiscientos sesenta y ocho, la que es parte de la parcela treinta y siete del plano del agrimensor municipal Víctor Grille, señalado con el número cinco de la manzana "R" en plano del agrimensor A. Asuaga Nougués, del ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros setenta y ocho decímetros que lindan: treinta y cinco metros noventa y cuatro centímetros, al Noroeste a la calle J de veinte metros de ancho, luego curva de doce metros veintisiete centímetros de unión de dicha calle con la de Circunvalación a la Plaza de Deportes, luego curva de quince metros trece centímetros de frente al Noreste a esa calle, siendo esquina, cuarenta y seis metros treinta y tres centímetros por el Sureste con el solar seis y treinta y tres metros quince centímetros por el Suroeste con parte del solar número cuatro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o) Que los títulos del bien a venderse se hallan depositados en la Oficina del Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A 1948 urbana 1122) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados — Montevideo, 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$132.00 22|pub. Oct.30-16235-v.nov.24.

EDMUNDO DUPETIT

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Cristiani (Juan Carlos) contra NOVARRO (JUAN ARMANDO y otra). Ejecución de hipoteca Lo 48, Fo. 317", se hace saber al público que el día veintiuno de Noviembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero señor Edmundo Dupetit con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número setenta y cinco mil novecientos setenta y cos, ubicado en el paraje conocido por "Maroñas", undécima sección judicial del Departamente de Montevideo, que en plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Noviembre de mil novecientos ocho, se identifica con los números sesenta y cinco y sesenta y seis, y compuesto de una superficie de ochocientos metros que se deslindan así: veinte metros de frente al Sureste a la calle Francisco Sainz Rosas (antes San Carlos) por cuarenta metros de fondo, lindando por el Noreste con el solar sesenta y cuatro, por el Suroeste con el solar sesenta y siete, y por el Noroeste con los solares catorce y quince

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, certificados de los registros impuestos y demás que demanden la escritura correspondiente. III) Que el bien se encuentra actualmente ocupado por sus propietarios, y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Más datos: Treinta y Tres 1361, teléfono: N.o 9.14.59.

$90.00 15|pub. Oct.30-16264-v.nov.15.

RICARDO G. GONZALEZ y M. KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Manuel Miguel con MANUEL MENDEZ. Reconocimiento de firma" L.o 46 F.o 355, se hace saber al público que el día veintiocho de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Máximo Klein Cardozo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor con la base de $ 2.770.00 la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronado con el N.o 28.882, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, inmediato a "Los Pocitos", que es el señalado con el N.o 9 en el plano levantado en noviembre de 1917 por el Agrimensor M. E. Avilés, compuesto de una superficie de 303 mts. 30 ctms. de frente al Este, a la calle Bolívar entre las de Guaná y Charrúa, estando sus puertas de entrada, señaladas con los números 1325 y 1323 por 43 mts. de fondo lindando por el Norte, con terreno de don Manuel Galdeiro, por el Sur, con el solar N.o 8 y por el Oeste con el solar N.o 12.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Casa Central. — Montevideo, Octubre 14 de 1952. — José Curi Zagia, Acuario.

$60.00 15|pub. Nov.10-16936-v.nov.26

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "ELVIRA RATINGHIERI DE SOSA y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1952 a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Fraga Orzabal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1.066.66), un solar de terreno empadronado con N.o 49.487 señalado con el N.o 1, en la manzana "M" del plano del agrimensor Federico Delgado, situado en el Pueblo Lavalleja de Montevideo, compuesto de 545 metros 96 decímetros cuadrados, con 10 metros 96 centímetros de frente al Oeste a la Avenida de las Instrucciones, 49 metros 60 centímetros al Norte, frente a calle Pública, hoy Edison, 50 metros 12 centímetros al Sur, lindando con el solar 12 y 10 metros 95 centímetros al Este, con el solar 32; 2.o) Con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 2.333.33) el bien empadronado con el N.o 49.515 señalado su terreno con el N.o 2 de la manzana "M" en el plano del agrimensor Federico Delgado de Marzo de 1910, situado en el mismo lugar y paraje que el anterior, compuesto de 513 metros 62 centímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 21 centímetros de frente al Oeste al Camino Artigas, hoy avenida de las Instrucciones, 50 metros 12 centímetros al Norte lindando con solar 1, 50 metros 59 centímetros al Sur, lindando con el solar 3 y 10 metros 20 centímetros al Este, con el 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento 10 o|o) de su

oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador así como el pago del pavimento de hormigón por la calle Edison; 3.o) Los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15|pub. Nov.8-16852-v.nov.25.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Carlos Machado con **GUALBERTO FERNANDEZ**. Solicita el remate de un bien". L.o 46, F.o 540, se hace saber al público que el día veintisiete de Noviembre, a la hora diez y seis, en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Juan E. Serga Rodríguez y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 5.000.00 el siguiente inmueble, un solar de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 37.802, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Luis Caselli, el 24 de Marzo de 1924, registrado en la Dirección de Topografía, el 26 de Diciembre de mismo año, con una superficie de 91 metros 66 decímetros y se deslinda así, 10 metros 67 centímetros al Sureste, a la calle Emilio Romero entre las calles Camambú y Calera de las Huérfanas, distando el punto medio de ese frente 20 metros 33 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente citada; por 8 metros 59 centímetros de fondo, lindando por el Noroeste con Pedro Arcos, por el Noreste con el solar 4 y por el Suroeste con el solar 1.

Se previene: 1) Que los gastos del remate, los de escrituración, impuesto universitario y plus valía, son de cargo del adquirente; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y el saldo del precio al escriturar, en la Dirección de Créditos Públicos, bajo el rubro de estos autos y a la orden de ustedes; 3) Que el título de propiedad se halla depositado en esta Oficina Actuaria, de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15|pub. Nov.6-16674-v.nov.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MARIA GONZALEZ de POLLERO Intestada. Lo. 43, Fo 763", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 5.166 67, el siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cerrito Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77622, señalado con el N.o 5 en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, con fecha 4 de Octubre de 1896 y cuya superficie es de 2.771 ms. 15 dcms., que se deslindan así: Por el Norte con el solar N.o 6 de Magdalena Pollero de Estevenancio con 105 ms. 223 mms.; por el Sur, con el N.o 4 de Rosa Pollero, con 101 ms. 840 mms.; por el Este con Ignacio Romero, con 26 ms. 771 mms., y por el Oeste con el Camino Burgues con 26 ms 98 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, todo el impuesto universitario, incluso el impuesto al mayor valor, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.

$72.00 15|pub. Nov.1.o-16437-v.nov.18.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Amerino Mondini contra **MARIA LUISA CLAUDIA MONDINI DALLE VACCH** y otra. Cesación de condominio" L.o 44, F.o 454, se hace saber al público que el día 27 veintisiete de Noviembre, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del señor martillero Juan E Serga Rodríguez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.000.00 el siguiente inmueble: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen empadronados con los números 10.670, situados en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 2 y 3 en el plano suscripto el 5 de Noviembre de 1912, por el agrimensor M. E. Avilés, que se componen y deslindan así: A) El número 2, tiene un área de 65 metros 62 decímetros, teniendo 7 metros 77 centímetros de frente al Sur, a la calle Santa Fé; 7 metros 67 centímetros al Norte, lindando con Francisco Piria; 8 metros 60 al Este, con el solar número 1 y 8 metros 60 centímetros al Oeste, con el solar que se describirá; B) El número 3, tiene un área de 73 metros 20 decímetros, con 9 metros 20 decímetros de frente al Sur, a la calle Santa Fé, por 8 metros 60 de fondo, lindando: al Norte y Oeste, con Francisco Piria y al Este, con el solar número 2.

Se previene: 1.o) Que el inmueble se vende con el pavimento, cordón, caño colector y conexiones, pagados y con las construcciones y obras sanitarias en la forma que se encuentran, siendo de cuenta y cargo del adquirente el pago de escritura y certificados; 2.o) Que el inmueble se compone de dos casas y que una de ellas se encuentra deshabitada, pudiendo ocuparse inmediatamente de otorgada la respectiva escritura; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$96.00 15|pub. Nov.6-16675-v.nov.22.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, recaída en el expediente caratulado: "Alfredo Vidal con **FEDERICO CARASUS**. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 13 de Noviembre entrante a las 18 horas, en mis salones de ventas calle San José N.os 872|76, precederé a vender en remate público al mejor postor y al contado, el automóvil marca "Austin". Sedan 4 puertas, matrícula 8-194, empadronado con el N.o 30084. Seña, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. — Montevideo, 27 de Octubre de 1952.

$16.00 10|pub. Nov.1.o-16214-v.nov.12.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
— 4 interesantes ofertas 4 —

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "**EMILIO ROMEO COLOMBO**. Sucesión. Cesación de condominio" (Lo. 41, Fo. 236), se hace saber al público que el día 26 del actual mes de Noviembre, a las horas que se determinan a continuación, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Juan Franciullo, con la asistencia del Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se enumeran más adelante, de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) A la hora dieciséis. — Base de venta: pesos 10.000.00. — Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por Playa Ramírez, hoy Novísima Ciudad de esta capital, 15.a sección judicial de Montevideo, la que, según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, de Octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26151 el 14 del mismo mes y año, está empadronada con el número dieciséis mil trescientos noventa y ocho (Número 16.398), y se compone de una superficie de setenta y cinco metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los límites que pasan a establecerse: siete metros de frente al Sur, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1839 de la avenida Gonzalo Ramírez, siete metros dos centímetros al Norte, lindando con el padrón número dieciséis mil cuatrocientos uno, al Oeste mide diez metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y siete, y al Este mide diez metros setenta y ocho centímetros, lindantes con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y nueve, que se describe seguidamente.

2.o) Acto seguido. — Base de venta: pesos 10.000.00. — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que el anterior, el que, según otro plano del mismo agrimensor Alfonso Raúl Devita, levantado en Octubre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26152 el 14 de igual mes y año, está empadronado con el número dieciséis mil trescientos noventa y nueve (N.o 16.399), y tiene un área superficial de setenta y tres metros doce decímetros cuadrados, deslindados de la siguiente manera: seis metros setenta y tres centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1845, seis metros ochenta y tres centímetros al Norte, lindando con parte del padrón número dieciséis mil cuatrocientos uno, diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste, lindando con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y ocho —anteriormente descripto— y al Este mide también diez metros setenta y ocho centímetros lindantes con el padrón número dieciséis mil cuatrocientos.

3.o) A la hora diecisiete y quince minutos. — Base de venta, $ 15.000 00. — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad de esta capital, séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número dos mil doscientos siete y señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, levantado en Mayo de 1952 e inscripto con el N.o 25475 en la Dirección General de Catastro el 12 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de ciento treinta y tres metros siete decímetros y se deslinda así: nueve metros de frente al Norte a la calle San Salvador, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1504, ocho metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando con el padrón número dos mil trescientos noventa y tres, catorce metros ochenta y cinco centímetros al Este, lindando con el padrón número dos mil doscientos seis, y catorce metros ochenta y cinco centímetros al Oeste que, por formar esquina son también de frente a la calle Vázquez, y

4.o) A continuación del anterior. — Base de venta, $ 8.000.00. — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el número dos mil trescientos noventa y tres y designado con la letra "B" en el referido plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, de Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25475 el 12 de igual mes y año, según el cual tiene un área de cincuenta y seis metros ochenta y tres decímetros y se deslinda así: seis metros cuarenta centímetros de frente al Oeste a la calle Vázquez, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 984, seis metros treinta y nueve centímetros al Este lindando con el padrón número dos mil doscientos seis, ocho metros noventa y dos centímetros al Norte, lindando con el solar empadronado con el número dos mil doscientos siete —antes deslindado— y ocho metros ochenta y ocho centímetros al Sur, con el padrón número dos mil doscientos ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que si cualquiera de los co-propietarios de los inmuebles a subastarse fuera interesado en su adquisición en el remate, la venta que se le haga será de la parte en que no es propietario, lo que también deberá ser tenido en cuenta a los efectos de la consignación de la seña; C) Que la venta se efectuará bien por bien, tal cual se enumeran en este edicto y en el orden en el mismo establecido; D) Que los gastos de escritura, certificado, 15 o|oo por Impuesto Universitario y comisión legal del martillero, serán de cuenta y cargo de los compradores; E) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta anteriormente indicados; F) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y G) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse, planos mencionados y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$276.00 15|pub. Nov.6-16775-v.nov.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra **WALTER FERNANDEZ SANCHEZ** Ejecución de prenda" Lo. 41, Fo 189. Se hace saber al público que el día jueves 13 de Noviembre próximo a las 15 horas, en nuestro local, calle Colombia número 1335, se procederá por intermedio de los martilleros Angel Gazzano e Hijos, al remate público y al mejor postor de 1 torno Imor de 1 mt., caja Norton, 1 quemador Ray, 1 amoladora Stanley, terraja completa y demás efectos detallados en autos. Seña, 30 o|o Comisión, 6 o|o. Exposición, 5 días antes del remate

$20.00 10 pub Oct.31-16300-v.nov.11.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Julián Acosta con **MANUEL LOZA LEIVA** y otra. Ejecución de hipoteca Lo. 37 Fo. 124", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Durazno número 2363, se procederá por el martillero don Carlos Gloodtdofsky, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzga-

do, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situados en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 129.529 y que según plano del agrimensor Julio Bautgatner de agosto de 1946. inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.503, el 8 del mismo mes y año tiene una superficie de 160 metros 58 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 68 centímetros de frente al Sur a la Calle Durazno, entre Boulevard Artigas y Francisco Araúcho distando el punto medio 31 metros 44 centímetros al Boulevard, 18 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Este con el padrón 35.152 y parte del 148.918; al Norte con parte del padrón 105.362 y al Oeste con el N.o 109.528.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, igualmente la comisión legal del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados, en virtud de que el bien de que se trata se encuentra gravado con primera hipoteca a favor de dicha Institución. — Montevideo, octubre 23 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. — Teléfono 80357.

$89.60 16|pub. Nov10-15060-v.nov.27.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Samio, dictada en autos: "TERESA MATEOS de FERREIRO Sucesión Lo. 34, Fo. 785" se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Continuación 18 de Julio números 3438 y 3440. y sobre la base de pesos 38.500.00, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 26 788, y que es el solar señalado con el N.o 59, de la manzana letra "F" en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Setiembre de 1912, aprobado por la Intendencia Municipal con el expediente N.o 16.376 del mismo año, inscripto en Topografía el 13 del mismo mes y año, todo según plano certificado por el agrimensor José Maranesis, del 23 de Agosto de 1929, y compuesto de una superficie de 451 metros 8 decímetros, con 10 metros 2 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Continuación 18 de Julio, entre las de Anzani y Estivao, distando su punto medio a esta última 25 metros 5 centímetros; 45 metros 11 centímetros, en sus costados Noroeste y Suroeste limitando, respectivamente con las fracciones números 58 y 60; y 10 metros 2 centímetros, en su fondo al Sureste, con el solar N.o 80

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 3220. Serie A 1948), a disposición de los interesados — Montevideo. Octubre 27 de 1952 — Luis Antonio Lamas. Actuario

$90.00 15|pub Oct 30-16276-v nov 15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Sierra con motor y balanza para carnicería

Rematará por orden del Juzgado Civil de séptimo turno, en los autos "Gustavo Martínez con ISRAEL LOJO ESTEVEZ Lo. 34 Fo 416", sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, el 12 de Noviembre a las 16 horas.

Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o. Informes, teléfono 50.16.27.

$12 00 10|pub. Nov.1.o-16518-v nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la quinta sección de Montevideo
JUDICIAL

Bandejas Christofle

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la quinta sección, en los autos "David David con LAURA A de ARTEAGA Cobro de pesos", 4 bandejas Christofle, sobre las 2|3 partes de su tasación, el 12 de Noviembre a las 15 y 30 horas, en Juan Paullier 1065.

Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o. Informes teléfono 50.16.27.

$12.00 10|pub. Nov.1.o-16517-v.nov.12.

REMATE PUBLICO
Juzgado de Distrito de la dieciséis sección de Montevideo

EDICTO. — Se avisa al público que el día 18 del corriente, a las 15 horas, se rematarán por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección y en la puerta del mismo, Vicente Yáñez Pinzón 4307, siete equinos, dos híbridos y un vacuno, que se subastarán con la base de las dos terceras partes del valor de las respectivas tasaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Jorge Raúl Bula, Juez de Distrito.

$12.00 10|pub. Nov.6-16776-v.nov.17.

RICARDO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Eduardo Bolani, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con RAMON ALMEIDA SILVA. Reconocimiento de firma" (Lo 39, Fo 240), se hace saber al público que por el martillero don Ricardo Rodríguez asistido del subscripto, el día diecisiete de Noviembre próximo a la hora quince y en el portón de entrada al Corralón Municipal, en esta Villa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión marca Volvo reconstruido, motor N.o 88163, a explosión, de 20 HP. empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno con el N.o dos mil cuatrocientos noventa y siete (2.497)

Se previene que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, y que éste deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada y depositar el noventa por ciento restante en la Sucursal local del Banco de la República, a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, bajo el rubro de autos, dentro de los diez días siguientes al remate bajo pena de la pérdida de lo consignado. — Paso de los Toros, 28 de Octubre de 1952. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

10|pub. Nov.4-32945-v nov 14

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Banco República con RAMON DOMINGO CASTRO LOMANDO. Ejecución de prenda Lo 28, Fo 65" se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el terreno ubicado en las calles José E. Rodó y Antonio M Fernández, de esta ciudad se procederá por el martillero Servando Echeverría, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor "Centenario" N.o 237269 de 35 HP.; 1 trilladora "Ruston" N.o 23125, con embocador batidor y varillas de 4 1|2 pies, completo de correas chicas de mando de pelo de camello 34 ms (17 x 17) de 6 pulgadas de diámetro: 1 gato con criquet 5|8 toneladas; 1 juego de calzos Criquet; 1 chupador para lino; 1 camión Dodge modelo 1938, padrón 3026 chapa O-2308, motor 6 cilindros N.o T 4015160 de 23 HP con cubiertas nuevas; 1 arado "Oliver" de 4 rejas para tractor con levante automático y 1 zorrita de 2 ruedas para 1.000 kgms de carga.

Se previene: Que el mejor postor abonará el serle aceptada la misma B) Que los gastos y importe en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador 3.o) Que los bienes se encuentran en exhibición en el lugar en que se procederá a su venta. Y a los efectos de ley, se hace esta publicación — Florida, Octubre 23 de 1952 — Raúl Trigo. Actuario.

$44.00 10|pub. Nov.1.o-16416-v nov.12.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, en autos "ALMEIDA GONZALEZ, PANTALEON CASIO Presunto incapaz Lo 28, Fo 106", se hace saber al público, que el día 13 de Noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Ismael Ibarburú, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 10646 señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de Marzo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1481 el 30 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 0.549 ms 65 dcms., deslindados así 200 ms de frente al Oeste al Camino Nacional a Florida; 303 ms 90 cms al Sur con la fracción N.o 5; 200 ms al Este con la fracción N.o 3 y 303 ms 90 cms al Norte con la fracción tres — Base $ 334 00

Se previene A) El mejor postor consignará el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, B) Que los títulos antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Octubre 16 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto

$80 00 20|pub Oct.22-15795-v.nov.13.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JOSE AISEMBERG Su muerte. Medidas de seguridad sobre sus bienes" (Lo. 25, Fo. 661), se hace saber que el 15 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas se va a dar comienzo a la venta, en remate público, sin base, por precio al mejor postor y al contado, con la intervención del martillero don Antonio B Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, de todas las existencias, mercaderías, muebles y útiles, de la casa de comercio ("Tienda Artigas") del extinto don José Aisemberg, sita en la esquina de las calles Batlle y Ordóñez y Sarandí de esta ciudad, habiendo sido habilitados al efecto los días y horas inhábiles necesarios. — Minas, Octubre 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 10|pub. Nov.1.o-16446-v nov.12.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Adolfo Mac Urlach con HUMBERTO ALVEZ Reconocimiento de firma Hoy, juicio ejecutivo" (Lo. 9, Fo 738), se hace saber que el día veintidós de Noviembre próximo venidero, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero Carlos Beceiro, se procederá a la venta en remate público, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras anexas, situado en Pueblo Piñera, quinta sección judicial de este Departamento manzana letra "O", empadronada con el N.o 146 y con una superficie de 360 metros que se deslinda así: Norte, 15 ms de frente sobre Camino a la Cuchilla de Haedo Sur, igual medida sobre calle "Emilio Castelar". Este, 24 ms sobre José Piñera o sucesores, y Oeste, igual extensión sobre Diego M Estévez o compradores. El remate se efectuará sobre la base de $ 2.772.00, que representa las 2|3 partes de su tasación de $ 4.158 00

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 22 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario

$60.00 15|pub. Nov 1.o-16424-v nov.18.

JUAN LEON ANZA
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos con CAVALLO TERRENO y Cía Cobro de impuestos (Lo 15, Fo. 14, N.o 495)" se hace saber que el día diez de Diciembre del corriente año a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procedrá a la venta por el martillero Juan León Anza, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc, escribano Angel Rocca López, del siguiente inmueble: Un terreno solar empadronado actualmente con el N.o 927, ubicado en la manzana N.o 88 de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros, lindando al Noreste en doce metros sesenta y cinco centímetros con sucesión de Diamantino Amaral; Al Noroeste en diecinueve metros ochenta y ocho centímetros con Banco de la República; Al Suroeste en doce metros ochenta y dos centímetros con frente a la calle José Pedro Ramírez, y al Sureste en veinte metros con cinco centímetros con Alberto Cardoso, según plano levantado por el agrimensor don Luis A Carballo en el año 1945, e inscripto en el Registro de Planos de Mensura con el N.o 213

Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en tres mil quinientos cincuenta y seis pesos, no aceptándose oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados — Rocha, Octubre 23 de 1952 — Roberto L. Zito. Juez.

(Decreto 21-7-34) 15|pub. Nov.4-32936-v nov 20.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la segunda sección de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, dictada en autos "Antonio Sugoria contra JUAN ITE TEXEIRA Juicio ejecutivo", el 21 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas, en la finca N.o 43 de la calle Larrañaga, en el local que ocupa la firma Arreatia Hnos. y Cía.", el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil ad-hoc rematará con la base de $ 2.000.00 (dos terceras partes

de la tasación) una camioneta marca "Tempus", empadronada en el Municipio de este Departamento, con el N.o 1945.
Se previene: A) Que la venta se realizará al contado, y B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 29 de 1952. — Carlos F. Percovich, Juez de Paz.
$24.00 10|pub. Nov.4-16549-v.nov 14.

COMERCIALES

S. I. A. M.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A.
2ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1952 a las 11 horas, en la sede social Uruguay 1123 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 25 de Noviembre de 1952. — El Directorio.
$6.00 2|pub. Nov.10-16907-v.nov.11.

TINTORERIA REGIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 22 de Noviembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la Avenida Doctor Manuel Albo 2670, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.
Nota. — De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar las acciones o certificado bancario de las mismas en el local social Avenida Uruguay 1129, antes del día 19 de Noviembre de 1952.
$18.00 5|pub Nov.7-16725-v.nov.12.

BENECH I. C. S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Noviembre de 1952, a las 19 horas, en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea del año anterior; 2.o Elección de la Comisión Escrutadora; 3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación en la Secretaría, sus acciones o certificados bancarios para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.
$18.00 5|pub. Nov.7-16758-v.nov.12.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA SOC. ANON.
Segunda convocatoria
Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 17 del corriente mes a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la situación de la Sociedad y resolución de las medidas a adoptarse en cuanto a la reducción del capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Directorio.
$12.00 6|pub. Nov.8-16785-v.nov.14.

MONTEVIDEO WOOL COMBING S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el Martes 18 de Noviembre de 1952 a las 17 horas en el local social calle Galicia 1126, segundo piso, escritorio 5 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Designación de un Director suplente; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Retribución del Síndico saliente.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones con cinco días de anticipación como mínimo en el local social. — El Directorio.
$12.00 5|pub. Nov.8-16811-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Biblius Limitada", en el ramo de actividades comerciales en general, representaciones y ventas al por mayor y menor, establecido en la calle Sarandí N.o 659 primer piso, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en la Escribanía Decia - Dabezíes Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952. — OLIVER LEHEL KOVACHY. — JUAN ROBERT DE BEAUCHAMP.
$32.00 20|pub Nov.7-16757-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha sido disuelta la sociedad "Mas Hermanos", compuesta por Antonio y Servando Jose Mas y Ramón Maneiro, y explotaba el comercio de bodega, con asiento en este Departamento de Montevideo, Camino Pedro García N.o 8199, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Mas y Ramón Maneiro. A los efectos legales se efectuan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — ANTONIO MAS. — SERVANDO JOSE MAS. — RAMON MANEIRO.
$32.00 20|pub. Nov.7-16778-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos del decreto ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado otorgado el 19 de Setiembre de 1952, se disolvió parcialmente la sociedad "Nuchowich Ltda.", con respecto del socio BERNARDO NUCHOWICH, quien se retira de la sociedad quedando a cargo de activo y pasivo los socios restantes Natalio y Julio Nuchowich. En lo restante seguirán rigiendo las demás cláusulas del contrato de sociedad primitivo.
$24.00 20|pub. Nov.7-16728-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a los señores Ricardo M. y Angel W. Bentancur, el comercio de venta de pan, bizcochos y leche, que tengo establecido en la calle Simón Martínez N.o 4783. Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — ESTEBAN VACCARO. — MARIA A. SANCHEZ de VACCARO.
$16.00 20|pub. Nov.7-16761-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo Oficinas Ariel, ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que se disolverá la sociedad Aronson y Sabses, establecidos con fábrica de muebles metálicos, en la calle Darwin 3440, prometiendo comprar la cuota parte del señor Gregorio Aronson, su socio Jacobo Sabses. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — GREGORIO ARONSON — Jacobo Sabses.
$24.00 20|pub. Nov.7-16744-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que de acuerdo por la ley 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la escribanía Dubinsky, he prometido en venta a don Daniel Chamudisas, la tienda y zapatería instalada en General Flores N.o 4999. Acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163. — ISRAEL REGEN.
$16.00 20|pub. Nov.7-16727-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jacobo Schwartz, José Marini y Alberto Torres la carnicería de nuestra propiedad ubicada en la calle Salto N.o 1050. Acreedores presentarse con duplicado de los créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — HECTOR EMILIO MONTOLI. — MARIA ANGELICA LOJO DE MONTOLI. — José Marini: — Alberto Torres. — Jacobo Schwartz.
$24.00 20|pub. Nov.8-16814-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad que tenían constituída Carlos Littera, Alberto Flechner y Mario Gitman en el taller electro-mecánico "El Rayo" ubicado en la calle Galicia N.o 1281 haciéndose cargo del activo y pasivo Mario Gitman. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — MARIO GITMAN. — Carlos Littera. — Alberto Flechner.
$24.00 20|pub. Nov.8-16859-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas Proybalco Ltda. San José 1438, hemos prometido en venta al señor Tullio Francisco Montañéz el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Arenal Grande N.o 2451 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 1.o de Octubre de 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — JOSE LAMAS. — ODULIA MUINELO DE LAMAS. — MANUEL LAMAS. — ELSA ARIGON DE LAMAS. — Tullio Francisco Montañéz.
$24.00 20|pub. Nov.8-16827-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "Gloria A. Caplan de Vigo y Cía." la casa de comercio que en el ramo de farmacia y anexos, gira en esta ciudad calle Nueva Palmira N.o 2151, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso dentro de los treinta días, en la misma farmacia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — JUAN MANUEL MARURI. — ERMINIA BERTERRECHE DE MARURI. — Gloria A Caplan de Vigo y Cía.
$32.00 20|pub. Nov.10-16980-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Abram Cherkoff, el establecimiento comercial denominado "Farmacia Gubitosi" situado en la calle Rivera N.o 2552, que gira bajo la razón social de "Patisson y Cía". — Los acreedores deberán preesntarse, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la escribanía del señor Julio Maia, en la calle Francisco Llambí 1304. — Montevideo, Noviembre de 1952.
$24.00 20|pub. Nov.10-16940-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que con fecha 31 de Octubre de 1952 he clausurado mi negocio que giraba en el ramo de despensa "Marujita" sita en la calle Rivera 8034 bis. — Acreedores presentarse en el mismo negocio. — MARIA E. ANTUNEZ MUÑOZ.
$16.00 20|pub. Nov.10-16933-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender mitad proindivisa de la panadería "Del Uruguay" calle Justo Maeso N.o 3539, a Luis Gómez Añón. — Acreedores presentarse término legal en Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432. Escritorio 13. — GUILLERMO DEL. — IVONNE I. DE DEL.
$16.00 20|pub. Nov.10-16870-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que los señores JOSE MARIA y MANUEL RODRIGUEZ MORGADE, han prometido en venta al señor Martín Cañigueral Adrober, el comercio en el ramo de pensión familiar, sito en la calle Durazno 1515. Padrón 69822 — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a Nicaragua 1628. — Montevideo, Octubre 31 de 1952.
$16.00 20|pub. Nov.10-16866-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Estudio Paggiola y Viacava. Buenos Aires 532. Don FEDERICO BERNARD GAJA y RAUL NESTOR BONORA, han prometido en venta a la señora Celina Ramírez Peneia de Figueroa, el comercio en el ramo de almacén y puesto, sito en la calle Juan Paullier 2221. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952.
$24.00 20|pub. Nov.10-16867-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a don Jorge Garibaldi Pintos, nuestras cuotas partes en la razón social Lamas y Cía. establecida en Barros Arana 5485. — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — ALFREDO VIDAL LANZANI y RODOLFO ALFREDO VIDAL.
$24.00 20|pub. Nov.10-16865-v.dic.2.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial S. A. para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día lunes 24 de Noviembre de 1952 a las diez y siete horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Distribución de utilidades y repartos de dividendos; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — El Secretario.
$28.00 10|pub. Nov.10-16967-v.nov.2[illegible].

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo al Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad "Jokas y Blacher" que en el ramo de tienda y mercería giraba en Soriano N.o 835, por cese de operaciones, con [illegible] do la firma al solo efecto de su liquidación. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa N.o 1284. — JOKAS y BLACHER.
$24.00 20|pub. Nov.8-16828-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor Avelino Pallares, la panadería "Centenario" calle Lavalleja 677 de la ciudad de Las Piedras Acreedores a la Escribanía Carbone, de mañana: calle Zabala 1379 piso 3, escritorio 15 Ley de 26 de Setiembre de 1904 — JOSE EGEA PEREZ.

$16 00 20 pub Oct.22-15786-v nov 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad Braghini y Risi, sita en Burgues 4210 haciéndose cargo del activo y pasivo al 30 de Setiembre de 1952, la señorita Rafaela Braghini Acreedores según ley 26 9 904 en Cerrito 566, escritorio 12, Oficina Lago y Cía — Montevideo, Octubre 17 de 1952. — RAFAELA BRAGHINI — LUIS RISI

$16.00 20 pub Oct.22-15806-v nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos MANUELA RITA MARTINEZ de MENDEZ y MANUEL LINO MENDEZ, han prometido vender a Carmen Martínez Torres de Bouzas, el comercio de lechería, comestibles y bebidas fermentadas, que la nombrada en primer término tiene establecido en la Avenida Agraciada N.o 2474 de esta ciudad Los interesados y acreedores, presentarse a escribano Antonio Bidart, calle Rincón 513, 2.o piso, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 16 1952.

$24.00 20 pub Oct.22-15753-v.nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio que en el ramo de tintorería y zapatería, de mi propiedad, que gira en la Avenida 8 de Octubre N.o 3790 a la señora Ruperta Josefina Rodríguez de Durante Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1952. — PAULA ALVAREZ

$24.00 20 pub Oct.22-15772-v.nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se participa que la firma "M Nogueira y Cía.", establecida con restaurant en la calle Juncal 1315 ha quedado disuelta de mutuo acuerdo, el día 5 de Octubre de 1952 El socio señor A Parodi, se ha hecho cargo del activo y pasivo. — M NOGUEIRA Y CIA

$16 00 20 pub Oct.22-15800-v nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Alarico L Rodríguez, comercio, almacén y despacho de bebidas sito en Sarandí del Yí, novena sección Durazno Acreedores presentarse al comercio — Sarandí del Yí, Octubre 6 de 1952. — ULPIANO ALEGRE

$16.00 20 pub Oct.22-15771-v.nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benito Enrique Varela, nuestra carnicería calle Bequeló 2039 Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — FRANCISCO FERRARO. — NOVARINA BONIFACINO

$8.00 20 pub Oct 23-15846-v nov 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José Lanata y Angel Pérez, el café y bebidas alcohólicas "Facal" situado en la Avenida 18 de Julio N.o 1949 de esta ciudad, habiendo tomado, los compradores, posesión del mismo en el día de la fecha Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280, escritorio 20 — Montevideo, 15 de Octubre de 1952 — FACAL Y GARCIA — MERCEDES PAREDES de GARCIA. — ESPERANZA BOEDO de FACAL.

$32.00 20 pub. Oct.23-15825-v nov.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y permiso de venta de leche y helados, sito en la calle Eduardo Mac Eachen número 1502 esquina Capitán Videla al señor Venancio Cuadrado (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 20 de Octubre de 1952 — ANTONIO y GABRIEL ARIAS ALBITE

$16.00 20 pub Oct.24-15379-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender comercio de venta de pan y anexos, calle Yaguarón 1058, a don Agustín Domínguez. Ley 25 Setiembre 1904 Créditos en 25 de Mayo 369 Escritorio 4. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — JESUS GONZALEZ

$16.00 20 pub Oct.24-15894-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público y comercio en general, que el señor JUAN LOIS BALEA, ha vendido al señor José Alberto Gonçalves, el comercio que en el ramo de carnicería poseía en esta ciudad calle Ramón Márquez número 3184 A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino calle Buenos Aires 500. — Montevideo Octubre 21 de 1952. — JUAN LOIS BALEA. — José Alberto Gonçalves.

$24.00 20 pub Oct.24-15864-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Planas Hermanos, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Propios 2700, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — MATEO SARDAS o SADRES ALCAZI. — ROSA PARNAS DE SARDAS o SADRES.

$24.00 20 pub. Nov.6-16694-v nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a efectos de la ley 26 Setiembre 1904, que Francisco Donato Maselli, prometió vender a Domingo Alonso Alonso, la carnicería instalada en Camino Cuchilla Grande número 5203 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires número 462, escritorio 4. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — FRANCISCO D. MASELLI. — DOMINGO ALONSO ALONSO.

$24.00 20 pub. Nov.6-16671-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Luis Strata y Compañía, la casa de comercio denominada "Bazar Mántaras", firma Mántaras y Bezzone, sita en la Avenida General Flores 2915-C, de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — RAUL MANTARAS. — RUBEN H. BEZZONE.

$16.00 20 pub. Nov.6-16657-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor Oscar Antígas, promete vender al señor Andrés Gilberto Briam, el comercio de bazar y joyería de la Avenida San Martín 2921, de esta ciudad. Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1952.

$24.00 20 pub. Nov.6-16673-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometemos vender a Baldomero Amado la panadería "Nueva del Perú", sita en Municipio número 218 Acreedores: Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN ALBERTO SOZZO. — LUCIA PUNTILIANI DE SOZZO.

$16.00 20 pub. Nov.4-16540-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general, que el 31 de Octubre último ha vencido el plazo de la Sociedad "MORLAN y GRECO", de esta plaza con sede en la calle Rincón número 602; y quedando con el activo y pasivo social el socio señor Carlos Morlán. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 5, de 9 y 1|2 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — MARIA RITA ROAD DE GRECO — CARLOS MORLAN.

$32 00 20 pub. Nov.6-16715-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que el 30 de Setiembre próximo pasado, cerré definitivamente el comercio que en el ramo de almacén comestibles tenía en el arroyo Sausal, 9.a sección de Rivera y giraba bajo mi único nombre, estando empadronado con el número 1.506. Los interesados deben presentarse dentro del término legal en la calle Joaquín Suárez número 583 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Octubre 16 de 1952. — JUAN A. FERNANDEZ.

$32.00 20 pub Nov.6-16699-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Enrique Otero y Compañía con Isolino Villanueva, por el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849, haciéndose cargo nuevamente del comercio mencionado con esta fecha los señores Enrique Otero y Compañía. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952. — ENRIQUE OTERO ALVAREZ. — MARTA SIMON DE OTERO. — FELIPE SANCHEZ MOLINA. — LUISA ALVAREZ DE SANCHEZ. — ISOLINO VILLANUEVA.

$32.00 20 pub Nov.6-16696-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Andrés Lema, el almacén de comestibles, fonda, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Echerverriarza número 3249, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1952 — Por sucesión HUGO SARINI o SAVINI. — EUGENIA SAVINI o SARINI DE LEMOLLE. — ERNESTO A LEMOLLE.

$24.00 20 pub. Nov.6-16695-v nov.28.

MONTELANERA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 18 de los estatutos, el Director-Gerente de Montelanera Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida General Rondeau número 2165, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1952; 2.o) Utilización del fondo de previsión; 3.o) Determinación de las remuneraciones al Director Gerente, al Director Consejero y al Síndico; 4.o) Elección de un Síndico titular y un suplente por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad y tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado de su depósito en alguna institución bancaria. — Montevideo, 28 de Octubre de 1952.

$21.00 5 pub. Nov.6-16655-v.nov.11.

JOSE SILVARREDONDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, de fecha 30 de Julio de 1952, en los autos "JOSE SILVARREDONDA. Intervención judicial. (Lo. 49, Fo. 193)", y lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1952, a las 19 horas, en el local social, calle Bulevar Artigas 3171, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de cuatro miembros del Directorio. 2.o) Nombramiento de Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene: A) Para asistir y votar es necesario registrar las acciones, en el local social, hasta el día 12 de Noviembre de 1952, de 9 a 11 horas (artículo 19).' B) Los accionistas que comparezcan por representación, deberán presentar los documentos que la justifiquen, hasta el día 14 de Noviembre de 1952, en el local social de 9 a 11 horas (artículo 23). C) Pasada media hora de la fijada, la asamblea podrá sesionar, cualquiera sea el número de asistentes (artículo 20) — La Administración Judicial.

$24.00 5 pub. Nov.6-16741-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que AMADEO VITACCA, ha prometido vender a Alcides Guarnieri y Dávila Mesique, el comercio que en el ramo de peluquería gira en esta plaza en la calle Vazquez número 1500 esquina Mercedes. — Acreedores en Vazquez 1500. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1952.

$16 00 20 pub. Oct.20-15607-v nov.11.

BANCO COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1952.

$8.00 10 pub. Oct.31-16299-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MONELOS Y MARTINEZ, que giran en venta de pan, leche y comestibles, en Ejido 920, de Montevideo, avisan que, a partir del 1.o de Octubre, pasa MANUEL MARTINEZ, a ser el único propietario Acreedores presentarse a los efectos legales en Sarandí 444, escritorio 15.

$16.00 20 pub Oct.24-15901-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, los señores Benjamín y Balbino Fernández Fernández y José Valle Alvarez han resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta referente al comercio establecido en Paysandú 906, fábrica de [illegible], vendiendo los señores Fernández Fernández Hermanos, sus partes pro-indivisas a los señores José y Enrique Valle, constituyéndose a su vez la sociedad "VALLE HERMANOS", con retroactividad al 1.o de Julio de 1952. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo 18 de Octubre de 1952 — BENJAMIN FERNANDEZ FERNANDEZ. — NIEVES VALDEZ DE FERNANDEZ — BALBINO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ

$32 00 20 pub Oct 24-15908-v nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café por despacho de bebidas alcohólicas y billar sito en la Avenida Garibaldi número 2196 esquina Guadalupe al señor Vicente Gómez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 15 de Octubre de 1952 — RAUL VIÑA ACOSTA. — NEBER GUTIERREZ DE VIÑA.

$16.00 20 pub Oct.24-15878-v.nov.15.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se avisa a los señores Bibiano Enrique García Ofelia Victoria Pieri de García o a sus sucesores a cualquier título, que se encuentran atrasados en más de cuatro años en el pago de la promesa de compraventa sobre el terreno situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de las manzanas letras "E" o "G", en el plano de Alvaro G. Carlevaro, respectivo, con frente al camino Propios, por el Suroeste, en 25 metros.

En consecuencia, y en mérito a lo dispuesto por la ley de 13 de Setiembre de 1933, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título Suc Lorenzo Pastorino, Santiago Pastorino Juan Pastorino Celestina Pastorino, Fortunato Pastorino, Mariano L Pastorino, Juan M. Pastorino, María P de Marchetti, Florinda M P de Parma, Luisa M P de Gaibisso y Rosa P de Bottasini. — Montevideo, 27 de Octubre de 1952.

$42.00 15|pub. Oct.31-16357-v.nov.17.

BALNEARIO SALINAS S. A.
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se avisa a las personas que abajo se mencionan, prometientes compradores que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años que, pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponden a los solares que se designarán, ubicados en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas)

A) Luis E Quijano Solar N.o 24 de la manzana N.o 43, con frente a la calle Guazubirá. B) Pedro O Severio Solar N.o 13 de la manzana N.o 13, con frente a la calle Sombra de Toro y Mamboretá C) Jorge Enrique Bird Solar número 9 de la manzana N.o 46, con frente a la calle Guazubirá y Uruguay D) Carlos Celle y Enrique Cozzano Solar N.o 7 de la manzana N.o 20, con frente a la calle Yacaré E) Sociedad Servita Solares N.os 11 y 12 de la manzana N.o 22 con frente a la calle Guaycurú. F) Leonidas A. Macció. Solar N.o 19 de la manzana N.o 53, con frente a la calle Colón, con promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 724 del Libro 39 al folio 196 G) José Esmoris. Solar N.o 8 de la manzana N.o 34 A, con frente a la calle Guazubirá H) Clara Fernández de Pelaez. Solar número 7 de la manzana N.o 7, con frente a la Avenida Zorrilla de San Martín I) Violeta Iris Morató y Celica Borras Ortuzar Solar número 14 de la manzana N.o 20, con frente a la calle Mamboretá, con promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 858 del Libro 34 al folio N.o 418 J) Inés Dupont de Lena. Solar N.o 7 de la manzana N.o 6, con frente a la Avenida Zorrilla de San Martín — Montevideo, Octubre 27 de 1952.

$84.00 15|pub Oct.31-16363-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social: "Franca y Guimaraens" en el ramo de tienda y anexos, establecida en calle Lecueder N.o 395, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Egardo Honorio Guimaraens. Los acreedores presentarán sus cuentas en el escritorio del señor Celiar A Mata, calle Lavalleja N.o 336. — Artigas, Octubre 1.o de 1952 — ROMAN ENRIQUE FRANCA CHEYDE. — EGARDO HONORIO GUIMARAENS

$24.00 20|pub Oct.30-16274-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victorio Castiglioni, el comercio en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y billar ubicado en Villa La Paz —Departamento de Canelones— calle Libertad esq. Javier de Viana. Acreedores presentarse en Escribanía Delfrate: Ramón Alvarez 169 La Paz, de 17 a 19 horas — HIRAM SBURLATTI.

$16 00 20 pub Oct.30-16273-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometí vender al señor Juan Siri, el horno de pizza de la calle Pablo Zufriategui N.o 994 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Octubre 17 de 1952 — NERIS IVAR GARCIA.

$16.00 20|pub Oct.27-16016-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José López Varela la carnicería de la calle 25 de Agosto N.o 578. Presentarse acreedores en Yi 1592, apto 15. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 28 de 1952 — ANGEL BUDELLI. — ISOLINA BOUBETA de BUDELLI. — LETIZIA BUDELLI.

$16.00 20|pub Oct.31-16290-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel Haro y Lino Fernández, el café y bar de la calle Manuel Herrera y Obes número 4301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Octubre 16 de 1952 — AQUILINO BELLO.

$16.00 20|pub Oct.27-16017-v.nov.18.

MOLINO CERRO LARGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CONSTITUCION

De acuerdo con el contrato firmado el 15 de Setiembre pasado se ha constituído la entidad "MOLINO CERRO LARGO-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el que fué inscripto en el Registro P. de Comercio del Juzgado de Cerro Largo, con el número 24 al folio 125, con fecha 21 de Octubre de 1952.

Dicha sociedad se halla constituída por la Sra. Amalia Compte Saus de Comas y el Contador Juan C Lund El capital es de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) aportados; pesos 145.000.00 por la Sra Compte Saus de Comas y $ 5.000.00 por el socio Sr Juan C. Lund. Plazo de duración cinco años a contar del quince de Setiembre de 1952. Administración a cargo exclusivo del Sr Juan C. Lund. Domicilio, Ciudad de Melo. Ramo; explotación del molino harinero conocido por "Molino Cerro Largo", fabricación de fideos, galletas, acopio, importaciones etc. — Octubre 28 de 1952.

$28.00 10|pub. Nov.4-16575-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Baldomero Amado, la panadería "Nueva del Perú", sita en Municipio N.o 2118 Acreedores: Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN ALBERTO SOZZO. — LUCIA PUNTILIANI de SOZZO.

$16.00 20|pub. Nov.4-16540-v.nov.14.

"SELCAMONT S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1952 a las 15 y 30 horas, en su local social, calle Misiones 1361, piso 5.o, escritorio 47, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual y cuenta ganancias y pérdidas. 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración (artículos 17 y 45 de los estatutos). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 y 42, para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito que los acredite, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones o accionistas que estén representados en la misma. — El Directorio.

$32.00 10|pub. Nov.4-16608-v.nov.14.

ESTACION LAS ROSAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CONSTITUCION

De acuerdo con el contrato firmado el 15 de Setiembre próximo pasado, se ha constituído la entidad "Estación Las Rosas Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 25 al folio 129, con fecha 21 de Octubre de 1952.

El capital social está constituído por 70 (setenta) cuotas de mil pesos cada una. Constituyen la sociedad la señora Amalia Compte Saus de Comas y el contador Juan C. Lund, quienes tomaron, respectivamente sesenta y cinco, y cinco cuotas del capital de la misma. Duración, cinco años, a contar del 15 de Setiembre de 1952. Administración, a cargo exclusivo del socio señor Juan C. Lund. Domicilio, ciudad de Melo. Ramos, estación de servicios, venta de nafta, aceites,, etc., representaciones, venta de vehículos de tracción mecánica, maquinarias agrícolas e importaciones. — Octubre 28 de 1952

$24.00 10|pub. Nov.4-16576-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2399 bis, en el ramo de provisión, al señor Eugenio Rodrigo Liporace. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JOSE MONZON. — FLAMIANA FREIRE de MONZON. — Eugenio Rodrigo Liporace

$24.00 20|pub. Nov.1.o-16382-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Sociedad Tubos Mannesmann Limitada,
Sucursal Montevideo
(En liquidación)

A los efectos pertinentes se hace saber que la Sociedad Tubos Mannesmann Limitada Sucursal Montevideo, ha sido clausurada y está en liquidación. Los acreedores deberán presentarse con los recaudos correspondientes en Misiones 1361, 7.o piso, departamento 57. — Carlos E. Labella, Apoderado - Liquidador.

$16.00 20|pub. Nov.1.o-16455-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la venta de la farmacia Icasuriaga, sita en calle Rodó 383, Florida, por MARIO ICASURIAGA a Duncan Pereira Stewart. Acreedores: Ituzaingó 4090, Florida.

$8.00 20|pub. Nov.1.o-16415-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio de carnicería establecido en La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones calle José Batlle y Ordóñez N.o 335 a los señores José Ludovino Lebrato y Fernando Lebrato. Acreedores presentarse en el referido comercio, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO CILLERUELO

$16.00 20|pub Nov.1.o-16403-v nov 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general, que Lavadero América, ha prometido vender a Lavadero La Marina S A todas las maquinarias existentes en su comercio sito en la calle Colonia N.o 2225, su clientela y nombre comercial Los acreedores se presentarán dentro del plazo de 30 días en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo Octubre 29 de 1952 — Por Lavadero América, RICARDO R BANCHS

$24 00 20|pub Nov 1.o-16439-v nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Formento Hermanos Limitada hace saber a los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904, que ha prometido vender a los señores Marcos José y Abraham Ponczek y Heriberto Paganini, su comercio de joyería, platería y taller, sito en la avenida Agraciada N.o 3775, donde deben presentarse los justificativos de créditos. — Montevideo, Julio 29 de 1952 — Por Formento Hermanos Limitada: SAMUEL FORMENTO.

$24.00 20|pub. Nov.4-16555-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Alfonso Gómez Añón la panadería "La Industrial", sita en Municipio N.o 2609 Acreedores: Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432 escritorio 13. — JUAN PEDRO ROBELLO — EDITA BONFIGLIO de ROBELLO.

$16.00 20|pub. Nov.4-16541-v nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad que giraba bajo la razón social de Lempert, Yimalkovski y Olesker, con su sede en Martín García 1978 y bajo el nombre de "Barraca Goes", quedando con el activo y pasivo los socios Lempert y Olesker Los acreedores deben presentarse en la sede social. — Montevideo, 29 de Octubre de 1952 — LEMPERT y OLESKER.

$24.00 20|pub. Nov.1.o-16420-v nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad SIMONES LOPEZ y CAEIRO que explotaba el almacén "9 de Julio" en Avenida Gorlero 523, de Punta del Este, primera sección de Maldonado, en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Antonio Caeiro Acreedores en la misma. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1952.

$24.00 20|pub. Nov.4-16592-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo la ley del 26 Setiembre de 1904, y por intermedio del Centro Comercial "La Amistad", de Palumbo Hnos., San José 1132, hemos prometido vender a favor del señor Garabed Guendjian, el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Chile 4050, notificando a los acreedores para que se presente dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — VAHAN CHAHIRIAN y Garabed Guendjian.

$24.00 20|pub Nov.4-16578-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, por intermedio del Centro Comercial La Amistad de Palumbo Hnos., San José 1132, hemos prometido vender a favor de la señora Antonia Cilento de Simón, el almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Fraternidad 4052, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — CONSTANTINO MONTUORI. — GIULIANA LAMANNA de MONTUORI. — Antonia C. de Simón.

$32.00 20|pub. Nov.4-16565-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestro comercio de joyería que gira en esta plaza en la Avenida 18 de Julio N.o 948, bajo la denominación de Trust Joyero, de Horacio R. Gianetto Los acreedores deben presentarse, de acuerdo a los términos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 409. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1952. — HORACIO R. GIANETTO.

$24.00 20|pub. Nov.4-16557-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Luis Alberto Suárez Apaulaza, el Hotel Español, que tengo establecido en la calle Garzón esquina Baldomir, quedando el activo y pasivo a cargo del adquirente. — ESTEBAN APAULAZA.

$16.00 20|pub. Nov.5-16600-v.nov.27.

"ELECTROMECANICA SALTEÑA LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Roberto Gorlero Bacigalupi, el 24 de Setiembre de 1952, registrada con el número 48 del folio 100 al 103 vto., en el Registro Público de Comercio de Salto, los señores Raúl Omar Gaudín, Juan Carlos Barboza, José Gervasio Rutigliano y Ulpiano Oriol Rodríguez, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Características: Ramo: Taller electrotécnico y mecánico y venta accesorios automóviles, camiones, tractores y maquinaria en general. — Domicilio: Agraciada esquina Amorim. — Denominación: "Electromecánica Salteña Limitada". — Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo de Raúl Omar Gaudín. — Fondo de reservas: El legal. — Capital: Cinco mil pesos, totalmente aportado; dos mil pesos, por Raúl Omar Gaudín; dos mil pesos, por José Gervasio Rutigliano; quinientos pesos, por Juan Carlos Barboza y quinientos pesos por Ulpiano Oriol Rodríguez. — Ganancias y pérdidas: En proporción capital. — Plazo: Cinco años a partir otorgamiento. — Balances: Mes de Enero. — Raúl O. Gaudín. — José G. Rutigliano. — Juan C. Barboza. — Ulpiano Oriol Rodríguez.

$28.00 10|pub. Nov.6-16713-v.nov.17.

"CAFFAREL, ARMAND UGON, LIMITADA"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

A los efectos del decreto-ley número 8 992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado otorgado el día 23 de Octubre de 1952, certificadas las firmas por el escribano Ernesto Roland e inscripto el 3 de Noviembre del corriente año, con el número 14 al F.o 73 y siguientes del L.o 33 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo, don Eduardo Platero, cedió a don Enrique Esteban Caffarel y Daniel Osvaldo Armand Ugón, las 40 cuotas de $ 100.00 cada una que le correspondían en el capital social y todos los derechos que pudieran corresponderle en dicha Sociedad, habiéndose introducido en el contrato social las siguientes modificaciones: I) La Sociedad será individualizada con el nombre de Caffarel, Armand Ugón, Limitada"; II) La misma será administrada por ambos, conjunta o separadamente. Los efectos de dicho contrato se retrotraen al 31 de Agosto del corriente año. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Eduardo Platero. — Daniel O. Armand Ugón. — Enrique Esteban Caffarel.

$28.00 10|pub. Nov.6-16699-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he rescindido el compromiso de venta de la Farmacia "San Martín", sita en esta ciudad, Avenida San Martín número 2320. — CELINA DA COSTA DE GUIMIL.

$8.00 20|pub. Oct.25-15985-v.nov.17.

"CASA LOPEZ HERMANOS LIMITADA"
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de lo dispuesto por los artículos 6.o y 17 de la ley número 8.992, se hace público que, por documento cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el 7 de Octubre próximo pasado, todos los integrantes de la sociedad del epígrafe procedieron al aumento del capital de la misma, llevando el inicial: trece mil seiscientos cuarenta pesos a la cantidad de ciento cincuenta mil pesos (pesos 150.000.00 m|n.). Esta modificación de contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 3, al folio 5 y siguientes del libro número 11 de "Contratos Sociales". — Montevideo, 4 de Noviembre de 1952.

$20.00 10|pub. Nov.7-16748-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución parcial de la Sociedad "Burwood y Pin", con el giro de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, retirándose el socio señor WALTER PEDRO PIN. — Manuel Acuña N.o 3201.

$16.00 20|pub. Nov.5-16635-v.nov.27.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 25 de Noviembre de 1952, a las once horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1952; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Propuesta del Directorio sobre valores de inventario; Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Nota — Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — El Directorio.

$28 40 16|pub. Nov.7-16702-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Esther L. de Mujtarian el comercio de almacén ubicado en Austria 900 (Cerro). Acreedores presentarse domicilio indicado. — PANOS MUJTARIAN.

$[illegible] 20|pub. Nov.8-16851-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario en la Avenida San Martín 2708 comunica que el señor ISIDORO LAMAS promete vender al señor Augusto Parapli el comercio de carnicería de la calle Juan Paullier N.o 2172 de esta ciudad. Ley de 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados. — Montevideo, Octubre 25 de 1952.

$24.00 20|pub. Oct.28-16144-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M. Rojo, el horno de ladrillos, sito en la calle Teniente Galeano 854, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — EUSEBIO DE LEON. — José María Rojo

$16.00 20|pub. Oct.28-16120-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Juan Anselmo Marquiz la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Andes N.o 1240. — Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el Centro del Comercio y la Industria, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — JOSE H. ARCIERI.

$24.00 20|pub. Oct.28-16137-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 3 de Setiembre de 1952 por la escribana María Martín Zapirain, don Manuel Fernández Secades y don César Brindisi Masello, cedieron a los señores Romeo Braselli García y Antonio Perrone Delpiazzo, los derechos que como promitentes compradores les correspondían en el comercio de panadería y venta de helados "Las Brisas" ubicado en la calle Comercio N.o 1439 — Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal. — MANUEL FERNANDEZ. — CESAR BRINDISI. — Romeo Braselli. — Antonio Perrone.

$24.00 20|pub. Oct.28-16108-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica a los acreedores de ALBERTO PEREZ LABORDE, con comercio en Joaquín Suárez N.o 223 de la ciudad de Durazno, se presenten con los justificativos de su crédito en duplicado al escribano Alfredo E Naguila en 18 de Julio N.o 458 de Durazno.

$16.00 20|pub. Oct.28-16140-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Balbino Fernández y Cía la fábrica de pastas, fiambrería y alcohólicas embotelladas denominada "Roma" establecida en Avenida Brasil N.o 2556, habiendo tomado estos posesión de la misma en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1952 — JUSTO PADILLA RUIZ — JOSEFA ROMANOS DE PADILLA.

$24.00 20|pub Oct.28-16128-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Rafaela Miraglia y Carlos Dante Cravea, el comercio que en el ramo de fiambrería, lechería frutas, comestibles y fermentadas establecido en esta capital (Montevideo) Joaquín Requena 1385 bis. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359 Esc O Condom Johnson. — OFELIA ACCIARI DE BLANCO

$16.00 20|pub. Oct.28-16091-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio que en el ramo de panadería, de mi propiedad, que gira en Sarandí del Yí. Departamento de Durazno, al señor Isidoro Muraña Franco Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Carlos Alvariza Sarandí del Yí. — RICARDO FERNANDEZ. — Sarandí del Yí, 27|10|952.

$16.00 20|pub. Oct.29-16207-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en esta fecha prometimos vender al señor Ricardo Roberto Roca, la farmacia denominada "Farmacia Félix Rodríguez" ubicada en la calle Rivera número 3500. Los acreedores presentarse en la escribanía del señor Juan R Cruzado, calle J H y Obes 1342 piso 1 o — Montevideo, veinticuatro de Octubre de 1952 — "VILARIÑO Y Cía." — MANUEL RILO RODRIGUEZ — MARIA INES VILARIÑO

$24.00 20|pub Oct.29-16198-v.nov 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndome hecho cargo al 1.o de Setiembre de 1952, del negocio sito en la calle Rivera número 2052 esquina Pablo de María los acreedores presentarán sus créditos hasta esa fecha en Cerrito 685, escritorio 5. — AVELINO COURRAIS.

$16.00 20|pub Oct.29-16179-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido ceder a don Eugenio Apai, la totalidad de mis cuotas en la sociedad "Tintorería Super Limitada" Los acreedores deberán presentarse en Colonia 1320, de 15 a 17 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — NICOLAS FLEISCHMANN.

$16 00 20|pub. Oct.29-16164-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que Amadeo Humberto Paglia ha prometido vender a sus consocios Mario Jacinto y Emilio Albino Bianchi, el interés o parte que le corresponde en la sociedad colectiva de esta plaza "Bianchi Hermanos y Paglia", quedando a cargo de los adquirentes el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deberán concurrir al establecimiento de la sociedad, Avenida Franklin D. Roosevelt y 18 de Julio. — Pando, Octubre 22 de 1952 — AMADEO HUMBERTO PAGLIA. — Mario Jacinto Bianchi. — Emilio Albino Bianchi.

$32.00 20|pub. Oct.27-1603[illegible]-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Leandro Robles Fortuny, el establecimiento comercial que en el ramo de imprenta y bajo la razón social de "NOVEL IMPRESORES", está instalado en la calle 25 de Mayo número 666, de la ciudad de Melo, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo Acreedores presentarse en el mismo establecimiento. — Melo, Octubre 20 de 1952. — RUBEN LUCAS. — SUDERMANN LUCAS BOTTI.

$32.00 20pub. Oct.25-15970-v.nov.17

JUAN CARLOS LAMOLLE Y OTROS
Caducidad de promesa de venta a plazo

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9099 se hace saber a doña LAURA MORALES o a sus sucesores a título universal o singular que en virtud de no haber pago por más de cuatro años las cuotas mensuales del solar empadronado con el N.o 125.831, situado en la 9.a sección de la capital con frente a la Avenida Lezica, e inscripto en el Registro U de E a Plazos L. 7-195-816, pasado el plazo de las publicaciones se considerará caducada dicha promesa.

$24.00 15|pub. Oct.28-16114-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos haber disuelto al 30 de Abril último, la sociedad civil "DE LEON y SANZ", con domicilio en esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Leopoldo R. De León. — Florida, 15 de Octubre de 1952. — LEOPOLDO R. DE LEON. — PEDRO SANZ.

$16.00 20|pub. Oct.21-15667-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Justo García Lescano las existencias y útiles del comercio de bar instalado en la Cantina del Centro Democrático de la ciudad de Minas. — A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 presentar justificativos de créditos en Escribanía Perdomo, calle José E. Rodó 581. Minas. — Minas, Octubre 8 de 1952. — ABELARDO T. URIARTE.

$24.00 20|pub. Oct.20 15658-v nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Prado Comesaña y Francisco Abella Abella. el almacén y bar de la calle Duilio N.o 1603, de esta ciudad Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1952 — JACINTO MARIA GRAÑA. — BATLLE RIVERA GRAÑA

$16.00 20|pub. Oct.27-16014-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A todos sus efectos se hace saber que la Sociedad "Casa Suiza, Finsterwald y Schaich", ha sido totalmente disuelta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Adolfo Schaich, quien continuará con el negocio — Montevideo Octubre 16 de 1952. — VICTORIA SILVA DE FINSTERWALD. — VICTORIA FINSTERWALD DE LAGO. — ADOLFO SCHAICH

$16 00 20|pub Oct.21-15734-v nov 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Víctor Tulio Pío, la lechería de la calle Juan Paullier N.o 1460 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1952 — ULPIANO VIANA. — CONCEPCION GOMEZ de VIANA

$16 00 20|pub Oct.27-16015-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley del 20 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Mejlach Zaidensztat, mi negocio de fiambrería y productos de granja "Europea" en Bandengues número 1751 esquina Guaviyú Acreedores presentarse en término legal Escribanía María Esther Tinsky. Juan Carlos Gómez número 1305, piso 2. — ABRAHAM GALUN

$16.00 20|pub Oct.29-16135 v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que Evangelista Galván Sosa, prometió en venta a Eduardo Barrios la carnicería que gira en esta plaza con el nombre "El Pueblo" haciéndose cargo el promitente comprador del activo, y el señor Galván Sosa, de pasivo Domicilio, doctor Domingo Catalina 78. — Tacuarembó Octubre 16 de 1952. — EVANGELISTA GALVAN SOSA. — Eduardo Barrios.

$24.00 20|pub Oct.30-16238-v.nov.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el escribano Manuel González Alonso, el 22 de Setiembre de 1952, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación del ramo de elaboración y torrefacción de café. Domicilio: Montevideo, calle Marcelino Sosa 2186. Denominación: "La Morenita Limitada". Plazo: Cinco años a partir del primero de Octubre siguiente, con prórrogas sucesivas de un año si no se denunciare por cualquiera de los socios, antes de los sesenta días de cada vencimiento. Socios y capital: $ 8.000.00; aportados por los socios Vicente Solano Lima y Enrique Luis Méndez $ 3.800.00 cada uno y los otros socios Jacinto Boix y Gastón Enrique Favario $ 200.00 cada uno. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de todos los socios firmando las obligaciones uno de los señores Lima o Méndez, con uno de los señores Boix o Favario, podrá la asamblea de socios determinar otra forma de representación. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales entre los cuatro socios. Asambleas: Resoluciones por mayoría de capitales. Balances: Anuales. Ejercicio social: Primero de Octubre al 30 de Setiembre siguiente. Disolución: Por la voluntad unánime de los socios. Inscripción: En el Registro público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 37 al folio 104 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, en fecha 13 de Octubre próximo pasado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952.

$40.00 10|pub. Nov.8-16860-v. nov.19.

FALLO POR DISOLUCION DE SOCIEDAD

EDICTO. — Se hace saber al público y comercio en general que el Tribunal Arbitral constituído a raíz de la controversia nacida entre los señores MANUEL DE SOUZA y ESTANISLAO KMIEC ha fallado, fijando la fecha de disolución de la sociedad existente entre ambos al día 19 de Mayo de 1949. — Los acreedores que se consideren con derecho a esa fecha, deberán presentarse, con duplicado de su justificativo, en Cuareim N.o 1290 piso 5 dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. — Helet Curbelo Urroz.

$24.00 20|pub. Nov.10-16919-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Moisés Saralegui y Alejo Caraballo, el bar y billares, sito en Arenal Grande número 2450, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952. — JESUS VAZQUEZ. — SIMONA ZABALLA DE VAZQUEZ. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ. — HUGO VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. Oct.21-15719-v.nov.12.

FABRICA TITAN S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1952, a las 15 horas que se realizará en la calle Cuñapirú 2229, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Cosideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en el domicilio citado, con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los estatutos).

$9.00 3|pub. Nov.10-17007-v.nov.12.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA SOC. ANON.
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 del corriente mes, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Ratificación de un Director en su cargo; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Directorio.

$14.40 6|pub. Nov.8-16784-v.nov.14.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día martes 25 de Noviembre de 1952, a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís número 1533, para considerar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1952: Elección de un Director y de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta

Nota — Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — El Directorio

$38.40 16|pub. Nov.7-16701-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle General Urquiza número 2551 esquina Presidente Batlle, al señor Luis Alberto Giribón (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Octubre de 1952 — VALENTIN GARCIA. — MARIA RENE REY DE GARCIA.

$16.00 20|pub. Oct.24-15877-v.nov.15.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Solicitud de inscripción de estatutos de "Sagar Sociedad Anónima

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Sagar Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO. — ACTA DE CONSTITUCION.

En la ciudad de Montevideo, a treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en el local de la Escribanía Piacenza, calle San José número mil cuatrocientos trece, reunidos los señores Enrique Savoia Vallarino, Héctor Walter García Escobar, José Bengochea y Alberto Devincenzi Pérez, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que íntegramente se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Sagar Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y por lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación o por cuenta de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones. — Financieras: Promover la constitución de otras sociedades, suscribiendo la totalidad o parte de su capital, o asociándose con sociedades o personas ya existentes, pudiendo además gestionar concesiones de los Poderes Públicos y explotarlos. — Comerciales: Comprar y vender títulos, créditos, acciones, muebles, automóviles, automotores, semovientes, frutos del país y mercaderías; explotar casas de comercio, mayoristas o minoristas de cualquier naturaleza; efectuar negocios de importación y exportación en general y aceptar mandatos y representaciones. — Industriales: Para la elaboración de productos químicos, agropecuarios, mineros, textiles y metalúrgicos. — Inmobiliarios: Comprar, vender, permutar, arrendar y administrar bienes inmuebles. — Ejecución de obras y trabajos varios: Construir por cuenta propia o de terceros, financiando toda clase de obras públicas y privadas, explotar maquinarias y mecanismos, patentes en materia de obras. Para la mejor realización de sus fines podrá emitir obligaciones, warrants y prendas, tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; recibir depósitos que no tengan carácter bancario; afianzar obligaciones de terceros; otorgar y aceptar mandatos civiles, comerciales o administrativos, registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación; tramitar, aceptar, comprar y|o vender toda clase de concesiones; tomar a su cargo el mantenimiento y explotación de obras públicas o privadas y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pues la Sociedad podrá realizar todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o El domicilio de la Sociedad queda fijado en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del territorio de la República o en el extranjero.

Art. 4.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, indistintamente, mediante el voto conforme de asambleístas que representen en conjunto, la mitad del capital integrado, por lo menos. La prórroga del plazo será sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio).

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000.00), pudiendo ser aumentado, hasta la suma de dos millones de pesos, total o parcialmente, por resolución unánime del Directorio, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

Art. 6.o El capital social estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00), moneda nacional uruguaya cada una, pudiendo emitirse títulos de una o varias acciones.

Art. 7.o. Las acciones, así como los títulos que representen más de una acción serán indivisibles para todos los efectos que guarden relación con la Sociedad, serán emitidos siempre al portador y extraídos de libretas talonarias; llevarán numeración correlativa, el sello de la Sociedad y la firma del Presidente y del Secretario, o de quienes hagan sus veces.

Art. 8.o. Las primeras dos mil acciones, serán emitidas como base de iniciación de actividades, quedando plenamente autorizado el Directorio para disponer todo lo necesario para la subscripción total o parcial del capital, lo mismo que para fijar las condiciones, firmas y además formalidades para la integración.

Art. 9.o. La subscripción o posesión de acciones, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos, la obligación de someterse a ellos y el acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea de accionistas y del Directorio, adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, dentro del orden legal.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, elegidos en asamblea general de accionistas, la que fijará su número.

Art. 11. Los Directores durarán un año en sus funciones, a contar de la fecha del último balance practicado por cierre de ejercicio anterior a su elección, pudiendo ser reelectos indifinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus cometidos con plenas facultades hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. El Directorio se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente o lo solicitaren un Diretcor o el Síndico. Para la validez de las decisiones del Directorio, se requiere el voto conforme de dos Directores, como mínimo.

Art. 12. En caso de muerte, ausencia, incapacidad, inhabilitación, enfermedad prolongada o renuncia de alguno o de algunos Directores, el Directorio, con anuencia del Síndico, designará el o los reemplazantes, hasta la próxima asamblea general de accionistas.

Art. 13. En la primera sesión que celebre el Directorio, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario. En caso de ausencia imprevista o temporaria del Presidente o del Secretario, serán reemplazados por el Vicepresidente o por otros miembros del Directorio, con las mismas facultades que corresponden a los titulares. En caso de ausencia definitiva, incapacidad, muerte, inhabilitación o renuncia del Presidente o del Secretario, el Directorio procederá a efectuar nueva distribución de cargos, en la forma ya expresada y hasta la próxima asamblea general de accionistas.

Art. 14. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la adminis-

tración y dirección de la Sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente, asistido del Secretario y|o de quienes sustituyan a uno u otro, según lo previsto en el artículo 13 de estos estatutos; B) Fijar la fecha en que termina el ejercicio social periódicamente pudiendo modificar esa fecha cuando lo crea conveniente, debiendo ponerlo de inmediato en conocimiento de la Inspección General de Hacienda; C) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta Sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes; entregar acciones o total o parcialmente integradas, en pago de bienes que adquiera la Sociedad; D) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos; contratar servicios; constituir aparcerías, medianerías y anticresis; realizar toda clase de operaciones sobre semovientes, créditos, derechos y obligaciones; E) Adquirir, vender, registrar marcas de fábrica, de comercio y de ganado, patentes, invenciones y monopolios, gestionar, obtener y transferir boletas de señales y certificados de pedigree nacionales o extranjeros; F) Contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria: gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; G) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar el desistimiento; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones y litigios: someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos; hacer cesión de bienes o solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerza; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente, lo que a cualquier título tuviere que recibir de la Sociedad; H) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, etc., en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a nombre o a la orden de la Sociedad, bajo cualquier denominación o condición; I) Comparecer por la Sociedad, ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras en asuntos y juicios de cualquier naturaleza y ejercer cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo, de acuerdo con las facultades que confieren estos estatutos, aún en los casos en que para ello las leyes, disposiciones o reglamentaciones, exijan poder o autorización especial; J) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etc., retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos; K) Establecer agencias, sucursales, filiales o dependencias y dar representación en el país o en el extranjero; aceptar representaciones conexas con las finalidades de la Sociedad; L) Fijar y autorizar los gastos de administración, crear y suprimir empleos, tanto administrativos como de dirección; determinar sus dotaciones, derechos, facultades y obligaciones; acordar remuneraciones extraordinarias y habilitaciones; nombrar, suspender o destituir colaboradores, empleados y obreros de cualquier naturaleza; Ll) Confiar a uno o más Directores el desempeño de puestos estables o accidentales en la administración o en la gestión de negocios de la Sociedad, los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio, y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. Estos servicios podrán ser remunerados ad-referéndum de lo que resuelva la asamblea general, con sueldos fijos y|o habilitaciones, debiendo el Directorio dar cuenta en la más próxima asamblea general de accionistas, ordinaria o extraordinaria que se realice; M) Conferir poderes generales o especiales, con las facultades que estimare convenientes, pudiendo revocarlos, reasumir personería y nombrar nuevos mandatarios; N) Celebrar, firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades previstas en los artículos 2.o y 13 de estos estatutos, con cualquier persona, sociedad o ente de carácter público o privado, extranjero o nacional, modificarlos y rescindirlos; Ñ) Dictar los reglamentos internos y todas las medidas necesarias o convenientes para la ejecución de las decisiones de las asambleas y de las propias; O) Resolver con acuerdo del Síndico, los casos no previstos en estos estatutos y las dudas que los mismos pudieran ofrecer; P) Convocar la asamblea general, ordinaria o extraordinaria y formular el orden del día, presentar a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades y de creación de reservas o de fondos especiales, que considere convenientes.

Art. 15. Sin perjuicio de lo establecido por el inciso A) del artículo 18, le corresponde al Presidente cumplir y hacer ejecutar las resoluciones de las asambleas y del Directorio; sin embargo, el Directorio podrá por resolución expresa, confiar determinadas funciones o delegar cometidos en cualquier persona física o moral.

Art. 16. Son atribuciones y deberes del Presidente, por vía de ejemplo: A) Presidir el Directorio y las asambleas de accionistas, con doble voto en éstas en caso de empate; B) Firmar con el Secretario, las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales, así como todo documento a presentarse a exigencia de las oficinas que integran la Administración Pública; C) Tomar resoluciones en los casos urgentes, dando cuenta oportunamente al Directorio.

CAPITULO VI

Sindicatura

Artículo 17. La asamblea general ordinaria designará anualmente un Síndico, el que podrá ser electo, indefinidamente. Es aplicable a la Sindicatura, lo dispuesto en el artículo 11 sobre continuación en el ejercicio por término del mandato.

Art. 18. Sin perjuicio de la intervención acordada al Síndico por los artículos 11, 12 y 14, inciso O). 34 y 38 de estos estatutos, son sus deberes y atribuciones: A) En general velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la Sociedad, incluyendo balances, comprobantes y existencia de valores de cualquier especie; C) Dar cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta u observación que tuviera que formular, y a la asamblea general de accionistas, si no fueran subsanadas o atendidas; D) Asistir a las sesiones del Directorio, con voz, cuando lo considere necesario, debiendo para ello ser citado a todas las reuniones que aquel realizare; E) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas, cuando lo estime conveniente (artículo 21); F) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presentare el Directorio.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. La asamblea general de accionistas, constituye el gobierno supremo de la Sociedad, y se considerará formada por los accionistas asistentes por sí o por medio de representantes (artículo 25), que hayan registrado sus acciones.

Art. 20. La asamblea general ordinaria será convocada para su realización dentro de los cuatro meses siguientes al término del ejercicio social y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; B) Elección de miembros del Directorio y del Síndico cuando corresponda; C) Considerar cualquier otro asunto inserto en el orden del día por el Directorio.

Art. 21. Las asambleas generales extraordinarias tendrán lugar cuando lo juzgue necesario el Directorio, cuando lo solicite el Síndico, o cuando lo solicite un número de accionistas que representen en conjunto, no menos del veinte por ciento del capital integrado; en los dos últimos casos, la solicitud deberá formularse por escrito ante el Directorio, con expresión de motivos, y, el Directorio deberá disponer la convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la presentación de la solicitud.

Art. 22. En las asambleas, sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

Art. 23. Las asambleas serán convocadas por medio de avisos publicados en diarios locales, por lo menos dos, siendo uno de ellos el "Diario Oficial", durante tres días, el primero de cuyos avisos deberá ser publicado por lo menos, con diez días de anticipación al de la fecha de realización de la asamblea. La convocatoria deberá establecer el orden del día, lugar, fecha y hora en que habrá de constituirse la asamblea; sin embargo, podrá realizarse válidamente la asamblea general de accionistas, prescindiendo de toda publicación de avisos sobre convocatoria, siempre que se hallare representado la totalidad del capital integrado. En este último caso deberá darse aviso a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con una anticipación de cuarenta y ocho horas, artículo 1.o del decreto de dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 24. Hasta tres días antes de aquel en que haya de realizarse la asamblea, los accionistas, podrán registrar sus acciones en el domicilio que se establezca en la respectiva convocatoria. Las acciones y los certificados bancarios en depósito, que serán admitidos en su lugar, deberán quedar en poder de la Sociedad, la que otorgará el correspondiente resguardo y además una boleta que servirá de entrada al local de reunión, donde cada asambleísta deberá firmar en el libro de asistencia; en la boleta de entrada, deberá constar el número de acciones y número de votos que corresponda en cada caso.

Art. 25. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta poder, no pudiendo un mandatario representar en la asamblea a más de un mandante, ni tampoco otorgarse mandato en la persona de un Director, del Síndico o de cualquier empleado de la Sociedad.

Art. 26 Cada acción dará derecho a un voto, hasta el máximo legal de seis votos para una misma persona. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de accionistas concurrentes, excepto en los casos de disposiciones expresas de estos estatutos o de las leyes.

Art. 27. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, se considerarán legalmente constituídas, cualquiera sea el monto del capital representado por asambleístas asistentes, luego de transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su realización en la respectiva convocatoria, o si antes de vencer este término, se hallaran presentes asambleístas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado.

Art. 28. Reunida legalmente la asamblea, ésta podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en reuniones sucesivas, en los días y horas que por votación se determinen, sin necesidad de nueva convocatoria y publicación de avisos: el retiro de accionistas, después de iniciada la reunión, no inhabilita a la asamblea para seguir deliberando y para tomar resoluciones.

Art. 29. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; en ausencia de éste por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, por el accionista que la propia asamblea designare. Actuará como Secretario, el que lo fuere del Directorio; en ausencia de éste el accionista que designe la asamblea.

Art. 30. En el acto de realizarse asamblea, ésta designará dos asambleístas, para que conjuntamente con la persona que actúe de Secretario, constituyan la Comisión Escrutadora encargada de verificar el número de asistentes, capital representado y votos que correspondan a cada asambleísta, como asimismo para verificar el resultado de las votaciones, en caso necesario. Esta facultad podrá ser delegada por la asamblea en su Presidente.

Art. 31. Antes de finalizar la reunión, la asamblea designará de su seno, dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con quienes hubieren actuado en la Presidencia y en la Secretaría.

CAPITULO VI

Balance. — Rendición de cuentas y utilidades.

Artículo 32. En la fecha que se hubiere adoptado para cierre del ejercicio social, (artículo 14, inciso B), se practicará un inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 14, inciso B) y artículo 20).

Art. 33 Las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio social, después de cubiertos los gastos de toda naturaleza, inclusive las amortizaciones y castigos que fijare la asamblea, mediante propuesta del Directorio, se distribuirán en la forma siguiente: A) Para retribución de los miembros del Directorio y Síndico, debiendo fijar la asamblea el porcentaje correspondiente y su distribución entre los mismos; B) Un porcentaje o parte de utilidades para integrar un fondo de reserva permanente, si así lo dispusiera la asamblea general de accionistas; C) Un porcentaje, o parte de utilidades para integrar un fondo de reserva especial, si así lo dispusiera la asamblea general de accionistas; los aportes acumulados por tal concepto, podrán ser utilizados o aplicados total o parcialmente, y en cualquier momento, siempre que así lo resuelva la asamblea general de accionistas, por el voto conforme que represente, por lo menos, la mitad del capital integrado, para los fines que se estimaren convenientes en el interés social, como ser: Ampliaciones o mejoras, estabilización o complemento de dividendos; capitalización mediante emisión de acciones para su entrega a los accionistas, proporcionalmente a las que éstos posean, etc. Las capitalizaciones que se efectúen con fondos de reserva no excederán en ningún caso el límite del capital autorizado; D) El remanente para los accionistas como dividendo proporcionalmente a sus aportes.

Art. 34. El Directorio podrá disponer el pago de dividendos provisorios sobre ganancias líquidas realizadas, previa anuencia del Síndico.

Art. 35. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años en que pudieran hacerlos efectivos, se considerarán prescriptos en favor de la Sociedad.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos. — Disolución.

Artículo 36. Estos estatutos podrán ser reformados o modificados, mediante los trámites legales pertinentes: A) En términos generales, incluyendo prórroga de duración, redacción, reintegro o aumento del capital social, siempre que así lo resuelva el voto conforme de accionistas que representen en conjunto el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado como mínimo; B) Como excepción, cuando incluyera disolución anticipada, fusión con otra Sociedad, o cambio de objeto de la Sociedad, siempre que así lo resuelva el voto conforme de accionistas que representen en

conjunto, el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado, como mínimo.

CAPITULO VIII

Liquidación

Artculo 37. Se procederá a la liquidación de la Sociedad, ipso facto, si así lo resolviera expresamente la asamblea general de accionistas; A) Sin necesidad de quórum especial, siempre que la propia asamblea, a propuesta del Directorio y con acuerdo del Síndico, reconozca previamente que la Sociedad se encuentra en dificultades para proseguir el giro de los negocios, o que se han originado pérdidas en cualquier ejercicio; B) Mediante el voto conforme del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado, por resolución fundada en la imposibilidad de proseguir el giro de los negocios sin grave perjuicio, o en constatación de pérdidas que excedan del treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado; C) Mediante el voto conforme del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado, en cualquier momento y sin especificación de causa.

Art. 38. Los poderes de la asamblea general de accionistas subsisten durante la liquidación. La liquidación, estará a cargo de una Comisión Liquidadora, designada por la asamblea que hubiere dispuesto la liquidación, pudiendo recaer esa designación en el propio Directorio. El Síndico continuará en sus funciones durante el periodo que abarcase la liquidación. La misma asamblea fijará las normas de mandato y la remuneración correspondiente para los integrantes de la Comisión y para el Síndico.

Art. 39. El remanente de la liquidación, después del pago del pasivo y atendidas todas las obligaciones de la Sociedad, se repartirá entre los accionistas, en proporción a la integración de acciones que posean.

CAPITULO IX

Disposiciones generales

Artículo 40. El primer Directorio lo está constituido por: Enrique Savoia Vallarino, Presidente; José Bengochea, Vicepresidente y Héctor Walter García Escobar, Secretario. La primera Sindicatura se hallará integrada por el señor Eugenio Murello.

Art. 41. El primer Directorio durará hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y tres y la primera Sindicatura hasta el cierre del ejercicio a operarse el año mil novecientos cincuenta y tres, siendo aplicable en ambos casos la disposición sobre continuación en funciones, insertas en los artículos 11 y 17, respectivamente.

Art. 42. Queda autorizado el doctor Mario Sergio Dupetit, para solicitar la protocolización y realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y concesión de la personería jurídica, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación y la matrícula correspondiente. — Alberto Devincenzi Pérez. — Enrique Savoia. — J. Bengochea. — H. Walter García.

Acta de presentación. — En la ciudad de Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí: Jorge Piacenza Harriague, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece el doctor Mario Sergio Dupetit, que expone ser oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número mil ochocientos cincuenta y siete de la calle Defensa de esta ciudad. — Y dice que: A los efectos que correspondan solicita del subscripto escribano la incorporación a su Registro de Protocolizaciones del acta de fecha treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, de once fojas de papel sellado de dos pesos cada una números cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y uno al cuatrocientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y siete de la Serie A de la que resulta la constitución de la sociedad anónima "Sagar" y la aprobación de los estatutos y que entrega en mérito de lo dispuesto por el artículo cuarenta y dos. — Y yo el Escribano autorizante hago constar que: A) Conozco al compareciente. B) Previa lectura de esta acta por el suscrito Escribano el compareciente se ratifica y firma con los testigos señores Odorico Antúnez y José Freira mayores de edad e idóneos según exponen. — Mario Sergio Dupetit. — Odorico Autúnez. — José Freira. — Jorge Piacenza Harriague Escribano.

N.o 3. — Protocolización del acta de Constitución y Estatutos de Sagar Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos conforme lo dispuesto en el acta precedente por el señor Mario Sergio Dupetit procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciónes con el número tres, el acta de constitución y los Estatutos de Sagar Sociedad Anónima que se hallan transcriptos en once fojas de papel sellado de dos pesos cada una del corriente ejercicio cuya numeración es la siguiente: Serie A. número cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y uno al cuatrocientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y siete. — Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el primero de junio del corriente año, bajo el membrete: Protocolización del Acta de disolución total y liquidación de la Sociedad Juan Burin des Roziers Limitada del folio tres al cinco vuelto. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Concuerda, bien y fielmente con el original que corre agregado de fojas seis a diecisiete de mi Registro de Protocolizaciones. En fé de ello y a pedido del señor Mario Sergio Dupetit, expido la presente en doce fojas de papel sellado de un peso cada uno, Serie A. números un millón treinta y seis mil trescientos veintiuno al un millón treinta y seis mil trescientos treinta; un millón noventa mil treinta y uno y un millón noventa mil treinta y dos, la que signo y firmo en Montevideo a nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Mario Sergio Dupetit. — Credencial Cívica Serie N. K. C. N.o 3095, constituyendo domicilio en la calle San José N.o 1413 (Escribanía Piacenza), al señor Ministro digo: que según resulta del artículo 42, de los Estatutos de "Sagar S. A." cuya copia expedida por el Escribano Jorge Piacenza Harriague, acompaño, estoy facultado para efectuar las gestiones tendientes a obtener la personería jurídica y la aprobación de dichos Estatutos. — Por tanto, al señor Ministro, pido: Que previos los trámites de estilo se aprueben los Estatutos de "Sagar Sociedad Anónima" y se conceda la personería jurídica de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 del Código Civil, y 405 del Código de Comercio. — Que oportunamente se me expida testimonios y se entregue a la señorita Elvética Trasante. (Credencial Cívica Serie B. M. A. 7017), los recaudos acompañados; facultando también a dicha señorita a notificarse. — Acceda el señor Ministro por ser justicia. — Montevideo, junio 11 de 1952. — Firmado: Mario Sergio Dupetit.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, junio 14 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer Turno Firmado: Héctor Gorbarán Herrera. Director se Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1.o de julio de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de Estatutos de "Sagar S.A.", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente. No obstante se hace la salvedad de que los artículos 14.o y B 23.o, donde dice: "Inspección General de Hacienda", deberá decir "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". — Firmado Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio C. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con respecto del objeto de la sociedad, artículo 2.o, mantiene el Fiscal la opinión exuesta en el dictámen N.o 914-43 de 15 de noviembre de 1943, emitido en los Estatutos de "Interamericana S. A.". — Las demás disposiciones estatutaria no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a la Sagar Sociedad Anónima, como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaron los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Montevideo, julio 8 de 1952 V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, agosto 18 de 1952.

Vista la gestión de la sociedad anónima en formación "Sagar" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será realizar operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias. 2.o Su capital autorizado será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) pudiendo ser aumentado por el Directorio hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), previa aprobación del Poder Ejecutivo. — Considerando 1.o El señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto de la sociedad, observaciones que no son compartidas por el Poder Ejecutivo, que, al respecto, se remite a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio. 2.o Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. — Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Sagar Sociedad Anónima', con la aclaración de que en los artículos 14.o inciso B) y 23.o deberá sustituirse la Expresión "Inspección General de Hacienda" por Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" y autorizan su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2230, de 2 de junio de 1893). — A los fines correspondientes otórguese testimonio de lo actuado y devuélvase los certificados notariales presentados. — Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: Martínez Trueba, Presidente. — Eduardo Acevedo Alvarez — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario" Es copia fiel. — Montevideo, agosto 28 de 1952. — Héctor Gorbarán Herrera. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno: Mario Sergio Dupetit, constituyendo domicilio en la calle San José N.o 1413 (Escribanía Piacenza) al señor Juez me presento y digo:

I) Que según resulta del artículo 42 de los Estatutos de "Sagar Sociedad Anónima", cuya copia expedida por el Escribano Jorge Piacenza Harriague, acompañado, estoy facultado para efectuar las gestiones tendientes a obtener el reconocimiento de la personería jurídica y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio

II) Se expida también la matrícula de Comerciante, a nombre de la Sociedad referida. Por tanto, al señor Juez pido: Se sirva disponer, previa conformidad fiscal, se inscriban en el Registro Público, se expida la matrícula y se publiquen devolviéndose en oportunidad los recaudos acompañados a la señorita Elvética Trasante. — Mario Sergio Dupetit Abogado.

Presentado con unos estatutos, hoy nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos; doy fé. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 1834 del Fo. 405 del Lo. 41 de Conocimientos. — Conste Pereira.

Montevideo, setiembre 10 de 1952. — Al despacho. — Pereira. — 15070 Montevideo, setiembre 10 de 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — França. — Pereira

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno N.o 4780. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, setiembre 23 de 1952. — Pagano.

Recibido hoy venticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos: doy fé — Cotignola.

Montevideo, setiembre 26 de 1952. — Al despacho. — Cotignola. — 16.527 Montevideo setiembre 26 de 1952. — Vistos: Concédese la matrícula, y liquidado y repuesto el sellado, inscríbase. expídase certificado devuélvanse los recaudos, certifíquense los libros y archívese. — França. — Nicolás Cotignola. — Montevideo, Octubre 20 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 898 00 1 pub. 16057.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones. Muebles metálicos

Llámase a licitación para la construcción, trasporte e instalación de muebles metálicos destinados al edificio de la Agencia Unión del Instituto: mostradores, defensa de cajeros y muebles en general. Carpeta con planos, pliego de condiciones memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", Sarandí 570, primer piso, en horas hábiles (Precio de la carpeta: $ 10.00).

Apertura de propuestas: Miércoles 10 de Diciembre de 1952, a las 16 horas. Sala de Actos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 7 pub. Nov.11-33002-v.nov.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 32|6
Aclaración importante
Bañeras

Las bañeras destinadas al edificio propiedad de la Institución ubicado en la calle Uruguay esquina Larrañaga de la ciudad de Salto, tendrán como largo una dimensión que oscile entre los metros 1.50 a metros 1.55 en lugar de los metros 1.60 como se indica en los pliegos

La apertura será en la misma fecha señalada, o sea el 21 de Noviembre de 1952 a las 15 horas, en la Gerencia General, Misiones 1435. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 3 pub Nov.11-32996-v nov.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 840
Segundo llamado

Apertura: 11 de Diciembre de 1952, hora 15, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3 pub Nov.11-32994-v.nov.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública 13 52
Amplia (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de una garlopa con motor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Noviembre de 1952 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de

viembre de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría. (Cta. corriente) 8|pub. Nov.11-32995-v.nov.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este Organismo, ARMANDO CANCELA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.

$5.40 3|pub. Nov.11-17036-v.nov.13.

U. T. E.

VENTA DE AUTOMOVILES, CAMIONES, MOTOCICLETAS Y MOTORES, INCOMPLETOS

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 2 automóviles Ford "A", modelo 29 y 30 y un automóvil Franklin modelo 26; 2 camiones Commer 38 y Ford "T"; 4 motocicletas con y sin sidecar marcas B. M. W. y 1 B. S. A. y 2 motores de camiones Internationales y Chevrolet, incompletos, desarmados.

El mencionado material se encuentra en exhibición en la Sección Locomoción y Transporte, calle Entre Ríos y Jujuy, donde podrá ser inspeccionado. Esta venta se realizará el día 15 de Noviembre de 1952, a las 9 y 30 horas, en la Gerencia Administrativa (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación, ésta será en principio, y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración, el 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 5|pub. Nov.11-33003-v.nov.15

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"BATLLE VIERA, oriental, guitarrista, domiciliado en la calle Felipe Sanguinetti N.o 2648 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la letra titulada "Romería Huelvana" —canción romera, música de un motivo popular— de la cual se declara coautor (en colaboración con el señor Juan Mendoza), y del seudónimo "Paco Heredia" con que caracteriza su actividad, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares y testimonios que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 20 de Octubre de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$8.00 10|pub. Nov.12-17084-v.nov.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 67105. — Montevideo. Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha Cabrera y Cía., de Mont... ...la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Nov.11-16995-v.nov.21.

ACTA N.o 67115. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "TIBIONE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.11-17027-v.nov.21.

ACTA N.o 67116. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CONTEBEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.11-17026-v.nov.21.

ACTA N.o 67106. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita la marca "TOROTOR" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.11-16994-v.nov.21

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9407. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Alberto Vila Verde, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un rodillo absorbente entérico en substitución del papel secante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Nov.11-16987-v.nov.21

ACTA N.o 9409. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Mauricio Grandi, de República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete de cotillón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Nov.11-16986-v.nov.21.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 337

Segundo llamado

Adquisición de hasta 1.000 kilogramos de gas acetileno.

Fecha de apertura: 12 de Noviembre de 1952. — Hora 16. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-32997-v.nov.11.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 314

Segundo llamado

Suministro de hasta 9.144 metros aproximadamente (30.000 pies) de electrodos de hierro con cubierta espesa para soldadura por arco sobre rieles.

Fecha de apertura: 25 de Noviembre de 1952. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-33000-v.nov.11.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 341

Primer llamado

Suministro de hasta 2.600 metros cuadrados de vidrios para tranvías.

Fecha de apertura: Noviembre 27 de 1952. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-32998-v.nov.11.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 340

Primer llamado

Suministro de hasta 1.050 kilogramos de aceite de lino cocido.

Fecha de apertura: Noviembre 26 de 1952. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-32999-v.nov.11.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Licitación pública N.o 339

Primer llamado

Suministro de 10.000 carnets para tarjetas de abono.

Fecha de apertura: 24 de Noviembre de 1952. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-33001-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 1019

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de los materiales y avíos necesarios para la confección de uniformes destinados a personal de la Mayordomía, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas, el día 13 de Noviembre del corriente, a las 17 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-33004-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 1059

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo móvil de aserrador a cadena, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-33005-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 831-A

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mueble fichero, metálico, con capacidad para 60.000 fichas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal) — Recepción y apertura de propuestas el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 10 y 30 — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-33006-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 1080

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de 30 días a diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 18 de Noviembre del corriente año, a las 11 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.11-33007-nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 3.305 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización del trazado de la calle Nueva Palmira, en su intersección con la de Monte Caseros, los inmuebles siguientes:

Padrón: 112.993. — Propietario: Señora Amelia Del Forno y otros. — Superficie aproximada: 35 m2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.248, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Octubre 22 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Nov.11-32917-v.nov.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 31 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Noviembre 11 de 1952

16.a Sección

VICENTE MAS DORAO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Faramiñán 405 y RUFINA ELVIRA RUIZ DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 405.

20.a Sección

HECTOR PEDRO PURICELLI, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4403 y MARIA REINA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4227

21.a Sección

HECTOR JULIO VIOLA BERRUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos número 4560 y ELENA MATILDE SALERTI STRATTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1299.

JOSE MOURIN, 55 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1500 y ETELVINA ALVAREZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4741.

SERGIO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bell 974, apartamento 3 y OLGA NELLY NARDI, 20 años soltera, oriental, domiciliada Bell 974.

HUGO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4612 y LUCIOLA PEREYRA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4672.

SOL LIRIO LOGULLO MONTAÑO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Petain 876 bis y HERMES NELLY CASTRO DOMINGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 876 bis.

23.a Sección

LUIS MELONI, 50 años, divorciado, albañil, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1391 y MARIA ROSA GOMEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1881.

JULIO MANDELBAUM, 56 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado General Urquiza 2823 y SPRINCE SPRITZER, 45 años, viuda, polaca, domiciliada General Urquiza 2823.

24.a Sección

FELIPE CARLOS LACUEVA CASTRO, 56 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado José Ellauri 1257 y MARIA ELENA DAMIANOVICH, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1414.

ENRIQUE TORRADO VARELA, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Larrañaga 1053 y JUANITA LORELEY FULQUET VICENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3489.

$2.00 P|p.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAZZUCCHELLI CORTELLEZZI o FRANCISCO MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.11-16988-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.11-16989-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "FLAVIO GIOIA y MARIA EUGENIA AGUIRRE DE GIOIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 45, F.o 375", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto de 1948, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Flavio Gioia y María Eugenia Aguirre de Gioia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Nov.11-17029-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.11-17040-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DUBRA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.11-17008-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO MIGUEL RUIBAL o ROSENDO MIGUEL RUIBAL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.11-16996-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — MIGUEL RODOLFO BOTTA, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 18, al señor Juez digo: Vengo a producir la información legal sobre mi honradez y costumbres morales para obtener el título de procurador, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Gastón M. Labat y Luis R. Errausquin. En consecuencia a usted solicito que: Ordene las publicaciones legales y expedición de los edictos respectivos, reciba la información ofrecida y expida testimonio, pudiendo entregarse toda la documentación a la escribana Iris P. Botta. — M. R. Botta. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 10|pub. Nov.11-16982-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HORACIO RIVERO. Incapacidad. Lo. 28, Fo. 213", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Marzo de 1949, fué declarado don Horacio Rivero, en estado de incapacidad mental, y por otra resolución de fecha 4 de Mayo del mismo año, se designó a doña Petrona Alejandrina Patrón de Rivero, curadora legítima de su hijo, el ya nombrado don Horacio Rivero. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. Nov.11-17028-v.nov.21.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JOSE ENRIQUE VILLANI. Quiebra. L.o 34, F.o 585, se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. Nov.11-17038-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA PRESSLER DE HAASE. Sucesión. L.o 27, F.o 450", se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título de doña María Pressler de Haase y a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a otorgar por sí, las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse éstas de oficio, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 80.058, hoy con el número 166.886, compuesto, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, levantado en Octubre de 1932 y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía, el 27 del mismo mes y año, con el número 286, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo, lindando: Por el Nordeste con bien de María Pressler de Haase; por Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de René Labastié. — Y 2.o) Un solar de terreno, lindero del antes descripto, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 80.058, hoy con el número 166.887, compuesto, según plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Octubre de 1932, cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía, el 27 del mismo mes y año, con el número 285, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste, a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo, limitando: Por el Nordeste, con bien de María Pressler de Haase; por el Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de la ya nombrada María Pressler de Haase. Los solares deslindados fueron prometidos en venta a plazos a los señores Alfredo Brito y Víctor Sabo, respectivamente, por la causante doña María Pressler de Haase, siendo dichos señores los que solicitan su escrituración. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. Nov.11-17024-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MINETTI de PERRONE y de SARA PERRONE de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.11-17010-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO CEFERINO PORTO. Rectificación de partida" Lo. 23, Fo. 23, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Mario Ceferino Porto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es "Flora Higler" y no "Flora Hitler", como en la misma se establece. — Melo, Setiembre 2 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.11-17013-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEON RODE o RICARDO LEO RODE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.11-16992-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CUADRADO de GIOVINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1952. — Ulberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.11-17002-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA o EMILIA PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.11-17012-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO OFELIO SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1952. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.11-17011-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ESCUDERO, GIL; GRILLE, JUAN. Hallazgo". (L.o 17 F.o 778), se hace saber que, en el Resguardo "Espinillar", jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, se encuentran depositadas: 4 tablas de pino brasil de 3 x 12; 6 tablas pino brasil de 2 x 12; 1 tabla pino brasil de 3 x 9; 4 tablas pino brasil de 2 x 9; 33 piezas madera pino brasil de 3 x 12; 13 piezas de la misma madera de 2 x 9; 11 piezas de la misma madera de 3 x 6; 8 piezas de la misma madera de 1 y 1|2 x 12; 3 piezas de la misma madera de 2 x 6 y lucen las siguientes marcas: LI; UG; UOJ; MLA; XLL; A; OOO; OLL; KM; SL; LX; LM; JSDU; RBSE; SB; TMBP; B; M; SPAL; DO; U; MBR. Visturia estableció una dimensión de 5 mts. 50 para cada pieza. Cumpliendo lo que dispone el art. 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. Salto Agosto 15 de 1952. Manuel Ferreira. Actuario adjunto

(Gest. Jud.) 1|pub. Oct.11-32693-v.oct.11.
Nov.11-v.nov.11.
Dic.11-v.dic.11.
Feb.11-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA o MARIA INDALECIA SILVA de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, [illegible] de Octubre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.11-17016-v.nov.21.

ORFEO A. GALLARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Rogelio [illegible]

cido con EVARISTO CAMBON. Ejecución de prenda industrial" Lo. 36, Fo. 489, rematará al mejor postor el viernes 21 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en Larrañaga N.o 3201, todas las instalaciones, muebles, y útiles del negocio referido, (estanterías, mostrador mármol, mesas, sillas, fideera, 2 heladeras eléctricas, balanza, básculas, caja registradora, etc.). Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$16.00 10|pub. Nov.11-17020-v.nov.21.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio dictada en autos: "Nilo Fabbri con JACINTO A. MARTINEZ FERNANDEZ. Cobro de pesos. Libro 35, Folio 510", se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Osvaldo Martínez N.o 3533, se procederá por el martillero don Federico Ocampo, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 176.245, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Abril de 1942, inscripto con el número 7.269, en la Dirección General de Catastro, el 29 del mismo mes y año, en el que dicho solar se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 218 metros 1.352 centímetros, deslindados así: 10 metros 16 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Osvaldo Martínez, entre las de Pedro Piñeyrúa y José Pedro Ramírez, distando el punto medio de dicho frente, 30 metros 92 centímetros de la esquina con la última calle mencionada; 21 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 3 del plano, hoy padrón 176.242; 10 metros 16 centímetros al Noreste, lindando con parte del padrón 79.989; y 21 metros 47 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 5 del plano, hoy padrón 75.686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados, en virtud de que el inmueble a subastarse se encuentra gravado con primera hipoteca a favor de dicha institución, por los esposos Olegario Martínez Guadalupe y Carmen Plácido Izzi de Martínez. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$95.00 15|pub. Nov.11-17039-v.nov.27.

LUIS M. ARAUJO

Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Gordienko con ANDRES JACINA. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 26 del corriente, de la hora 15 en adelante y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros N.o 1023, se procederá por el martillero Luis María Araújo, asistido del subscripto, a la venta en remate público, por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil marca "Chevrolet" doble faeton, modelo año 1929, empadronado en este Departamento con el número 11.559, en condiciones de funcionamiento y cubiertas de rodado en buenta estado.

Se previene: A) Que el vehículo ha sido tasado en un mil pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que el vehículo podrá ser visto por los interesados en la casa del depositario Walter Teiza, en calle L. Gómez y Guayabos. — Paysandú, Noviembre 3 de 1952. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$[illegible] 10|pub. Nov.11-16997-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor PAULINO FONTAN, nuestra cuotaparte de capital en la sociedad "Ruzo y Fontan", café y bar, calle Pérez Castellano número 1559 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — EMILIO RUZO. — CARMEN BRAVO de RUZO

$16.00 20|pub. Nov.11-17033-v dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Palmeiro del Río, el café y bar de la calle Colón N.o 1455 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — FRANCISCO MIRA. — MARIA ZAS AÑON de MIRA.

$16 00 20|pub. Nov.11-17031-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José María Calvo, el café, bar y restaurant de la calle San José N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — DAVID PAZ. — SERAFIN HERMIDA.

$16.00 20|pub Nov.11-17032-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Fernández Pardo, el café y bar de la Avenida 18 de Julio N.o 843 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — RAMON TASENDE. — MARIA J. ECHEVARRIA de TASENDE. — ANTONIO TASENDE. — FILOMENA FONTENLA de TASENDE.

$16.00 20|pub. Nov.11-17030-v.dic 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que SOC.AR.SA., prometió vender a Cine Artigas Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad en formación), el Cine Artigas con su edificio y demás instalaciones situado en Avenida Lecueder esquina Bernabé Rivera, de la ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en Cine Artigas, Lecueder 300, ciudad de Artigas. — Por SOC.AR.S.A., EUGENIO CUETO, Presidente. — Doctor SIMON ZUNIN PADILLA, Secretario — JOSE MARIA GONZALEZ, Gerente.

$32.00 20|pub. Nov.11-17025-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Rubens Belsito y Jorge Katz, el comercio que en el ramo de "taller de reparaciones de automóviles en general", tengo establecido en esta capital, calle Miguelete N.o 1870. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente N.o 1698 — ANTONIO BELSITO.

$24.00 20|pub. Nov.11-17003-v.dic.3.

BANCO COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 1.o de Diciembre de 1952, a las diecisiete horas, en la sede del Banco, Avenida Uruguay 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1952. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (ejercicios 1952-1954). 5.o) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1952-1953 (artículos 16 y 49 de los estatutos).

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (artículo 21 de los estatutos).

Las listas de candidatos deberán ser inscriptas con tres días de anticipación al fijado para la celebración de las asambleas y en un todo de acuerdo al reglamento de elecciones aprobado por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 16 de Enero de 1952 el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.

$30.00 5|pub. Nov.11-17078-v.nov 15.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 22 del mes de Noviembre de 1952 a la hora 11, en el local de la sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 2025, a fin de tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1951|52. 3.o) Elección de un Director. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

$22.40 8|pub. Nov.11-17077-v.nov 19.

AGRACIADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Agraciada S. A. Comercial e Industrial, que tendrá lugar el día 19 de Noviembre a la hora 17 y 45, en el local de la calle Rincón 390 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, el balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1952. II) Elección de un Director. III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 3.o de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en la Secretaría de la saciedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$16.00 8|pub. Nov.11-17083-v.nov 19.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DEL TALA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De cuerdo con lo que preceptúa el artículo 27, inciso A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Omnibus del Tala S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo día lunes 24 del corriente, a la hora 21.30, en la sede del Club Banco República, Mercedes 961, (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta anterior. 2.o) Ratificación por la asamblea de los convenios suscritos por el Directorio. 3.o) Disolución de la sociedad. 4.o) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán obtener el certificado habilitante que se expide en la Administración de la Compañía, Colonia 1158 (Montevideo), (artículo 30 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$4.80 1|pub. Nov.11-16981-v.nov 11.

HOMERO A. DE LEON S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Homero A. de León S. A, convoca a los señores accionistas de esta empresa para la asamblea general ordinaria que se realizará el día veintinueve de Noviembre próximo a las doce horas, en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1899. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1.o de Agosto 1951 - 31 de Julio de 1952. 2.o) Confirmación de designaciones de Directores. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, el acta de la asamblea.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea quedará debidamente constituída media hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurra (artículo 13). B) Que deberán depositar en la Secretaría del Directorio, 3 días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, retirando constancia o boleta que certifique la inscripción y el número de votos a que tiene derecho (artículo 15). — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — El Directorio.

$8.00 1|pub. Nov.11-17019-v.nov.11.

JUMECA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre del año en curso, a la hora 18.30, en la calle Humboldt 4168, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1952. 2.o) Aumento del número de los miembros del Directorio de tres a cinco (artículo 12 de los estatutos), y nombramiento de los dos nuevos Directores.

Se previene que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la calle Humboldt 4168 en las horas de oficina, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio

$4.00 1|pub. Nov.11-17001-v.nov.11.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA

Por documento privado firmado el día 29 de Octubre de 1952 e inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 5 del corriente, con el N.o 15 al Fo. 76 del Tomo 33, entre los señores FERMIN DONAZAR y AMADO NESSAR, se constituyó sobre las siguientes bases una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Montevideo Wool Company Limitada". Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales, e integrado en efectivo el 50 o|o. Objeto: Negociaciones sobre lanas y frutos del país Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Administrador: Señor Amado Nessar. Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952.

$20.00 10|pub. Nov.11-16991-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender a los señores Jesús Peña y José López, el café, bar y horno de pizza de la Avenida Italia N.o 2751 de esta ciudad Acreedores, plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — WASHINGTON LUCAS — BLANCA E. CABRERA de LUCAS. — JUAN V. LUCAS. — BERTA MARQUEZ de LUCAS. — OSEAS LUCAS. — MARIA A. [illegible] de LUCAS.

$24.00 20|pub. Nov.11-17024-v dic.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A.

Balancete trimestral al 30 de noviembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	8.500.000.00
Bienes inmuebles	"	1.214.509.23
Caja y Bancos	"	49.392.96
Existencias	"	498.977.30
Deudores varios	"	267.414.05
Varias cuentas deudoras	"	253.862.46
	$	10.784.156.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Capital a subscribir ..	"	8.500.000.00
Capital autorizado ..	$	10.000.000.00
Fondo reserva estatutaria	"	150.000.00
Fondo reserva especial	"	180.369.46
Superávit ventas activo fijo	"	176.762.95
Acreedores varios	"	152.181.66
Varias cuentas acreedoras	"	117.816.21
Ganancias y pérdidas	"	7.025.72
	$	10.784.156.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 3 de abril de 1951 en el Registro de Comercio.

$ 24.00. 1 pub. — 457.

"Los Andes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo —

Banco de Montevideo .	$	1.690.80
Banco de Montevideo, cuenta dólares	"	18.771.19
Caja	"	12.68
Gastos generales	"	286.24
Impuestos a liquidar ..	"	205.94
Valores extranjeros ...	"	2.125.158.56
	$	2.146.125.41

Cuentas de orden:

Valores depositados en custodia	"	210.082.75
	$	2.356.208.16

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Cuentas corrientes	"	691.711.00
Dividendos a pagar ...	"	400.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	5.195.83
Intereses y dividendos sobre valores extranjeros	"	40.949.28
Reserva legal	"	8.269.30
	$	2.146.125.41

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en custodia	"	210.082.75
	$	2.356.208.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 50 del libro Copiador Cartas, rubricado el 27 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 7454 a folios 465.

$ 22.80 1|Pub. — 548.

"Los Andes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo —

En el exterior:

Bancos	"	539.282.56
Valores extranjeros ...	"	1.796.149.13
Otras cuentas deudoras	"	205.94

En el país:

Bancos y Caja	"	1.416.28
Cuentas de explotación	"	573.44
	$	2.337.627.35
Cuentas de orden	"	210.082.75
	$	2.547.710.10

Pasivo —

Capital y reservas	$	1.008.269.30
Cuentas corrientes	"	659.771.87
Otras cuentas acreedoras	"	400.000.00
Cuentas de resultado ..	"	264.390.35
Ganancias y pérdidas ..	"	5.195.83
	$	2.337.627.35
Cuentas de orden	"	210.082.75
	$	2.547.710.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 52 del libro Copiador Cartas, rubricado el 27 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6º turno y anotado con el Nº 7454 a folios 465.

$ 19.20 1|Pub. — 549.

"Los Andes" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Banco de Montevideo .	$	976.28
Banco Montevideo cuenta dólares	"	487.604.28
Caja	"	169.00
Impuestos a liquidar ..	"	205.94
Valores extranjeros .	"	1.796.149.13
Gastos generales	"	844.44
	$	2.285.949.07

Cuentas de orden:

Valores depositados en custodia	"	210.082.75
	$	2.496.031.82

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Cuentas corrientes	"	584.593.11
Dividendos a pagar ..	"	400.000.00
Ganancias y pérdidas ..	"	5.195.83
Reserva legal	"	8.269.30
Intereses y dividendos sobre valores extranjeros	"	106.823.30
Resultado compra-venta de valores extranjeros	"	181.067.53
	$	2.285.949.07

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en custodia	"	210.082.75
	$	2.496.031.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 54 del libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 7454 a folios 465 del libro respectivo.

$ 24.60. 1 pub. — 550.

"Royal Insurance Company Limited"

Balance al cuarto trimestre de 1951

Capitales asegurados	$	10.108.265.48
id. cedidos en reaseguros	"	— — —
	$	10.108.265.48
Premios recibidos	$	45.193.54
id. pagados por reaseguros	"	— — —

Impuestos:

Patente adicional 5 o|o	$	2.214.79
id. especial 5 o|o ..	"	2 214.77
id. de Giro	"	— — —
	$	4.429.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de operaciones se halla contabilizado a folios 115 del libro Copiador de Estados rubricado el 31 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 15.00. 1 Pub. — 520.

"Royal Insurance Company Limited"

Balance al cuarto trimestre de 1951

Riesgo marítimo.

Capitales asegurados .	$	9 208.446.28
id. cedidos en reaseguros	"	— — —
	$	9.208.446.28
Premios recibidos ...	$	15.823.91
id. por reaseguros	"	— — —
	$	15.823.91

Impuestos.

Patente adicional 2 o|o	$	316.48
id. especial	"	— — —
id. de Giro	"	— — —
	$	316.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el

presente estado de operaciones se halla contabilizado a folios 115 del libro Copiador de Estados rubricado el 31 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 15.00. 1 Pub. — 521.

Barraca del Pontón S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores—

Cajas y Bancos	$	6.640.68
Mercaderías	”	274.083.00
Propiedad y muebles	”	278.547.82
Deudores	”	125.914.12
Valores y depósitos en garantía	”	16.118.04
Varias cuentas deudoras	”	286.727.45
Gastos de constitución	”	16.026.91
Cuenta de gastos	”	113.387.89
Cuentas de orden	”	35.730.26
	$	1.153.176.17

Acreedores—

Capital integrado	$	600.000.00
Fondo de reserva	”	6.448.95
Acreedores varios	”	71.938.42
Varias cuentas acreedoras	”	439.058.54
Cuentas de orden	”	35.730.26
	$	1.153.176.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance del 2.o trimestre Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 10 y 11 del libro Copiador de Balances rubricado el 13 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1433 a folios 362 del libro respectivo.

$ 21.00. 1 Pub. — 503.

"Ofa"

Balance sintético al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Acciones	$	375.000.00
Accionistas	”	65.000.00
Caja y Bancos	”	5.777.42
Inmuebles	”	68.307.85
Inventario	”	14.981.48
Depósito	”	810.00
Varias cuentas deudoras	”	37.143.41
	$	567.020.16

Pasivo —

Acreedores	$	66.985.63
Varios	”	34.53
Capital autorizado	”	375.000.00
Capital suscrito	”	65.000.00
Capital integrado	”	60.000.00
	$	567.020.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro copiador balances rubricado el 4 de junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40. 1|Pub. — 561.

Lesta S. A.

Balance de saldos al 31 de Setiembre de 1951

Deudores —

Acciones	$	115.000.00
Caja	”	1.847.75
Banco Territorial	”	322.56
Seguros	”	1.282.56
Instalaciones	”	5.391.00
Muebles-Utiles	”	12.082.23
Gastos Fiscales	”	1.156.59
Gastos Generales	”	5.128.75
Material	”	5.568.65
Utiles	”	149.85
Alquiler	”	5.500.00
Gastos de fundación	”	4.039.95
Sueldos, jornales	”	4.508.75
Caja de Jubilaciones	”	60.46
Gastos mercadería	”	381.47
Deudores	”	3.658.00
	$	166.078.57.

Acreedores —

Capital autorizado	$	115.000.00
Capital integrado	”	35.000.00
Acreedores	”	15.520.57
Mercadería	”	558.00
	$	166.078.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador Cartas rubricado el 31 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 2535 a folios 358.

$ 21.60. 1|Pub. — 562.

La Garrapata S. A.

Balancete de saldos Período 1|1|1951 al 30|6|1951

Activo —

Inmuebles y mejoras	$	242.328.14
Muebles y útiles, herramientas, bretes, vehículos, bebederos, implementos agrícolas	”	47.715.11
Hacienda	”	252.036.50
Caja y Bancos	”	17.086.37
Deudores varios	”	5.099.57
Otras cuentas deudoras	”	17.920.37
	$	582.186.06

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Cuenta Corriente y dividendo	”	79.755.74
Otras cuentas acreedoras	”	2.430.32
	$	582.186.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 50 del libro copiador de cartas rubricado el 29 de noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el N.º 3551 a folios 170 del librado con el N.º 1392 a folios 46 del libro respectivo.

$ 18.60. 1|Pub. — 570.
$ 18.60. 1|Pub. — 00570.

Irupe S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Deudores —

Acciones	$	400.000.00
Accionistas	”	71.500.00
Deudores diversos	”	25.358.60
Cuentas de resultado	”	3.141.40
	$	500.000.00

Acreedor —

Capital	$	500.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 13.20. 1|Pub. — 567.

Ernesto Ottonello S. A.

Balance de saldos del trimestre 1.º de abril de 1951 al 30 de junio de 1951

Saldos deudores —

Gastos de administración	$	66.739.08
Descuentos	”	911.33
Varios deudores	”	39.296.66
Materiales	”	33.273.83
Caja, Bancos y depósitos	”	10.843.33
Máquinas, muebles y vehículos	”	80.823.62
Acciones	”	318.000.00
Inmuebles	”	22.314.85
	$	572.202.70

Saldos acreedores:

Capital autorizado a suscribir	$	318.000.00
Capital integrado	”	182.000.00
Mercadería generales	”	47.836.59
Varios acreedores	”	23.867.10
Fondo de reservas	”	499.01
	$	572.202.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 4773 a folios 37 del libro respectivo.

$ 19.80. 1|Pub. — 483.

Ernesto Ottonello S. A.

Balance de saldos del trimestre 1.º de julio de 1951 al 30 de setiembre de 1951

Saldos deudores:

Gastos de administración	$	104.955.90
Descuentos	”	1.170.12

Varios deudores	"	40.708.86
Materiales	"	44.520.50
Caja, Bancos y depósitos	"	6.911.04
Máquinas, muebles y vehículos	"	81.087.62
Acciones	"	318.000.00
Inmuebles	"	22.314.85
Pérdidas y ganancias	"	4.100.00
	$	623.774.89

Saldos acreedores:

Capital autorizado a suscribir	$	318.000.00
Capital integrado	"	182.000.00
Mercaderías generales	"	109.559.17
Varios acreedores	"	13.716.71
Fondo de reservas	"	499.01
	$	623.774.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contablizado a folios 19 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 482.

"Los Andes" Sociedad Anónima

Balance general al 30 de setiembre de 1951

En el exterior:

Activo —

Bancos	$	531.681.51
Valores extranjeros	"	1.796.149.13
Deudores en cuentas corrientes	"	240.637.50
En el país:		
Caja y bancos	"	910.13
Otras cuentas deudoras	"	183.06
	$	2.569.561.33
Cuentas de orden	"	210.082.75
	$	2.779.644.08

Pasivo —

Capital y reservas	$	1.008.269.30
Acreedores en cuentas corrientes	"	838.866.49
Otras cuentas acreedoras	"	400.000.00
Ganancias y pérdidas	"	322.425.54
	$	2.569.561.33
Cuentas de orden	"	210.082.75
	$	2.779.644.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 55 del libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.º Turno y anotado a folios 465 del libro respectivo.

$ 21.00. 1 pub. — 551.

Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	114.310.52
Muebles y útiles	"	863.50
Deudores varios	"	232.811.63
Derechos y patentes	"	900.000.00
Activo transitorio	"	26.572.21
	$	1.275.057.87

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria	"	44.675.18
Acreedores varios	"	52.437.71
Pasivo transitorio	"	177.944.98
	$	1.275.057.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 4 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 15.60. 1|Pub. — 394.

The International Pen Company S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Participaciones en otras sociedades	$	20.000.00
Bancos	"	7.308.23
Deudores varios	"	38.258.56
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	2.374.89
Activo transitorio	"	33.534.01
	$	251.475.69

Pasivo —

Capital suscripto	$	200.000.00
Reserva estatutaria	"	5.034.04
Acreedores varios	"	46.441.65
	$	251.475.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 4 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 395.

Acec Uruguay

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	46.284.36
Mercaderías y adelantos s/créditos documentarios	"	493.426.70
Varias cuentas deudoras	"	16.096.63
Muebles, útiles e instalaciones	"	44.693.12
Gastos generales	"	94.052.71
Ganancias y pérdidas	"	66.617.64

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reserva para amortizaciones	"	5.130.59
cuentas ctes. y otras cuentas acreedoras	"	555.422.16
Comisiones y descuentos	"	618.71
	$	761.171.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 25 del libro Inventario rubricado el 9 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 21.60. 1 Pub. — 396.

Compañía Unión de Transportes del Uruguay S. A.

Balance de Saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Acciones en Cartera	$	4.000.00
Accionistas	"	3.865.00
Propiedades, equipo de transportes, máq. etc.	"	1.000.250.92
Repuestos y accesorios	"	16.093.83
Caja	"	4.579.73
Deudores varios	"	15.962.91
Varias cuentas deudoras	"	320.589.99
Acciones depositadas en garantía	"	45.000.00
	$	1.410.342.38

Pasivo —

Capital realizado	"	392.135.00
Capital a suscribir	"	4.000.00
Capital suscrito	"	3.865.00
Capital autorizado	$	400.000.00
Amortizaciones, equipo de transporte y otras	"	105.664.36
Acreedores varios	"	222.129.51
Varias cuentas acreedoras	"	637.548.51
Depositantes de acciones en garantía	"	45.000.00
	$	1.410.342.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 14 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia y anotado con el número 482 a folios 328.

$ 25.20. 1 Pub. — 445.

"Canteras de Cufré", S. A.

Balance Trimestral de Saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Canteras	$	41.526.30
Maquinarias e Instalaciones	"	106.876.50
Combustible	"	1.195.62
Bloques cortados	"	1.200.00
Caja	"	61.53
Cuentas corrientes deudores	"	1.762.18
Varias cuentas a liquidar	"	16.694.76
	$	169.316.90

Pasivo —

Capital realizado	$	150.000.[illegible]
Cuentas corrientes acreedoras	"	19.316.[illegible]
	$	169.316.[illegible]

Montevideo, diciembre 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 174 del libro Copiador rubricado el 29 de julio de 1940 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.° Turno.

$ 21.00. 1|Pub. — 337.

Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A

Balance General al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Bienes raíces	$	328.632.03
Maquinarias	"	100.890.08
Instalaciones	"	10.323.41
Muebles y útiles	"	2.845.12
Existencias	"	1.217.579.50
Caja y Bancos	"	446.403.60
Efectos a cobrar	"	40.000.00
Acciones depositadas ..	"	90.000.00
	$	2.236.673.74

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	534.273.82
Varios acreedores	"	309.294.75
Cuentas corrientes	"	137.397.06
Pérdidas y ganancias .	"	165.708.11
Depositantes de acciones	"	90.000.00
	$	2.236.673.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 27 del libro Copiador de Facturas rubricado el 2 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 693 a folios 305 del libro respectivo.

$ 19.80. 1 Pub. — 437.

Santa Lucía Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1950

Activo —

En el Exterior:

Bancos	$	25.174.16
Corresponsales en el Exterior	"	205.871.28
Cuentas de explotación	"	86.81
Valores extranjeros ...	"	444.047.32
Otras cuentas deudoras	"	31.000.00

En el país:

Caja y bancos	"	1.512.16
Otras cuentas deudoras	"	630.52
Cuentas de explotación	"	1.275.43
	$	709.597.68
Cuenta de orden	"	1.00
	$	709.598.68

Pasivo —

Capital y reservas ...	$	349.645.14
Acreedores en cuentas corrientes	"	135.535.72
Otras cuentas acreedoras	"	161.200.00
Cuentas de resultado ..	"	4.095.74
Ganancias y pérdidas ..	"	59.121.08
	$	709.597.68
Cuentas de orden	"	1.00
	$	709.598.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 1.er trimestre Ejer. 1950 se halla contabilizado a folios 213 del libro Copiador de balances trimestrales rubricado el 12 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado.

$ 21.60. 1 pub. — 557.

Sociedad Anónima Santa Lucía

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

En el Exterior —

Bancos	$	13.110.72
Corresponsales en el Exterior	"	121.606.78
Cuentas de explotación	"	89.21
Valores extranjeros ..	"	473.361.54
Otras cuentas deudoras	"	31.000.00

En el País —

Banco y Caja	"	667.63
Otras cuentas deudoras	"	630.52
Cuentas de explotación	"	2.304.41
	$	642.770.91
Cuentas de orden	"	1.00
	$	642.7771.91
Capital y reservas	$	350.779.32
Acreedores en cuentas corrientes	"	58.152.21
Otras cuentas acreedoras	"	213.900.00
Cuentas de resultado..	"	14.652.48
Ganancias y pérdidas .	"	5.286.90
	$	642.771.91
Cuentas de orden	"	1.00
	$	642.771.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete del 2o. trimestre del Ejercicio 1950 se halla contabilizado a folios 415 del libro Copiador Balances Trimestrales rubricado el 17 de febrero de 1951.

$ 21.60 1|Pub. — 556

Sociedad Anónima "Santa Lucía"

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo —

En el exterior:

Bancos	$	13.091.35
Corresponsales en el exterior	"	85.469.08
Cuentas de explotación	"	89.31
Valores extranjeros ..	"	538.710.28

En el país:

Caja y Bancos	"	9.251.45
Otras cuentas deudoras	"	630.52
Cuentas de explotación	"	4.043.44
	$	651.285.43
Cuentas de orden	"	1.00
	$	651.286.43

Pasivo —

Capital y reservas ...	$	350.779.32
Acreedores en cuentas corrientes	"	54.702.06
Otras cuentas acreedoras	"	214.050.00
Cuentas de resultado .	"	26.467.15
Ganancias y pérdidas ..	"	5.286.90
	$	651.285.43
Cuentas de orden	"	1.00
	$	651.286.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 3er. trimestre, ejerc. 1950 se halla contabilizado a folios 6/7 del libro Copiador de Balance Trimestral rubricado el 17 de Febrero de 1951.

$ 21.60. 1|Pub. — 555.

Sociedad Anónima "Santa Lucía"

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo —

En el exterior:

Bancos	$	14.276.6[illegible]
Deudores en cuentas corrientes	"	2.615.4[illegible]
Corresponsales en el exterior	"	92.370.42
Valores extranjeros ..	"	551.174.6[illegible]

En el país:

Bancos	"	6.347.6[illegible]
Deudores en cuentas corrientes	"	4.800.7[illegible]
	$	671.585.6[illegible]

Pasivo —

Capital y reservas ...	$	350.779.3[illegible]
Acreedores en cuentas corrientes	"	279.654.[illegible]
Ganancias y pérdidas .	"	41.151.[illegible]
	$	671.585.6[illegible]

La Oficina de Recaudación del Im[illegible] puesto a las Ganancias Elevada[illegible] deja constancia que el present[illegible] balancete general 30/6/51 [illegible] halla contabilizado a folios [illegible] del libro Copiador de Balanc[illegible] Trimestral rubricado el 17 d[illegible] Febrero de 1951.

$ 18.00. 1|Pub. — 554.

"Montana" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	12.619.3[illegible]
Muebles y útiles	"	1.511.8[illegible]
Cuentas corrientes ..	"	28.000.6[illegible]
Títulos y acciones ...	"	152.909.8[illegible]
Cuentas de explotación	"	11.654.[illegible]
	$	206.694.[illegible]

Pasivo—

Capital y reservas	$	60.623.[illegible]
Cuentas corrientes ...	"	103.399.6[illegible]
Ganancias y pérdidas..	"	30.560.1[illegible]
Cuentas de resultado .	"	12.111.1[illegible]
	$	206.694.5[illegible]

La Oficina de Recaudación del Im[illegible] puesto a las Ganancias Elevad[illegible] deja constancia que el present[illegible] balancete, 2º trimestre, ejerc[illegible]

1951 se halla contabilizado a folios 2/3 del libro Copiador rubricado el día 9 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 5353 a folios 438 del libro respectivo.

$ 15.30. 1|Pub. — 559.

"Montana" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 29 de Setiembre de 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	17.281.24
Muebles y útiles	"	4.163.37
Cuentas corrientes	"	51.613.89
Títulos y acciones	"	154.709.85
Cuentas de explotación	"	14.258.78
	$	242.027.13

Pasivo—

Capital y reservas	$	60.623.67
Cuentas corrientes	"	105.555.17
Ganancias y pérdidas	"	30.560.12
Otras cuentas acreedoras	"	16.222.82
Cuentas de resultado	"	29.065.35
	$	242.027.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, 3er. trimestre, ejerc. 1951 se halla contabilizado a folios 4/5 del libro Copiador rubricado el 9 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 5353 a folios 438 del libro respectivo.

$ 19.20. 1|Pub. — 00617.

$ 22.20. 1|Pub. — 558.

La Garrapata S. A.

Balancete de saldos período 1|1|1951 al 30|9|1951

Activo —

Inmuebles y mejoras	$	242.681.53
Muebles y útiles, herramientas, vehículos, bretes y bebederos e implementos agrícolas	"	48.264.28
Hacienda	"	241.281.57
Caja y bancos	"	4.185.26
Deudores varios	"	5.099.57
Otras cuentas deudoras	"	33.153.04
	$	574.665.25

Pasivo—

Capital integrado	$	500.000.00
Cuenta corriente	"	72.234.93
Otras cuentas acreedoras	"	2.430.32
	$	574.665.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 5.o Turno y anotado con el N.o 1392 a folios 46 del libro respectivo.

$ 18.60 1|pub. — 569.

Compañía de Envases S. A.

Balance de saldos al 31 de agosto de 1951

Activo —

Propiedades, maquinarias muebles y útiles, útiles industriales, rodados, obras en curso, etc.	$	1.811.905.57
Materias primas, almacenes, productos en fabricación y elaborados mercaderías en tránsito	"	730.539.34
Cajas y bancos	"	1.000.00
Deudores varios	"	172.159.63
Varias cuentas deudoras	"	117.059.68
Cuentas de orden	"	63.484.95
	$	2.896.149.67

Pasivo—

Capital y reservas	$	1.500.627.61
Acreedores varios	"	1.159.164.36
Varias cuentas acreedoras	"	172.872.75
Cuentas de orden	"	63.484.95
	$	2.896.149.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador de Balances rubricado el 13 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 4695 a folios 199

$ 21.60. 1|pub. — 571.

Mier Odizio Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	1.537.97
Explotación agropecuaria	"	141.325.93
Inmuebles	"	49.170.00
Muebles y útiles, transporte e instalación	"	16.217.37
Gastos generales, intereses y sueldos	"	7.805.80
Gastos reembolsables, almacenajes etc.	"	563.05
Oficinas y depósitos	"	193.393.58
Valores en garantía	"	169.200.00
	$	579.243.70

Pasivo—

Capital accionario	$	370.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	6.103.25
Ctas. ctes., consignadores y gastos reembolsables	"	33.306.69
Gravámenes legales, caja de jubilaciones etc.	"	432.13
Comisiones	"	200.70
Dividendos	"	0.90
Depositantes de valors	"	169.200.00
	$	579.243.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 86 del libro Copiador rubricado el 17 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado 1.o Instancia Civil 2.o Turno.

24.00 1|pub. — 633.

Balfour, Beatty y Co. Limited Montevideo.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Balfour, Beatty y Co. Limited, (cuenta especial	$	50.000.00
Muebles y útiles	"	825.14
Deudores varios	"	40.28
Caja chica	"	300.00
Seguros	"	31.56
Caja de jubilaciones	"	178.39
Gastos generales	"	15.447.86
Depósitos en garantía	"	737.84
Sueldos y jornales	"	2.407.00
Asignaciones familiares	"	87.28
Alquileres	"	564.00
Gastos de licitaciones	"	2.674.15
Patentes e impuestos	"	214.12
Banco de Londres y América del Sud	"	2.261.42
	$	82.096.04

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Balfour, Beatty y Co. Limited (Londres)	"	31.950.64
Consorcio Montevideo	"	118.40
	$	82.096.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 15 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40 1|pub. — 627.

Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" S. A.

Balance al 30 de Junio de 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	4.797.01
Deudores varios	"	2.851.845.99
Mercaderías	"	3.152.392.53
Fijo (muebles y útiles, máq., edificios, etc.)	"	421.445.14
	$	6.430.480.67

Pasivo—

Capital	$	300.000.00
Reservas	"	2.130.851.27
Acreedores varios	"	3.999.629.40
	$	6.430.480.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$15.60. 1|Pub. — 438.

Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" S. A.

Resumen de balance al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Caja y valores fiscales	$	2.800.00
Deudores varios	"	1.392.389.82
Varias cuentas deudoras	"	2.529.918.00

Mercaderías	"	3.314.652.86
Fijo	"	549.894.11
Cuentas de orden	"	1.366.095.80
	$	9.155.700.89

Pasivo—

Capital	$	300.000.00
Bancos	"	130.945.09
Reservas	"	2.583.764.86
Acreedores varios	"	1.057.001.73
Varias cuentas acreedoras	"	3.717.893.41
Cuentas de orden	"	1.366.095.80
	$	9.155.700.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20. 1|Pub. — 439.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo—

Deudores varios	$	100.061.86
Mercaderías	"	152.010.39
Muebles y útiles, maq. y accesorios	"	32.848.19
	$	284.920.44

Pasivo—

Capital	$	80.000.00
Reservas	"	8.768.67
Varias cuentas acreedoras	"	196.151.77
	$	284.920.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de Setiembre de 1951 en el Registro de Comercio.

$ 15.60. 1|Pub. — 440.

Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.

Resumen de balance al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Caja	$	200.00
Deudores varios	"	119.399.88
Varias cuentas deudoras	"	48.068.20
Mercaderías	"	153.391.72
Fijo	"	92.239.63
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	433.299.43

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	18.093.80
Fondo de amortizaciones	"	50.912.64
Acreedores varios ...	"	15.161.78
Varias cuentas acreedoras	"	249.131.21
	$	433.299.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de Setiembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20. 1|Pub. — 441.

Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Mercaderías	$	188.997.58
Muebles y útiles	"	19.287.66
Caja	"	435.11
Deudores varios	"	127.674.52
Varias cuentas deudoras	"	83.526.99
Acciones	"	24.500.00
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	479.421.86

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	150.000.00
Capital integrado	"	125.500.00
Capital a suscribir	"	24.500.00
Fondo de reserva	$	1.622.72
Fondo de coparticipación	"	1.503.74
Acreedores varios	"	276.266.53
Varias cuentas acreedoras	"	15.028.87
Cuenta de orden	"	35.000.00
	$	479.421.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presento balance trimestral se halla contabilizado a folios 123 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 2 o Turno.

$ 22.20. 1|pub. — 601.

Selección Contable S. A.

Sucursal Uruguay

Balance trimestral al 30 de setiembre de 1951

Debe—

Muebles útiles e instalaciones	$	717.38
Mercaderías	"	11.528.19
Caja y bancos	"	5.608.25
Deudores varios	"	62.583.02
Varias cuentas deudoras	"	30.337.42
	$	110.774.86

Haber—

Capital realizado	$	15.000.00
Casa matríz	"	60.273.04
Fondo reserva deudores varios	"	3.007.09
Acreedores varios	"	3.324.99
Varias cuentas acreedoras	"	29.169.74
	$	110.774.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 67 del libro Copiador rubricado el 13 de junio de 1945 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 2106 a folios 175 del libro respectivo.

$ 18.60 1|pub. — 624

La Casa del Regalo

Balancete de saldos al 30 de noviembre de 1951

Deudores—

Acciones a emitir	$	260.000.00
Mercaderías generales .	"	107.053.14
Muebles y útiles y vehículos	"	26.575.55
Deudores varios	"	69 583.62
Caja	"	6 715.96
Gastos varios	"	92.824.34
Llave del comercio	"	66.500.00
	$	629.252.61

Acreedores—

Capital autorizado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	58.389.05
Cuentas directores	"	67.599.68
Fondo de reserva	"	1.263.88
Dividendo	"	2.000.00
	$	629.252.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 2.o trimestre ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 55|56 del libro Copiador rubricado el 30 de setiembre de 1950 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.00 1|pub. — 611.

Compañía Ladrillera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo —

Caja y Bancos	$	2.144 07
Materias primas, productos elaborados, etc. .	"	9.598.29
Accionistas	"	97.700.01
Deudores varios	"	703.01
Terrenos y edificios ..	"	90.000.00
Máquinas, herramientas y muebles	"	8.012.67
Gastos de constitución .	"	41.114.14
Sueldos y gastos	"	1.115.75
Explotación agraria ...	"	114.85
Depósitos en garantía .	"	25.000.00
	$	275.502.79

Pasivo —

Capital suscripto	$	97.700.91
Capital realizado	"	150.199.99
Garantía de directores .	"	25.000.00
Varias acreedores	"	2.602.79
	$	275.502.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas dejá constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 16 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el número 3551 a folios 170.

$ 18.00. 1|Pub. — 619.

Compañía Ladrillera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Caja y Bancos	$	1.635.58
Materias primas, productos elaborados, etc. .	"	2.860.29

Accionistas	"	347.700.01
Deudores varios	"	703.01
Terrenos y edificios ...	"	90.000.00
Máquinas herramientas y muebles	"	83.611.57
Gastos de constitución .	"	41.114.14
Sueldos y gastos	"	1.767.29
Explotación agraria ..	"	1.563.39
Valores en depósito ..	"	25.000.00
	$	601.955.28

Pasivo —

Capital suscripto	$	347.700.00
Capital integrado	"	225.200.00
Arrendamientos	"	150.00
Garantía de directores .	"	25.000.00
Varios acreedores	"	3.905.28
	$	601.955.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 16 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el número 3551 a folios 170

$ 18.60. 1 Pub. — 618.

Compañía Ladrillera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	426.71
Materia prima, productos elaborados, etc. ..	"	8.783.79
Accionistas	"	247.700.01
Deudores varios	"	703.01
Terrenos y edificios ...	"	90.000.00
Máquinas herramientas y muebles	"	83.611.57
Gastos de constitución .	"	41.114.14
Sueldos y gastos	"	2.495.29
Explotación agraria ...	"	1.591.69
Valores en depósito ..	"	25.000.00
	$	601.426.17

Pasivo —

Capital suscripto	$	347.700.00
Capital integrado	"	225.200.00
Arrendamientos	"	150.00
Garantía de directores .	"	25.000.00
Varios acreedores ...	"	3.376.17
	$	601.426.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 16 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el número 3551 a folios 170

$ 18.00. 1 Pub. — 617.

Compañía Ladrillera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 20 de Junio de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	1.677.03
Materia prima, productos elaborados, etc. ..	"	8.783.79

Accionistas	"	247.700.00
Deudores varios	"	703.01
Terrenos y edificios ...	"	90.000.00
Máquinas herramientas y muebles	"	83.630.31
Gastos de constitución .	"	41.114.14
Sueldos y gastos	"	6.332.55
Explotación agraria ...	"	311.02
Valores en depósito ..	"	25.000.00
	$	605.251.86

Pasivo —

Capital suscrito	$	347.700.00
Capital integrado	"	225.200.00
Arrendamientos	"	150.00
Garantía de directores .	"	25.000.00
Varios acreedores	"	7.201.86
	$	605.251.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador rubricado el 16 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el número 3551 al folios 170.

Agencia Marítima Dodero S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Muebles, útiles y lanchas	$	5.226.56
Deudores varios	"	1.260.427.82
Varios vapores	"	172.135.49
	$	1.437.789.87

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Acreedores varios	"	1.062.167.16
Varios vapores	"	125.622.71
	$	1.437.789.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General 31\|12\|50 se halla contabilizado a folios 2\|3 del libro Copiador de Balances rubricado el 21 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 467 a folios 299.

$ 14.40. 1 Pub. — 638.

Agencia Marítima Dodero S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Muebles, útiles y lanchas	$	5.226.56
Caja, Bancos y acciones	"	328.412.14
Deudores varios	"	981.803.00
Varios vapores	"	359.981.24
	$	1.675.422.94

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	1.315.884.29
Varios vapores	"	109.538.65
	$	1.675.422.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete 1er. Trimestre Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 4\|5 del libro Copiador de Balances rubricado el 21 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 467 a folios 299.

$ 15.60. 1 Pub. — 639.

Agencia Marítima Dodero S. A.

Balance General al 30 de Julio de 1951

Activo —

Muebles, útiles y lanchas	$	5.226.56
Caja, Bancos y acciones	"	300.073.83
Deudores varios	"	972.115.47
Varios vapores	"	504.676.30
	$	1.782.092.16

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	1.474.165.57
Varios vapores	"	57.926.59
	$	1.782.092.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete 2.o Trimestre Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 6\|7 del libro Copiador de Balances rubricado el 21 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 467 a folios 299 del libro respectivo.

$ 15.60. 1 Pub. — 640.

Agencia Marítima Dodero S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Muebles, útiles y lanchas	$	5.226.56
Caja, Bancos y acciones	"	241.090.48
Deudores varios	"	1.017.533.97
Varios vapores	"	92.269.07
	$	1.356.120.08

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Acreedores Varios.....	"	1.073.962.24
Varios vapores	"	32.157.84
	$	1.356.120.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete 3er. Trimestre Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 8\|9 del libro Copiador de Balances rubricado en 21 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 467 a folios 299.

$ 15.60. 1 Pub. — 641.

"F.U.A.M." S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe—

Inmuebles	$	152.778.[illegible]
Caja y Bancos	"	17.0[illegible]

Varias cuentas deudoras	"	571.249.73
Cuentas de orden	"	42.000.00
	$	783.062.02

Haber—

Capital integrado	$	440.500.00
Fondo de reserva	"	15.594.43
Varias cuentas acreedoras	"	284.967.59
Cuentas de orden	"	42.000.00
	$	783.062.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 41 del libro Copiador rubricado el 11 de Febrero de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno.

$ 15.60. 1|Pub. — 650.

Peña S. A. Financiera

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe—

Muebles y útiles, y amortizaciones	$	1.141.36
Caja y Bancos	"	15.898.60
Gastos generales y deudores en cuenta corriente	"	121.991.05
Pagos adelantados y gastos de organización	"	1.552.40
Acciones y valores deposit. en garantía	"	336.000.00
Suma	$	476.583.41

Haber—

Capital autorizado y capital integrado	$	100.000.00
Acreedores en cuenta corriente y participantes en adelantos	"	114.315.89
Cuentas a pagar y reserva para amortizaciones	"	353.09
Comisiones y depositantes de valores en garantía	"	261.914.43
Suma	$	476.583.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Cartas rubricado el día 14 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00. 1|Pub. — 654.

Francisco López y Cía. S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Deudores:

Muebles y útiles, autos y camiones	$	8.977.16
Mercaderías generales	"	23.668.02
Caja - Valores	"	5.623.93
Deudores diversos	"	1.152.066.03
Cuentas de resultado	"	589.178.99
	$	1.779.514.13

Acreedores:

Capital - Fondo de reserva	$	1.005.823.00
Bancos en cuenta corriente	"	505.378.99
Acreedores diversos	"	253.816.68
Cuentas de resultado	"	14.495.46
	$	1.779.514.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 20 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. 1|Pub. — 688.

Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro S. A. "SUCASA"

Resumen del balance de saldos al 29 de Setiembre de 1951

Debe—

Acciones a emitir	$	400.000.00
Varias cuentas deudoras	"	275.960.06
Deudores varios	"	37.076.20
Caja y Bancos	"	41.951.60
Inmuebles, muebles, etc.	"	178.504.22
Préstamos varios	"	1.153.793.49
Cuentas de orden	"	2.310.500.00
	$	4.397.785.57

Haber—

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital a subscribir	"	400.000.00
Capital subscripto	"	800.00
Capital realizado	"	99.200.00
Cuotas anticipadas	$	3.957.00
Fondo para obligaciones futuras	"	1.154.543.00
Varias cuentas acreedoras	"	257.453.92
Acreedores varios		171.331.65
Cuentas de orden	"	2.310.500.00
	$	4.397.785.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 25.20. 1|Pub. — 682.

"Estancias Carricart" S. A.

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1951

Activo—

Disponible		
Caja	$	5.943.78
Circulante		
Hacienda vacuna, lanar, yeguariza, etc.	"	247.031.04
Fijo		
Inmuebles, herramientas, motores, etc. —	$	321.538.16
Menos reservas	"	5.956.05
	$	315.582.11
Exigible		
Varias cuentas por cobrar	$	36.085.03
Varias cuentas deudoras		
Diversos saldos diferenciales	"	33.492.48
Cuentas de orden		
Acciones (a emitir)	"	135.000.00
Total	$	773.134.44

Pasivo—

A terceros		
Varios acreedores,	$	145.428.54
Capital y responsabilidad		
Capital, fondos de reserva y previsión, etc.	"	487.970.20
Varias cuentas acreedoras	"	4.735.69
Cuentas de orden		
Saldo capital autorizado	"	135.000.00
Total	$	773.134.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 31/8/951 se halla contabilizado a folios 13/14 del libro Copiador de Balances rubricado el 29 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 25.80. 1|Pub. — 674.

N. I. S. A.

Balance trimestral desde el 1.o de julio al 30 de setiembre de 1951

Debe—

Inmuebles, acciones Funsa y Ferrosmalt	$	923.109.63
Acciones a integrar	"	290.000.00
Caja	"	165.69
Inquilinos	"	38.164.22
Varias cuntas deudoras	"	62.247.73
Cuentas de orden	"	63.000.60
	$	1.377.487.27

Haber—

Capital autorizado integrado	$	710.000.00
Capital autorizado sin integrar	"	290.000.00
Hipotecas	"	194.059.58
Fondo de reserva	"	5.772.53
Varias cuentas acreedoras	"	113.855.16
Cuentas de orden	"	63.800.00
	$	1.377.437.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 3er. trimestre ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 20|22 del libro Copiador rubricado el 9 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 6026 a folios 236.

$ 21.00 1|pub. — 675.

Caudel S. A.

Balance trimestral desde 1.o de julio al 30 de setiembre de 1951

Debe—

Acciones a integrar	$	209.200.00
Caja	"	538.52
Varias cuentas deudoras	"	58.357.78
	$	268.096.30

Haber—

Capital autorizado a integrar	$	209.200.00
Capital autorizado integrado	"	40.800.00
Varias cuentas acreedoras	"	18.096.30
	$	268.096.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 258 del libro Copiador rubricado el 13 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$15.60. 1|pub. — 676.

Urutex S. A.

Balance 30 de setiembre de 1951

Debe—

Gastos constitución ...	$	5.118.77
Caja y Bancos	"	29.824.93
Muebles, útiles, máquinas etc	"	169.846.27
Depósitos en garantía .	"	5.015.14
Mercaderías, etc.	"	52.017.43
Deudores varios	"	30.406.53
Varias cuentas deudoras	"	116.373.36
	$	408.102.43

Haber—

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	32.312.09
Bancos	"	45.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	30.790.34
	$	408.102.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 59 del libro Copiador rubricado el 31 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno

$ 18.60 1|pub. — 670.

Compañía Salus S. A.

Balance efectuado el 30 de setiembre de 1951

Activo —

Propidades y máquinas	$	4.102.027.62
Mercaderías	"	2.727.762.01
Banco y valores	"	91.327.71
Cuentas transitorias .	"	253.954.78
Varias cuentas deudoras diferenciales ..	"	297.478.63
Varias cuentas deudoras patrimoniales .	"	6.067.600.00
Deudores varios	"	1.603.205.70
Cuentas de orden	"	22.400.00
	$	15.165.756.45

Pasivo —

Capital y reserva	$	5.724.509.30
Obligaciones 5 1|2 o|o		800.000.00
Varios acreedores ...	"	643.245.70
Varias cuentas acreedoras diferenciales ..	"	1.975.601.45
Varias cuentas acreedoras patrimoniales ..	"	6.000.000.00
Cuentas de orden ...	"	22.400.00
	$	15.165.756.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00. 1|Pub. — 714.

M. A. U. S. A.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Balancete Trimestral de Saldos
1º Enero — 31 Marzo 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	86.622.93
Deudores varios	"	244.209.13
Materias primas y materiales	"	642.114.33
Inmuebles	"	1.333.483.21
Muebles, máquinas y herramientas	"	3.918.738.51
Acciones a emitir	"	730.200.00
Cuentas diferenciales ..	"	1.150.788.63
	$	8.106.166.74

Haber —

Capital autorizado	$	730.200.00
Capital integrado	"	4.269.800.00
Fondo de Reserva	"	116.231.88
Acreedores varios	"	935.625.04
Bancos	"	1.149.707.88
Cuentas diferenciales .	"	904.601.99
	$	8.106.166.74

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 66 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 3 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 21.00. 1 Pub. — 703.

M. A. U. S. A.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	42.325.56
Deudores varios	"	244.141.90
Mercaderías Gles. (Desperd.)	"	711.111.89
Inmuebles	"	1.334.316.23
Muebles, máq. y herramientas	"	3.990.942.57
Material rodante	"	5.616.00
Cargos Diferidos	"	224.404.66
	$	6.552.858.81

Pasivo —

Capital y reservas	$	4.483.746.47
Bancos	"	1.111.335.46
Acreedores varios	"	856.603.87
Efectos a pagar	"	101.173.01
	$	6.552.858.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 64 del libro Copiador Inventario rubricado el 3 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.° Turno.

$ 18.00. 1|Pub. — 704.

M. A. U. S. A.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Balancete Trimestral de Saldos
1º de Julio hasta 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	53.074.41
Deudores varios	"	108.135.66
Mercaderías Generales	"	1.192.314.35
Efectos a cobrar	"	36.806.10
Efectos descontados ..	"	13.971.29
Inmuebles	"	1.334.639.56
Muebles, máquinas y herramientas	"	4.034.924.85
Material Rodante	"	5.616.00
Acciones a Emitir	"	730.200.00
Cuentas diferenciales .	"	584.731.20
	$	8.094.412.82

Haber —

Capital autorizado ...	$	730.200.00
Capital integrado	"	4.269.800.00
Fondo de reservas ...	"	235.868.56
Bancos	"	1.580.758.60
Acreedores varios	"	916.023.13
Efectos a pagar	"	75.000.01
Cuentas diferenciales .	"	286.762.52
	$	8.094.412.82

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 65 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 3 de Setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 24.00. 1 Pub. — 705.

Ambrois y Cía. S. A.

Balances de Saldos correspondientes al Trimestre: Setiembre, Octubre y Noviembre de 1951

Deudores —

Acciones en Cartera a emitir	$	1.000.000.00
Acciones y valores	"	58.248.84
Accesorios, autos usados, autos, camiones y chassis, maquinaria agrícola, material taller, mercadería en tránsito, motores, motos, repuestos, repuestos agrícolas	"	1.342.758.83
Caja y Bancos	"	131.253.92
Herramientas y útiles, instalaciones, maquinarias y equipos	"	145.421.15
Varias cuentas deudoras	"	1.298.173.23
Valores de varias cuentas de explotación .	"	5.090.430.40
	$	9.066.286.38

Acreedores —

Capital integrado	$	2.000.000.00
Capital autorizado (a integrar)	"	1.000.000.00
Reservas	"	122.170.02
Amortizaciones	"	30.771.51
Varias cuentas acreedoras	"	153.975.13
Valores de varias cuentas de explotación .	"	5.759.369.72
	$	9.066.286.38

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 3 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.80. 1 Pub. — 694.

"La Madrileña" Sociedad Anónima

Balance al 31 de Agosto de 1951

Debe—

Caja	$	17.808.99
Instalaciones, muebles, útiles, maquinarias,		

fondo de comercio y marcas registradas .	"	561.059.92
Mercaderías	"	2.453.544.87
Deudores varios	"	81.992.44
Varias cuentas deudoras	"	212.015.02
Títulos y acciones	"	7.501.00
Inmuebles	"	515.945.68
Valores depositados ..	"	158.500.00
	$	4.008.367.92

Haber—

Capital realizado	$	2.538.600.00
Fondo de reserva	"	64.258.38
Fondo de reserva, art. 21 ley Nº 10.597 ..	"	30.000.00
Acreedores varios	"	594.413.15
Bancos	"	622.596.39
Depositantes de valores	"	158.500.00
	$	4.008.367.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances rubricado el 6 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.20. 1|Pub. — 759.

METALIA S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Instalaciones, maquinarias, enseres y herramientas y muebles y útiles	$	43.208.99
Caja y Bancos	"	233.37
Cuentas a cobrar	"	10.178.62
Mercaderías generales y valores en proceso de fab.	"	24.431.92
Cargos diferidos y gastos anticipados	"	1.077.50
Acciones	"	6.500.00
Varias cuentas deudoras	"	31.963.24
	$	117.593.64

Pasivo —

Documentos a pagar y acreedores varios ..	$	33.622.28
Varias cuentas deudoras	"	33.971.36
Capital	"	50.000.00
	$	117.593.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 21 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 5527 a folios 445 del libro respectivo.

$ 19.20. 1|Pub. — 757.

Eduardo Loppacher S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Bienes raíces	$	1.426.599.05
Caja	"	15.640.62
Muebles, útiles y automóviles	"	12.710.51
Deudores varios	"	387.663.13
Mercaderías	"	2.939.008.45
Gastos generales	"	200.832.96
	$	4.982.454.72

Pasivo —

Capital integrado	$	4.000.000.00
Fondo de reserva	"	250.000.00
Acreedores varios ...	"	661 785.73
Pérdidas y ganancias .	"	70.668.99
	$	4.982.454.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 101 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 750.

Mosca Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1951

Activo —

Acciones	$	366.400.00
Caja y Bancos	"	15.773.10
Mercaderías generales	"	584.308.34
Deudores varios	"	282.347.40
Bienes inmuebles, maquinarias, tipos, muebles, etc.	"	1.259.122.83
Cuentas varias de resultados	"	120.820.26
Varias cuentas deudoras	"	205.741.43
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	2.884.513.36

Pasivo —

Capital a subscribir ..	"	366.400.00
Capital integrado	"	1.633.600.00
Capital autorizado ..	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	$	158.901.36
Acreedores varios ...	"	46.221.66
Varias cuentas acreedoras	"	328.558.54
Pérdidas y ganancias .	"	300.831.80
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	2.884.513.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 275 del libro Copiador de Cartas rubricado el 6 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60. 1|Pub. — 751.

Lavadero la Marina S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Maquinarias e instalaciones	$	131.605.45
Muebles y útiles	"	13.613.73
Vehículos	"	11.315.00
Galpones	"	2.297.42
Depósitos en garantía .	"	3.278.65
Bienes raíces	"	61.290.20
Varios deudores	"	63.157.96
Caja y Bancos	"	11.832.09
Varias cuentas deudoras	"	12.974.15
Cuentas de orden	"	8.000.00
Mercaderías generales .	"	26.391.61
	$	345.786.26

Pasivo —

Capital integrado y reservas	$	206.100.56
Amortizaciones	"	33.993.68
Varias cuentas acreedoras	"	64.098.97
Cuentas de orden	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	33.593.05
	$	345.786.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 78 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de octubre de 1947 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 4675 a folios 202 del libro respectivo.

$ 23.40 1|pub. — 737.

Elaboradora de Metales Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores—

Inmuebles	$	46.834.95
Máquinas y herramienta	"	268.280.19
Muebles y útiles	"	9.397.79
Almacenes	"	244.798.50
Varios deudores	"	158.943.68
Caja y Bancos	"	32.832.55
Varias cuentas deudoras	"	2.394.42
Dividendos	"	38.338.00
Cuentas de explotación	"	65.181.29
	$	867.010.37

Acreedores—

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas varias	"	134.751.84
Pérdidas y ganancias (saldo)	"	1.130.74
Varios acreedores	"	44.409.32
Varias cuentas acreedoras	"	19.566.43
Cuentas de Explotación	"	167.152.04
	$	867.010.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 173 del libro Comprobantes Contabilidad rubricado el 16 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.º 4109 a folios 180.

$ 22.80 1|pub. — 738.

Tintorería Regia S. A.

Balance de saldos al 30 de noviembre de 1951

Deudores—

Caja y Bancos	$	13.052.04
Varias cuentas deudoras	"	1.822.80
Almacenes	"	14.564.14
Máquinas y accesorios .	"	96.399.25
Muebles y útiles	"	9.493.50
Utiles del taller	"	1.629.58
Vehículos	"	36.485.29
Cuentas de explotación	"	59.709.60
	$	233.456.25

Acreedores—

Capital realizado y reservas	$	109.594.21
Documentos a pagar ..	"	10.000.00
Varios acreedores	"	26.423.97
Dividendos a pagar ...	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias (saldo ejercicio ant.	"	760.38
Varias cuentas acreedoras	"	7.306.92
Cuentas de explotación	"	64.370.77
	$	233.456.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 209 del libro Copiador rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 460 a folios 90

$ 24.00 1|pub. — 739.

Molino Río Uruguay S. A.

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1931

Activo —

Caja	$	32.804.26
Inmuebles	$	255.945.91
Máquinas, útiles e instalación molino. ..	"	110.857.52
Deudores varios	"	883.233.31
Garantías licitaciones .	"	18.600.00
Oficina Rec. de Gan. Elevadas	"	5.000.00
Títulos y acciones	"	15.000.00
Vales a cobrar	"	271.63
Hipoteca a cobrar	"	11.580.00
Gastos generales	"	314.471.34
Suscriptores Acc. Cooperativas	"	188.35
Nominal	"	117.500.00
De orden	"	133.500.00
	$	1.898.952.32

Pasivo —

Capital integrado	$	382.500.00
Reservas varias	"	201.967.82
Bancos	"	68.087.71
Hipotecas	"	98.720.73
Cuentas corrientes ...	"	622.510.67
Acreedores mercaderías	"	91.893.70
Dividendos, ints. y otras cuentas	"	15.616.06
Mercaderías generales	"	166.655.63
Nominal	"	117.500.00
De orden	"	133.500.00
	$	1.898.952.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 27.60. 1|Pub. — 730.

Molino Río Uruguay S. A.

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1951

Activo —

Caja	$	24.320.64
Inmuebles	"	255.945.91
Máquinas, útiles e ins.	"	114.857.52
Deudores varios	"	886.479.61
Garantías licitaciones	"	18.600.00
Oficina Rec. de Gan. Elevadas	"	5.000.00
Mercaderías generales	"	308.290.21
Títulos y acciones	"	15.000.00
Valores a cobrar	"	11 641.63
Pagos anticipados ...	"	18.427.85
Nominal	"	117.500.00
De orden	"	130.500.00
	$	1.906.563.37

Pasivo —

Capital integrado ...	$	382.500.00
Reservas varias	"	219.777.32
Hipotecas	"	97.744.64
Bancos	"	59.011.31
Cuentas corrientes ..	"	659.379.04
Acreedores mercalerías	"	116.427.44
Dividendos, ints. y otras cuentas	"	23.293.75
Utilidades a distribuir .	"	100.429 87
Nominal	"	117.500.00
De orden	"	130.500.00
	$	1.906.563.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 27.60. 1|Pub. — 731.

L. E. M. A. S. A.

Laboratorio de especialidades medicinales americanas Sociedad Anónima

Resumen del balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Saldos deudores:

Inmuebles	$	53.212.16
Títulos en caución	"	2.000.00
Cuentas corrientes ...	"	12.873.68
Varias cuentas deudoras	"	76.657.73
Varios deudores	"	9.037.30
Acciones depositadas en garantía	"	3.000.00
	$	156.780.87

Saldos acreedores:

Capital integrado y fondo de reserva	$	120.814.08
Cuentas corrientes ...	"	174.00
Ventas	"	27.183.55
Varias cuentas acreedoras	"	1.280.56
Ganancias y pérdidas .	"	4.328.68
Depositantes de acciones en garantía ...	"	3.000.00
	$	156.780.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador rubricado el 3 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.20. 1|Pub. — 776.

LUGO S. A.

Resumen del balance general al 31 de Agosto de 1931

Activo —

Caja y Bancos	$	843.78
Varias cuentas a cobrar	"	80.235.67
Mercadería y materiales	"	121.550.28
Muebles y útiles	"	58.216.80
Inmuebles	"	737.407.57
Varias cuentas de activo	"	2.490.10
Acciones en cartera ..	"	31.600.00
Cuentas de orden	"	58.718.88
	$	1.090.863.08

Pasivo —

Capital y reserva:

Integrado	$	468.400.00
Autorizado	"	31.600.00
Fondo de reserva ..	"	18.246.36
Ganancias sin distribuir	"	2 713.79
	$	520.960.15
Acreedores comerciales	"	120.880.67
Otros acreedores	"	299.199.40
Varias cuentas a pagar	"	671.77
Utilidades a distribuir	"	90.432.21
Cuentas de orden	"	58.718.88
	$	1.090.863.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 363 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Octubre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 4563 a folios 199 del libro respectivo.

$ 29.40. 1|Pub. — 777.

"Orión" S. A. Comercial y Financiera

Balance de Saldos al 30 de Setiembre de 1950

Deudores —

Acciones a emitir	$	28.000.00
Bancos	"	361.88
Cuentas a cobrar	"	45.418.45
Gastos de constitución.	"	1.413.21
Cuentas de orden	"	5.851.948.87
	$	5.927.160.41

Acreedores

Capital autorizado	$	40.000.00
Fondo de reserva legal	"	114.72
Ganancias y pédidas ..	"	780.32
Acreedores varios	"	34.316.50
Cuentas de orden	"	5.851.948.87
	$	5.927.160.41

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 42 del libro Inventario rubricado el 7 de agosto de 1944 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 16. 20. 1 Pub. — 778.

"Orión" S. A. Comercial y Financiera

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1950

Deudores —

Acciones a emitir	$	28.000.00
Bancos	"	131.58
Cuentas a cobrar	"	10.155.84
Gastos de constitución,	"	1.4[illegible].21

Gastos generales	"	1.980.05
Cuentas de orden	"	5.881.845.48
	$	5.923.594.11

Acreedores —

Capital autorizado	$	40.000.00
Fondo de reserva legal	"	114.72
Ganancias y pérdidas .	"	780.32
Acreedores varios	"	701.50
Ajuste ejercicios anteriores	"	152.09
Cuentas de orden	"	5.881.845.48
	$	5.923.594.11

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 42 del libro Inventario rubricado el 7 de Agosto de 1944 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 18.60. 1 Pub. — 780.

"Orión" S. A. Comercial y Financiera

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1951

Deudores —

Acciones a emitir	$	28.000.00
Bancos	"	20.83
Cuentas a cobrar	"	10.155.54
Gastos de constitución.	"	1.431.21
Gastos generales	"	2.141.05
Cuentas de orden	"	6.062.130.49
	$	6.103.879.12

Acreedores —

Capital autorizado	$	40.000.00
Fondo de reserva legal	"	114.72
Ganancias y pérdidas .	"	780.32
Acreedores varios	"	701.50
Ajuste ejercicios anteriores	"	152.09
Cuentas de orden	"	6.062.130.49
	$	6.103.879.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 44 del libro Inventario rubricado el 7 de agosto de 1944 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.° Turno.

$ 18.60. 1 Pub. — 779.

T. U. S. A. M.
Tejidos de Lana y Algodón

Balance al 30 de Setiembre de 1951.
Debe —

Acciones	$	333.122.15
Caja, Bancos y valores	"	65.702.32
Inmuebles y sus anexos	"	426.632.35
Maquinarias y repuestos	"	797.628.41
Muebles y útiles	"	48.888.72
Varias cuentas deudoras	"	494.248.50
Mercaderías y materias primas	"	1.189.978.60
	$	3.356.201.05

Haber —

Capital autorizado ...	"	333.122.15
Capital integrado	"	1.666.877.85
Varias cuentas acreedoras	"	824.168.18
Reservas	"	532.032 87
	$	3.356.201.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 562 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 38 a folios 403.

$ 19.80. 1 Pub. — 782.

Compañía "Primus" del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Debe—

La Industrial c|capital .	$	75.000.00
La Unión c|capital	"	120.000.00
Acciones y valores	"	37.819.01
Inmuebles	"	186.576.23
Caja y bancos	"	127.532.78
La Industrial c|c.	"	207.733.82
La Unión c|c.	"	116.308.95
Elementos de transporte	"	24.753.52
Fábrica en Pando	"	557.415.89
Muebles y útiles	"	6.227.21
Gastos generales	"	52.228.68
Varios deudores	"	709.153.42
	$	2.220.750.51

Haber—

Capital	$	1.190.500.00
Reserva estatutaria ...	"	188.912.29
Reservas especiales ...	"	520.000.00
Gratificación al personal	"	20.000.00
Dividendos a repartir ..	"	3.252.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.772.39
Depositantes a largos plazos	"	170.904.16
Mercaderías	"	5.249.89
Varios acreedores	"	116.159.78
	$	2.220.750.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador Balances rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Let. 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 278 a folios 296.

$ 25.20 1|pub. — 786.

Compañía "Primus" del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe—

La Industrial c|capital .	$	75.000.00
La Unión c|capital	"	120.000.00
Acciones y valores	"	37.819.01
Varios deudores	"	672.106.49
Elementos de transporte	"	25.779.52
Caja y Bancos	"	90.747.87
Gastos generales	"	128.107.33
Muebles y útiles	"	6.227.21
Inmuebles	"	186.576.23
Fábrica en Pando	"	561.957.03
Mercaderías	"	95.005.15
Marcas registradas ...	"	20.00
La Industrial c|c.	"	197.415.20
	$	2.196.761.04

Haber—

Capital	$	1.191.500.00
Reserva estatutaria ...	"	188.912.29
Reservas especiales	"	520.000.00
Dividendos a repartir ..	"	1.068.00
Pérdidas y ganancias ..	"	5.772.39
Depositantes a largos plazos	"	190.284.54
La Unión c|c.	"	17.009.29
Varios acreedores	"	82.214.52
	$	2.196.761.04

La Oficina dé Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 278 a folios 296.

$ 25.20 1|pub. — 787.

Electrolux Sociedad Anónima

Balance general (comprimido) al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Bancos y Caja	$	46.983.48
Clientes (Neto)	"	96.874.58
Mercadería, muebles, útiles, camión, etc.	"	146.947.60
	$	290.805.67

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Reserva estatutaria ..	"	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	180.805.67
	$	290.805.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja contancia que el presente balance general 31|12|51 se halla contabilizado a folios 202|203 del libro Copiador rubricado el 15 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado.

$ 15.00. 1 pub. — 807.

Estancias Olaso Sociedad Anónima

Segundo balance trimestral al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Acciones	$	623.000.00
Aportes en sedes filiales	"	518.770.55
Bienes inmuebles	"	3.117.112.35
Cajas	"	22.150.21
Mejoras	"	69.127.60
Muebles y útiles	"	59.623.78
Semovientes	"	328.046.74
Títulos y valores	"	767.637.77
Varios saldos deudores	"	374.335.78
Cuentas de orden	"	463.000.00
	$	6.342.804.73

Pasivo —

Bancos	$	227.433.96
Capital autorizado	"	623.000.00
Capital realizado	"	2.377.000.00
Fondo de previsión	"	21.456.59
Fondo de reserva	"	54.502.44
Varios saldos acreedores	"	2.576.411.74
Cuentas de orden	"	463.000.00
	$	6.342.804.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance al 31 de diciembre de 1951 se halla contabilizado a folios 26|27 del libro Copiador de

Balances y Balancetes rubricado el 25 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado.

$ 20.40. 1 pub. — 808.

Victoria Plaza Hotel S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Inmuebles	$	7.324.020.39
Muebles útiles y equipos	"	1.958.123.19
Caja y Bancos	"	7.200.94
Deudores varios	"	266.548.19
Cuentas de resultado ..	"	307.2'0.23
	$	9.863.172.99
Cuentas de orden	"	492.384.07
		10:355.557.06

Pasivo —

Capital integrado	$	7.000.000.00
Reservas	"	3.183.00
Varias cuentas acreedoras	"	2.859.989.99
	$	9.863.172.99
Cuentas de orden	"	492.384.07
		10:355.557.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 43 del libro Inventario rubricado el 22 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 2.o Turno.

$ 18.00. 1 pub. — 809.

Explotaciones Rurales Sociedad Anónima

Balance de comprobación de saldos al 31 de Diciembre de 1948

Activo —

Campos y estancias ...	$	193.321.82
Caja y Bancos	"	6.523.80
Accionistas	"	72.500.00
Acciones emitidas	"	1.000.000.00
	$	1.272.345.62

Pasivo —

Capital subscripto ...	$	270.000.00
Acreedores varios ...	"	500.00
Explotación campos y estancias	"	1.845.62
Capital autorizado ...	"	1.000.000.00
	$	1.272.345.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 3 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 13.20. 1|Pub. — 843.

Explotaciones Rurales Sociedad Anónima

Balance de comprobación de saldos al 31 de Marzo de 1949

Activo —

Campos y estancias ...	$	365.575.22
Bancos	"	3.660.40
Accionistas	"	48.110.00
Acciones emitidas	"	1.000.000.00
	$	1.417.345.62

Pasivo —

Capital subscripto ...	$	415.000.00
Acreedores varios ...	"	500.00
Explotación campos y estancias	"	1.845.62
Capital autorizado ...	"	1.000.000.00
	$	1.417.345.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 3 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 13.20. 1|Pub. — 842.

Explotaciones Rurales Sociedad Anónima

Balance de comprobación de saldos al 30 de Junio de 1949

Activo —

Campos y estancias ...	$	738.553.12
Rodados	"	7.000.00
Caja y Bancos	"	8.395.46
Accionistas	"	39.610.00
Deudores varios	"	85.00
Gastos generales y de organización ...	"	11.228.66
Acciones emitidas	"	1.000.000.00
	$	1.804.872.24

Pasivo —

Capital subscripto ...	$	798.000.00
Acreedores varios ...	"	6.872.24
Capital autorizado ...	"	1.000.000.00
	$	1.804.872.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 3 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 14.40. 1|Pub. — 841.

Explotaciones Rurales Sociedad Anónima

Balance de comprobación de saldos al 30 de Setiembre de 1949

Activo —

Campos y estancias ..	$	1.027.907.24
Máquinas e implementos, rodados y M. y útiles	"	27.243.35
Mejoras rurales	"	4.145.28
Hacienda	"	1.025.00
Caja y Bancos	"	2.013.05
Deudores varios	"	2.275.72
Gastos generales y de organización	"	13.380.05
Acciones emitidas	"	1.000.000.00
	$	2.088.775.48

Pasivo —

Capital subscripto ...	$	930.000.00
Acreedores varios, documentos a pagar y descubiertos bancarios	"	153.935.70
Explotación campos y estancias	"	4.839.78
Capital autorizado ...	"	1.000.000.00
	$	2.088.775.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 3 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 18.00. 1|Pub. — 840.

Scandinavian Airlines System

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	867.26
Bancos	"	175.853.14
Depósitos en garantía..	"	8.048.00
Cuentas a cobrar	"	96.324.00
Deudores varios	"	1.946.40
Moblaje de oficina	"	4.540.33
	$	287.579.13

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	19.537.70
Acreedores varios	"	25.194.00
Casa Matriz	"	239.847.43
Capital	"	3.000.00
	$	287.579.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete del 1er. trimestre del Ejercicio de 1951 se halla contabilizado a folios 110|111 del libro Copiador rubricado el 4 de setiembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno y anotado con el No 3900 a folios 180.

$ 18.00 1|Pub. — 846

S. A. Financiera del Hogar "FIHO"

Comprimido de balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	111.340.54
Propiedades	"	155.109.29
Muebles y útiles	"	4.587.10
Varias cuentas deudoras	"	31.331.20
Valores depositados ..	"	3.000.00
	$	305.368.13

Haber —

Capital realizado	$	300.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	2.368.13
Depositantes de valores	"	3.000.00
	$	305.368.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 19 de setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno

$18.60 1|Pub — 851

Montevideo American Import S. A.

Resumen del balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	11.056.88
Mercaderías generales	"	382.767.93
Efectivo en Caja y Bancos	"	1.481.00
Cuentas a cobrar	"	101.613.64
Varias cuentas deudoras	"	21.199.61
Cuentas de explotación	"	388.862.25
	$	906.981.31

Cuentas de orden:

Documentos descontados	"	39.274.42
	$	946.255.73

Pasivo —

Capital y reservas	$	142.868.61
Varias cuentas acreedoras	"	374.780.70
Cuentas de explotación	"	389.332.00
	$	906.981.31

Cuentas de orden:

Acreedores por descuento de documentos	"	39.274.42
	$	946.255.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 28 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40 1|Pub — 860

Sociedad Anónima "Falucho"

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	1.000.000.00
Inmuebles	"	874.291.00
Caja y Bancos	"	7.431.38
Varias cuentas deudoras	"	181.339.58
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	2.113.061.96

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.950.000.00
Fondo de reserva	"	3.827.79
Varias cuentas acreedoras	"	109.234.17
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	2.113.061.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 250 del libro Copiador rubricado el 4 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 5794 a folios 67 del libro respectivo.

$ 16.20. 1|Pub. — 911.

H. Faroppa S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo —

Acciones emitidas	$	120.900.00
Caja	"	6.971.89
Mercaderías generales	"	60.345.66
Inmuebles e instalaciones	"	40.627.76
Varios deudores	"	104.255.59
Rubros deudores (de presupuesto)	"	23.114.22
	$	356.215.12

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	103.758.83
Rubros acreedores	"	2.456.29
	$	356.215.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Balances rubricado el 28 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno y anotado con el No 685 a folios 305 del libro respectivo.

$ 15.60 1|Pub. — 892

H. Faroppa S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Acciones emitidas	$	120.000.00
Caja	"	6.412.35
Mercaderías generales	"	71.338.09
Inmuebles e instalaciones	"	43.287.07
Varios deudores	"	120.589.51
Rubros deudores (de presupuesto)	"	51.499.48
	$	414.026.50

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	147.659.71
Rubros acreedores	"	16.366.79
	$	414.026.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances rubricado el 28 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno y anotado con el No 685 a folios 305 del libro respectivo.

$ 15.60 1|Pub — 893

H. Faroppa S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Acciones emitidas	$	105.700.00
Caja	"	5.571.10
Mercaderías generales	"	103.655.24
Inmuebles e instalaciones	"	66.958.79
Varios deudores	"	95.298.29
Rubros deudores (de presupuesto)	"	69.875.93
	$	447.069.35

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	127.305.63
Rubros acreedores	"	69.763.72
	$	447.069.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 28 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno y anotado con el No. 685 a folios 305 del libro respectivo.

$ 15.60 1|Pub. — 894

Castro Peláez S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Acciones	$	400.000.00
Muebles y útiles	"	435.00
Caja y Bancos	"	1.068.26
Existencias	"	212.925.50
Varias cuentas deudoras	"	49.042.59
	$	663.471.35

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital autorizado (saldo)	"	400.000.00
Previsiones	"	129.41
Acreedores	"	135.458.38
Varias cuentas acreedoras	"	27.883.56
	$	663.471.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Cuentas rubricado el 20 de setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

$ 17.40 1|Pub. — 887

The Liverpool y London y Globe Insurance Company Limited

Resumen de las operaciones realizadas durante el cuarto trimestre de 1951

Capitales asegurados	$	24.472.224.21
Capitales cedidos en reaseguros	"	771.000.00
Primas cobradas	"	90.330.79
Primas pagas por reaseguros	"	200.28
Impuestos pagos	"	10.556.61

Montevideo, 18 de enero de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de operaciones se halla contabilizado a folios 222 del libro Copiador, rubricado el 2 de febrero de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 13.80 1|Pub. — 794.